

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

1. INFORMACION GENERAL

Fecha: Julio 2026
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4143.010.32.1522-2026
Organismo: Secretaría de Educación del Distrito

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial- Secretaría de Educación, para contratar Adquirir mobiliario escolar para las Instituciones Educativas Oficiales beneficiarias de los proyectos de inversión de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali., conforme a las fichas presupuestales BP-26005336, BP-26005854, BP-26005856, BP-26005860, BP-26005861, BP-26005862, y BP-26005784, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

La Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el marco de sus competencias para garantizar la prestación del servicio público educativo en condiciones de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

calidad, cobertura y permanencia, debe asegurar que las Instituciones Educativas Oficiales cuenten con ambientes funcionales y con los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades pedagógicas, administrativas y de apoyo que se realizan en sus diferentes sedes. Esta responsabilidad encuentra sustento en el artículo 67 de la Constitución Política, en la Ley 115 de 1994 y en la Ley 715 de 2001, disposiciones que asignan a las entidades territoriales competencias relacionadas con la administración del servicio educativo y con las inversiones destinadas a infraestructura, calidad y dotación.

El mobiliario escolar constituye un componente material indispensable de esos ambientes. Los puestos de trabajo para estudiantes y docentes, las sillas, mesas, muebles de almacenamiento, mobiliario de ludoteca, elementos para laboratorio y demás bienes de uso institucional permiten organizar los espacios, facilitar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas y disponer condiciones adecuadas para la atención de los estudiantes. Por ello, la dotación no puede entenderse como una adquisición aislada de bienes muebles, sino como una actuación directamente relacionada con el funcionamiento de las sedes educativas y con las condiciones en que se presta el servicio público de educación.

De acuerdo con la información incorporada en los proyectos de inversión que soportan la presente necesidad, se ha identificado deterioro, insuficiencia y necesidad de reposición o fortalecimiento de la dotación existente en distintas Instituciones Educativas Oficiales del Distrito. Esta situación incide en la adecuada utilización de aulas, espacios de preescolar, laboratorios, auditorios, cafeterías, ludotecas, áreas administrativas y otros ambientes institucionales, razón por la cual se requiere disponer de mobiliario nuevo, funcional y técnicamente adecuado para las actividades que se desarrollan en cada espacio.

La necesidad se encuentra asociada a los proyectos de inversión BP-26005336, BP-26005854, BP-26005856, BP-26005860, BP-26005861, BP-26005862 y 26005784, inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito y orientados a fortalecer la dotación y las condiciones de los ambientes escolares. Parte de estas iniciativas corresponde a priorizaciones realizadas mediante ejercicios de Presupuesto Participativo, mecanismo a través del cual las comunidades identificaron necesidades de inversión en sus territorios y las articulaban con las metas de los instrumentos de planeación distrital y local. En consecuencia, la adquisición también materializa compromisos de inversión previamente priorizados para beneficiar sedes educativas ubicadas en diferentes comunas y corregimientos de Santiago de Cali.

La atención de esta necesidad exige una adquisición organizada que responda simultáneamente a la cantidad de bienes requeridos, a la diversidad de referencias y a la dispersión

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

territorial de las sedes beneficiarias. La proyección consolidada comprende (8.542) elementos de mobiliario distribuidos en diecisiete (17) referencias, destinados a distintos tipos de ambientes escolares e institucionales. Esta magnitud requiere que el suministro se encuentre acompañado de una operación logística suficiente para el embalaje, transporte, cargue, descargue, distribución, armado, montaje e instalación, cuando corresponda, así como de mecanismos de verificación que permitan establecer la conformidad de los bienes y la trazabilidad de cada entrega.

En ese contexto, la satisfacción de la necesidad no se produce con la sola disponibilidad del mobiliario por parte del proveedor. Se requiere que los bienes sean efectivamente entregados en las Instituciones Educativas Oficiales definidas por la Secretaría de Educación, en las cantidades que se establezcan para cada sede, en condiciones óptimas de calidad y funcionamiento y de conformidad con las especificaciones técnicas aplicables. Asimismo, debe garantizarse la atención de defectos, daños, inconformidades, cambios o reposiciones que se identifiquen durante el recibo o dentro del periodo de garantía, de manera que la inversión se traduzca en bienes efectivamente utilizables por las comunidades educativas beneficiarias.

Por lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali requiere adelantar la adquisición de mobiliario escolar para las Instituciones Educativas Oficiales beneficiarias de los proyectos de inversión señalados, incluyendo las actividades logísticas y técnicas necesarias para su entrega, armado, montaje e instalación cuando resulten aplicables. Con esta contratación se busca mejorar y fortalecer los ambientes escolares y administrativos, reponer o complementar la dotación que lo requiere y contribuir a que las sedes beneficiarias dispongan de condiciones materiales adecuadas para la prestación del servicio educativo.

La necesidad se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 «Cali, Capital Pacífica de Colombia», en particular con las líneas orientadas al fortalecimiento de la educación y de las condiciones de las sedes educativas oficiales.

Nombre del Plan	Cali, Capital Pacífica de Colombia
Vigencia	2024-2027
Propósito / Eje	Cali reconciliada / Educación
Componente / Programa	Cali Educada / Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
Meta relacionada	Sedes educativas oficiales beneficiadas con dotación

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

De otra parte, la Ley 30 en el artículo 7 define los niveles que la integran, siendo estos los programas Técnicos Profesionales, Tecnológicos y Profesionales. Para el caso de la oferta de pregrado, las áreas relacionadas con de las ingenierías, la tecnología de la información y la administración se pueden impartir mediante ciclos de formación propedéutica, cuyos títulos están en consonancia con los programas que se puedan ofrecer de conformidad entre este marco normativo con la Ley 30 de 1992 y la Ley 115 de 1994.

Frente a los requisitos que posibilitan el acceso para cada uno de estos, la ley 30 y en el artículo 14 dispone como condición sine qua non, la de *“poseer título de bachiller o su equivalente en el exterior y haber presentado del Examen de Estado para el ingreso a la Educación Superior”*.

Desde ese panorama jurídico, la administración municipal de Santiago de Cali, desde sus diferentes gobiernos, ha planteado varios programas orientados a promover el acceso a la Educación Superior.

Entre los programas más destacados se encuentra el programa CERES (Centros Regionales de Educación Superior), el cual fue promovido desde el MEN como una estrategia para facilitar la continuidad en la Educación Superior a bajo costo. Santiago de Cali participó de esta alianza y apoyo para el inicio y desarrollo de los Ceres de UNIMINUTO, UNICATOLICA, UNIAUTONOMA Y UNIVALLE, las cual logró un buen impacto para las primeras cohortes.

En el 2008 INTENALCO decide acogerse a la Ley 749 y propone a las IEO el programa de Articulación de la Educación Media con programas técnicos profesionales desde el grado 10, participando de este proceso 285 estudiantes adscritos a cinco (5) IEO, propuesta que aún está vigente.

Para el 2009 se dio paso a la creación del programa Plan de Nivelación Académica Talentos, el cual estuvo activo hasta el 2012 y tuvo como propósito, proporcionarles a los jóvenes de estratos 1 y 2 mayores posibilidades formativas para competir por un cupo en la Educación Superior, siendo así que de los 4.500 participantes, el 33% de los mismos logró un cupo en

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

la Universidad del Valle; otro buen porcentaje accedió a programas académicos tanto de universidades públicas como privadas, e instituciones universitarias.

En el 2010 y años posteriores, el MEN propone una estrategia de articulación que llamó FONDO FEM (Fondo de apoyo a la Educación Media) con la que invitaba a las Instituciones de Educación Superior con oferta de Técnicos Profesionales a una convocatoria concursable para atender estudiantes de grados 10 y 11 en los diferentes programas pagados por ellos un semestre año. Santiago de Cali aplicó para todas las convocatorias con buen número de estudiantes con el respaldo de las IE de Educación Superior IDEE (Instituto de Educación Empresarial), IU Antonio José Camacho, IUTENALCO, Corporación Universitaria Centro Superior.

En el plan de desarrollo 2012, se incluyó un indicador para desarrollar la articulación de la educación media con la educación superior y es así como con recursos propios en el 2015 titulamos 480 estudiantes de grado 11 como Técnicos Profesionales en convenio interinstitucional con la Corporación Universitaria Minuto de Dios. UNIMINUTO y 140 estudiantes de grado 11 como técnicos laborales en Salud Ocupacional con la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

En 2016 y 2017 se apoyó la convocatoria concursable a las Universidades ICESI Y UNIAUTÓNOMA para mejorar competencias básicas a estudiantes de grado 10 con bajos resultados académicos y así fortalecer el proyecto de vida.

El indicador de Articulación de la Educación continuó incluido y en un primer ejercicio se optó por apoyar el pago de matrícula en la educación superior, así se benefició una cohorte de 260 estudiantes que terminaron su formación como técnicos profesionales en la UNIMINUTO y se les entregó un certificado de créditos académicos equivalentes a los cuatro semestres de la formación para acceder al título sólo con el resultado de las pruebas SABER PRO y el pago de los derechos de grado.

Además, se amplió las posibilidades de mejoramiento de competencias con otras alianzas,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

así como también apoyar con recursos propios el acceso y continuidad de nuestros egresados en la educación superior pública, así:

- ETDH (Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano) Estamos articulados desde el CASD con programas de salud del Politécnico María Auxiliadora, allí asisten estudiantes de las 18 IEO Adscritas.
- ES (Instituciones de Educación Superior) Articulación:
- Academia de Dibujo Profesional y estudiantes de la especialidad de artes del programa CASD, se reconocen créditos académicos desde grado 10.
- Convenio SEM, ICETEX, UNIVALLE. Pago de la totalidad de la matrícula a los 95 mejores estudiantes de las IEO.
- Pago de matrícula a 246 estudiantes de las Instituciones Universitarias Antonio José Camacho y Escuela Nacional del Deporte que sean egresados de las IEO en cualquiera de sus ofertas académicas.
- Acompañamiento a las Becas que otorgan Instituciones de Educación Superior Privadas a egresados de las IEO mediante convenio con Hacienda Municipal por la exoneración de pago de impuesto de industria y comercio.
- SENA. Convenio con el Distrito Especial para articular 72 IEO, más de 8000 estudiantes con los programas técnicos del SENA, para otorgar doble titulación a los estudiantes en el grado 11, Bachiller Técnico en la especialidad cursada y Técnico Laboral del SENA. Además, con garantía de continuar estudios tecnológicos en la cadena de formación.

En el período 2020 – 2023 se dio pasó al programa Todos y Todas a Estudiar, el cual contó con cinco líneas de intervención orientadas a mejorar el acceso a la educación superior:

La línea 1, denominada “año Cero”, los jóvenes beneficiados tuvieron la oportunidad de realizar un proceso de nivelación universitaria, con una finalización del 85.4%. De otra parte,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

de los 856 jóvenes que terminaron, 630 tuvieron la posibilidad de ingresar a la Universidad del Valle en el primer semestre del 2023-1, gracias a los desempeños alcanzados en las pruebas Saber 11.

La línea 2 “Talento Egresados”, fue donde se presentó la deserción más alta, solo el 61.8% de los 1.000 jóvenes finalizó el programa.

La línea 3 “Talentos Saber 11”, contó con la deserción más baja, el 11%. Eran jóvenes de 11° de las instituciones educativas oficiales de Santiago de Cali, quienes durante su último año lectivo recibieron formación integral con fortalecimiento de habilidades blandas y nivelación académica orientada a aumentar el puntaje en las pruebas Saber.

La línea 4, denominada “Becas en Universidades Acreditadas en Alta Calidad”, se identifica que es la única que sigue activa, dado que se escogieron 400 jóvenes que podían escoger carreras en una de las 4 universidades con las que se realizó una alianza, la cual consistía en que el valor de la matrícula era asumido en partes igual entre las universidades y la alcaldía.

La línea 5, orientada a entregar Becas para carreras Tecnológicas; la línea 6 para estudios de ETDH y la línea 7 Avance y finalización de la escolarización.

Para la vigencia 2024 – 2027, el Plan de Desarrollo: “Cali, Capital Pacífica de Colombia” con el propósito de facilitar el acceso y la permanencia a la Educación Superior, la actual administración ha contemplado tres estrategias.

Estrategia 1. En el indicador relacionado con Sedes educativas oficiales con Infraestructura física nueva, adquirida, construida y/o restaurada se incluye a la Universidad del Oriente: Incluida en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida” como un proyecto estratégico denominado “Construcción de la universidad del Distrito de Aguablanca”, infraestructura que está a cargo del Ministerio de Educación. Sin embargo, la Administración Distrital debía realizar las gestiones necesarias para la consecución del predio.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026		MAJA01.04.01.P001.F 004
			VERSIÓN 001

Para el logro de lo anterior, el Distrito de Santiago de Cali firmó el Convenio Interadministrativo N°4143.010.27.005.202 Celebrado Entre El Instituto Técnico Nacional De Comercio Simón Rodríguez – INTENALCO NIT 800.248.004-7 Y E Distrito De Santiago De Cali, NIT 890399011-3, mediante el cual entregó en nuda propiedad el bien inmueble identificado como Isaías Duarte Cansino, con folio de matrícula inmobiliaria: 370-139946; asegurando la disponibilidad del mismo para la construcción, adecuación y prestación del servicio público de educación superior.

Estrategia 2. El indicador Estudiantes de las IEO con apoyo financiero para el ingreso y permanencia a programas técnicos, técnico profesional, tecnológicos y/o profesional con código 61020010005, el cual se denominó “Mi Cali Beca” y cuenta con un fondo creado mediante Contrato Interadministrativo N°4143.010.26.1.1791.2025 Celebrado Entre El Instituto Colombiano De Crédito Educativo Y Estudios Técnicos En El Exterior, "Mariano Ospina Pérez" - ICETEX NIT 899.999.035-7 y Santiago De Cali Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y De Servicios con NIT 890.399.011-3 cuyo objeto es el de “Constituir y regular un Fondo en Administración denominado "Mi Cali Beca", con los recursos girados por el Distrito de Santiago de Cali como Constituyente, al ICETEX quien actuará como administrador y mandatario”, y el cual se constituye con recursos del empréstito de Bancolombia por CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 5.000.000.000), sustentado con el CDP No. 3300001881 con fecha de contabilización 12/06/2025 y fecha de impresión 12/06/2025.

Estrategia 3. En cuanto al indicador Multicampus educativo del oriente de Santiago de Cali en funcionamiento, con código 61020010013, el cual cuenta con un Convenio de Cooperación Educativa celebrado entre Instituciones de Educación Superior (Universidad del Valle, la IES Antonio José Camacho, IES Escuela Nacional del Deporte y el INTEP de Roldanillo), Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali y la Institución Educativa Nuevo Latir de Santiago de Cali, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos académicos, técnicos, administrativos y financieros entre las Instituciones de Educación Superior (IES) y la Institución Educativa Oficial (IEO) Nuevo Latir, y las partes firmante de este convenio, a fin de ofrecer programas académicos en las instalaciones de la Institución Educativa Oficial Nuevo Latir, dirigidos a la comunidad primordialmente de la zona oriente de Cali, conformando una oferta académica MULTICAMPUS”*.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para la adquisición de mobiliario escolar para las Instituciones Educativas Oficiales beneficiarias de los proyectos de inversión de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali. para las instituciones educativas oficiales con matrícula de población vulnerable de Santiago de Cali, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 01. Definiciones

Definiciones	
"Concepto, sigla"	Definición.
Colombia Compra • Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley 4170 de 2011.
Adjudicación	Es la decisión final de la secretaria de Educación Distrital expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la Secretaría de Educación Distrital y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones reciprocas y se conceden derechos correctivos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
Acuerdos Comerciales	Son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones.
Adendas	Es el Documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones
Bienes Nacionales	Son los bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto 2680 de 2009.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Documentos del proceso	Son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los Pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el proceso de contratación.
Entidades Compradoras	Son las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) que por disposición de la Ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
Etapas del contrato	Fases en las que se divide la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las actividades propias de cada una de ellas las cuales puede ser utilizadas por la Entidad Estatal para estructurar las garantías del contrato.
Riesgos	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.
Oferente	Es quien presenta una oferta a la Secretaría de Educación Distrital.
Oferta	Es la propuesta presentada a la Secretaría de Educación Distrital, por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente pliego de condiciones.
Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Proveedor	Es quién ha sido seleccionado para cumplir con el objeto del presente documento y Proceso de Contratación
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.

Fuente: Elaboración propia

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO	
De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación. A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno: ¿Qué es el sector secundario?¹ El sector secundario incluye actividades económicas de tipo industrial. Se ocupa de la transformación de materias primas y productos del sector primario con el fin de producir nuevos productos terminados para ser colocados en los mercados de venta para su consumo. Crece en el curso del desarrollo económico y se caracteriza por el uso intensivo de tecnología para la producción de bienes. Recibe el nombre de “secundario” debido a que la industria representa la segunda etapa del desarrollo económico y al hecho de que los productos industriales están destinados a satisfacer necesidades secundarias. Es decir, aquellas necesidades que surgen solo cuando las necesidades primarias ya han sido satisfechas (alimentación, hogar, seguridad).	

¹ <https://economia3.com/sector-secundario>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Este sector está compuesto por las industrias de todo tipo: manufactura, química, textil, farmacéutica, agroalimentaria, metalúrgica, mecánica, energética, de la construcción y la artesanía. En resumen, el sector secundario es un conjunto de actividades que transforman las materias primas en bienes de consumo manufacturados en mayor o menor medida.

Actividades principales del sector secundario

Dentro del sector secundario podemos destacar cuatro actividades principales que engloban la gran mayoría de las funciones que realiza este sector:

Industrial: El sector secundario incluye actividades manufactureras (ya sea en talleres o fábricas), y por esta razón a menudo también se lo denomina “sector industrial”. Dentro de la industria también existen diferentes ramas, como la ligera (destinada a la producción de bienes de consumo) y la pesada (dedicada a la obtención de equipos o bienes de capital). Otra clasificación de la industria se basaría en la división sectorial: se podría hablar así de la industria automotriz, aeronáutica, naval, textil, etc.

De la construcción: Comprende cualquier tipo de actividad dedicada a la formación de una estructura. Esto independientemente de su tamaño, ya sea un puente en un río, una casa o un inmenso túnel de montaña.

Energética: En este punto entran todas las actividades dedicadas a la generación de energía mediante la conversión de energía primaria.

Por otra parte, también cabe señalar que, en ocasiones, determinadas actividades mineras de recursos minerales o energéticos, como la extracción o perforación de pozos petroleros, también forman parte del sector secundario.

Ejemplos de sector secundario

Algunos ejemplos de actividades del sector secundario son la industria pesada, los productos alimenticios, la moda, la artesanía, la generación de vehículos, todo lo relacionado con la electrónica, los productos derivados del petróleo, etc. También hay algunas actividades en las que hay empresas internacionales en el sector secundario.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

En definitiva, se considera el sector más importante de toda economía. Los países que dependen de la agricultura para actividades asociadas al sector primario son más lentos que aquellos cuyas actividades están enfocadas al sector secundario. Esto convierte al sector secundario en una parte sustancial del producto interno bruto. Ya que es responsable de la creación de productos y es el motor del crecimiento económico de un país.

Sector Terciario

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio. A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

Las Empresas de Servicios

Son aquellas empresas que se crean con la finalidad de proveer al cliente de un servicio, es decir, de una actividad intangible que tiene como fin la satisfacción de una necesidad concreta de un individuo, a cambio de una contraprestación. Algunos ejemplos de empresas de servicios son:

- Proveedores de Internet.
- Despachos de abogados.
- Academias, escuelas y otras instituciones educativas.
- Hospitales.
- Empresas de transporte.

Por producto intangible se entiende todo aquel que no tiene una forma definida, pero sirve para proveer al cliente de un bien inmaterial que necesita. Para que el cliente reciba ese bien inmaterial se requiere en ocasiones de dispositivos físicos o de materiales tangibles, como es el caso por ejemplo de las empresas de telefonía móvil.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

El servicio ofrecido es la línea a través de la que puede comunicarse con otras personas, que es inmaterial y al que se puede acceder gracias al terminal a través del cual el cliente realiza la llamada.

¿Cómo se Configuran?

Pertenecientes al sector terciario de la economía colombiana (según la clasificación de las actividades económicas de la economía universal), las empresas de servicios son aquellas que prestan actividades económicas directamente relacionadas con la venta o alquiler de un servicio en general.

A diferencia de las empresas industriales o comerciales que trabajan con productos tangibles, estos servicios pueden diferenciarse de los bienes o activos porque producen acciones no físicas que son contratadas, por ejemplo:

- Servicios de auditoría fiscal, de mantenimiento y servicios generales.
- Asesoramiento técnico, financiero.
- Servicios de recreación y turismo.

En otras palabras, no se comercia con productos palpables, solo con actividades relacionadas con las necesidades del contratante.

Las empresas de servicio pueden ser privadas o públicas. Dentro de las privadas podemos encontrar: prestación de servicios médicos, servicios de profesionales independientes, contadores, administradores, abogados, ingenieros, entre otros.

Con respecto a las empresas de servicios de carácter público podemos encontrar: la registraduría, los servicios como el agua, la electricidad, salud, vivienda, entre otras.

Características de las Empresas de Servicios

Cuando mencionamos la intangibilidad de las empresas de servicios, no debemos excluir todos aquellos bienes palpables que son utilizados para elaborar un determinado trabajo, ya

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

que la función principal de éstos es el ofrecimiento de una o varias actividades en pro de la satisfacción del contratante.

Estas empresas, en algunos casos, utilizarán bienes tangibles o físicos para lograr su cometido. Un clásico ejemplo es el del policía que requiere de equipamiento (patrulla, arma, esposas, radio) para poder prestar un servicio de seguridad y orden público a la población, o el del médico que requiere de una sala de operaciones (quirófano) para realizar su trabajo.

A pesar de la necesidad de uso de elementos físicos en las empresas de servicio, también se requiere del talento humano, como equipos multidisciplinarios de profesionales y técnicos para realizar determinada tarea.

Básicamente el producto conseguido o elaborado es netamente de carácter intangible, haciendo de estas coaliciones ambientes idóneos para la ejecución de proyectos: un informe es físico (tangible) pero la decisión derivada de su estudio puede que no lo sea.

Existen numerosas acciones que se deben llevar a cabo para poder culminar dicho proyecto, estas acciones estarán determinadas por diferentes empresas de servicios, asesores técnicos (geólogos, arquitectos, topógrafos, ingenieros) que se encargarán de estudiar, proyectar y ejecutar cada una de las fases de estos proyectos y el resultado final será la mejoría en la calidad de vida de la población de nuestro país, es por esto que estos bienes o servicios son de carácter no-físico.

En fin, toda empresa de servicios, siempre ofrecerá un producto, al igual que las empresas industriales y comerciales, con la diferencia que en el caso actual esos productos son intangibles (no físicos) y aunque se requiera el uso de personal humano, materiales, herramientas y equipos físicos, siempre prestara un servicio buscando la satisfacción por parte del usuario final.

En nuestro país existe una gran variedad de empresas de servicio como Avianca que ofrece traslados o Juan Valdez que promociona la tradición y estilo de vida de nuestro pueblo.

Qué es la Dotación²

² <https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2023/01/anexo-10-1-guia-compras-conceptos.pdf>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

La dotación, en los diferentes ciclos vitales de la atención integral a la primera infancia, se logra materializar las actividades rectoras en la primera infancia. así, para favorecer el desarrollo, bienestar y seguridad de niñas y niños, se deben generar e incentivar ambientes accesibles, seguros y propicios para jugar, generar expresiones artísticas, fomentar la literatura, e incentivar la exploración del mundo físico y social, esto un aspecto fundamental a la hora de llevar a cabo procesos de interacción educativa con las niñas y los niños, al igual que en la creación de ambientes cálidos y seguros que potencien su desarrollo.

El mobiliario como las salas de desarrollo requiere estar adaptadas a las características y condiciones de niñas y niños. Estos deberán de estar contenidos en el espacio y deberán de contar con características específicas, tales como dimensiones (escala para primera infancia) en donde el material didáctico se encuentre al alcance de nuestros beneficiarios (niñas y niños) y así propiciar experiencias enriquecedoras que promuevan su desarrollo y les permitan explorar el mundo con confianza en sí mismos y en los adultos que los rodean Con este propósito, los prestadores del servicio han de proporcionar las condiciones físicas, humanas, pedagógicas, culturales, nutricionales, sociales y administrativas, con suficiencia y calidad.

Qué compone la Dotación

Aquellos objetos externos y desprendidos de la infraestructura, necesarios para el correcto funcionamiento de un espacio de atención infantil. En la categoría de dotación en general se encuentran los siguientes grupos de objetos:

Dotación Mobiliario infantil (mesas, sillas, almacenadores y demás). Mobiliario de adultos (escritorios, sillas, archivadores y demás). Servicio de alimentación (menaje para preparación de alimentos). Electrodomésticos. Elementos plásticos. Elementos para actividades de salud. Botiquín. Lencería. Equipos antropométricos. Extintor multipropósito.

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR³

³ Plantilla Estudio del Sector soporte de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios de Elementos para la Primera Infancia. CCE-GAD-FM-04

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

En los ambientes educativos y protectores se materializan las actividades rectoras en la primera infancia. Por tal razón, para favorecer el desarrollo, bienestar y seguridad de niñas y niños en las diferentes modalidades de atención, se deben generar, gestionar e incentivar ambientes accesibles, seguros y propicios para jugar, generar expresiones artísticas, fomentar la literatura, e incentivar la exploración del mundo físico y social.

Tanto el mobiliario como los espacios requieren estar adaptados a las características y condiciones de niñas y niños. Es decir, los bienes contenidos en el espacio deben contar con características específicas, tales como dimensiones (escala para primera infancia) en donde el material didáctico se encuentre al alcance de nuestros beneficiarios (niñas y niños) y así propiciar experiencias enriquecedoras que promuevan su desarrollo y les permitan explorar el mundo con confianza en sí mismos y en los adultos que los rodean. Con este propósito, los prestadores del servicio han de proporcionar las condiciones físicas, humanas, pedagógicas, culturales, nutricionales, sociales y administrativas, con suficiencia y calidad.

Para asegurar una atención integral de calidad, la modalidad de atención debe ofrecer un espacio físico en condiciones que garanticen la seguridad y que brinden a niñas y niños una amplia gama de experiencias, acorde a las actividades rectoras de la primera infancia, buscando promover y garantizar su desarrollo y aprendizaje integral.

En este contexto, como parte integral de los anexos técnicos para orientar la prestación de servicios en las modalidades institucional y familiar, se presentan los componentes de calidad, entre los cuales se encuentra el de “Ambientes Educativos y Protectores”. Este componente contempla aquellos estándares que garantizan que los ambientes educativos de estas modalidades cuenten con las condiciones físicas apropiadas para promover el desarrollo integral de niñas y niños, asegurar su protección, propender por la generación de interacciones apropiadas entre el talento humano y los beneficiarios (niñas y niños), así como la gestión de riesgos que podrían poner en peligro su vida, su seguridad física o afectiva. De manera particular, este componente define unos estándares para orientar la dotación requerida en desarrollo de cada una de las modalidades, los cuales se señalan a continuación:

promuevan su desarrollo y les permitan explorar el mundo con confianza en sí mismos y en los adultos que los rodean. Con este propósito, los prestadores del servicio han de proporcionar las condiciones físicas, humanas, pedagógicas, culturales, nutricionales, sociales y administrativas, con suficiencia y calidad.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Para asegurar una atención integral de calidad, la modalidad de atención debe ofrecer un espacio físico en condiciones que garanticen la seguridad y que brinden a niñas y niños una amplia gama de experiencias, acorde a las actividades rectoras de la primera infancia, buscando promover y garantizar su desarrollo y aprendizaje integral.

En este contexto, como parte integral de los anexos técnicos para orientar la prestación de servicios en las modalidades institucional y familiar, se presentan los componentes de calidad, entre los cuales se encuentra el de “Ambientes Educativos y Protectores”. Este componente contempla aquellos estándares que garantizan que los ambientes educativos de estas modalidades cuenten con las condiciones físicas apropiadas para promover el desarrollo integral de niñas y niños, asegurar su protección, propender por la generación de interacciones apropiadas entre el talento humano y los beneficiarios (niñas y niños), así como la gestión de riesgos que podrían poner en peligro su vida, su seguridad física o afectiva. De manera particular, este componente define unos estándares para orientar la dotación requerida en desarrollo de cada una de las modalidades, los cuales se señalan a continuación:

Estándares Relacionados con la Dotación	
Modalidad Institucional	Modalidad Familiar
Estándar 46: Dispone de muebles, elementos y material didáctico pertinente para las necesidades de desarrollo integral de la población atendida y el contexto sociocultural; que cumplan con condiciones de seguridad y salubridad y que sean suficientes de acuerdo con el grupo de atención, así como para el desarrollo de las actividades administrativas.	Estándar 36: Dispone de muebles, elementos y material didáctico pertinente para las necesidades de desarrollo integral de la población atendida y el contexto sociocultural; que cumplan con condiciones de seguridad y salubridad y que sean suficientes de acuerdo con el grupo de atención, así como para el desarrollo de las actividades administrativas.

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

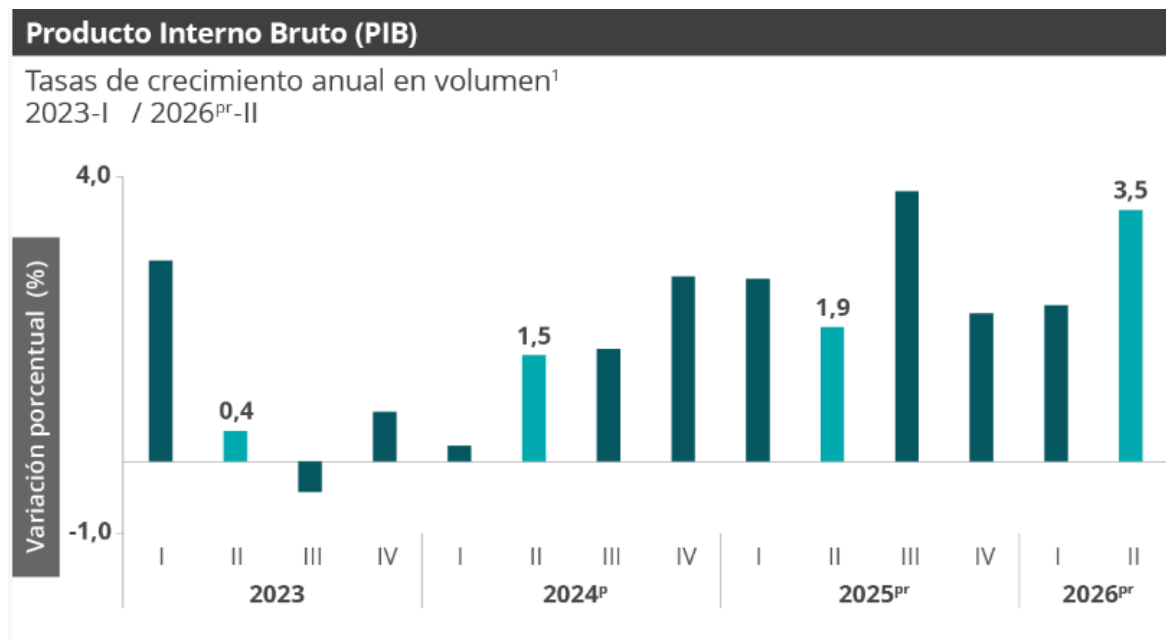
5.1.1 Producto Interno Bruto (PIB)⁴

El producto interno bruto (PIB) es el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales, producidos usando los factores de producción disponibles dentro de un país en un período determinado.

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Gráfico 1. PIB Tasas de crecimiento en volumen 2023-I / 2026pr – II



Fuente: DANE, PIB _T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

5.1.2 PIB desde el enfoque del Gasto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%

Tabla 2. Componentes del gasto Tasas de crecimiento en volumen1 Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Gasto de consumo final ²	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital ³	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

5.1.3. Índice de Precios al Consumidor (IPC). ⁵

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Cuadro 1. Variación mensual y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total, nacional 2025 - 2026 (agosto)

Gráfica Índice de precios al consumidor (IPC) por (IPC)
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Gráfico 2. IPC Variaciones, Total Nacional, agosto 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

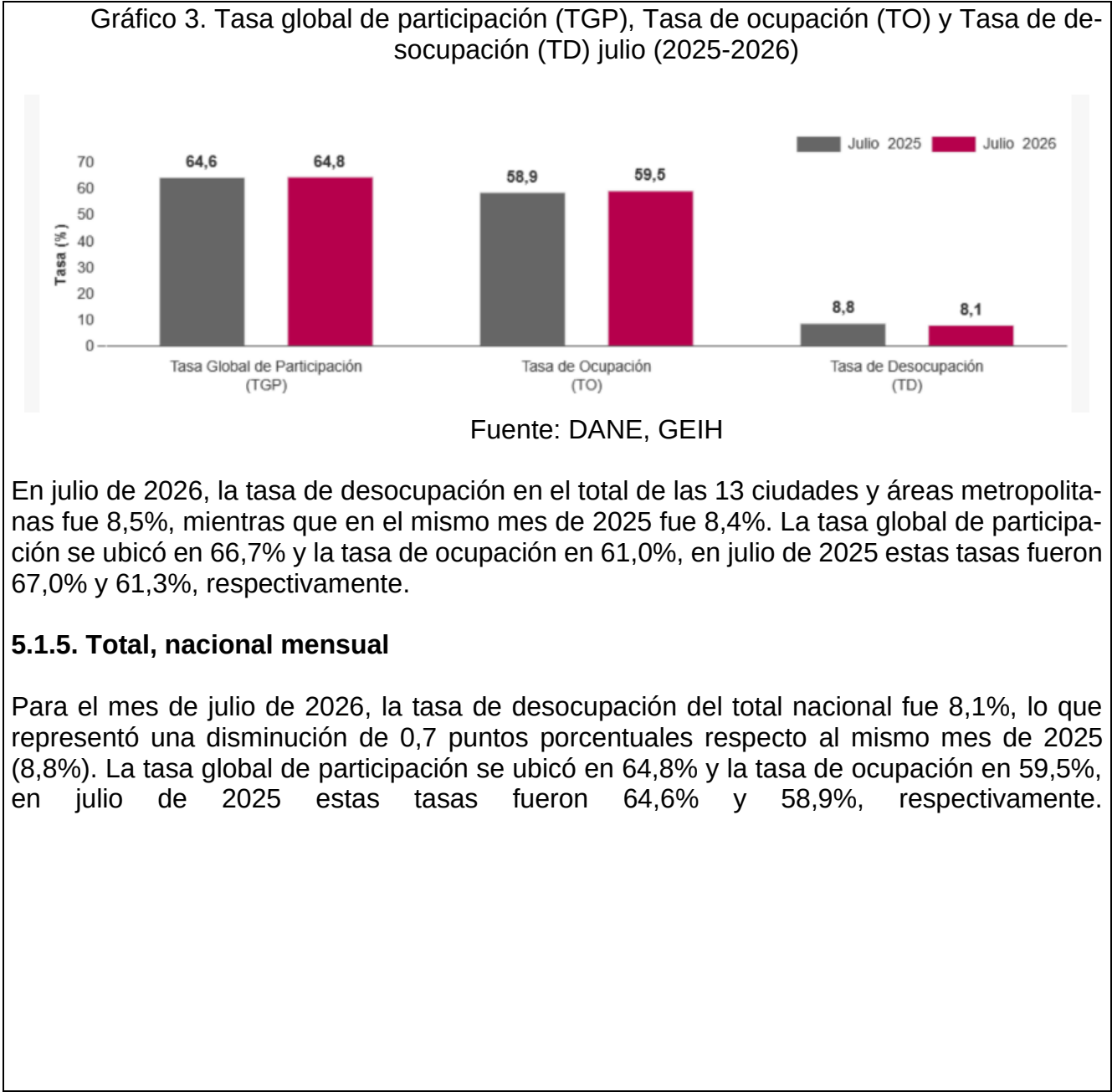
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

5.1.4. Mercado Laboral. ⁶

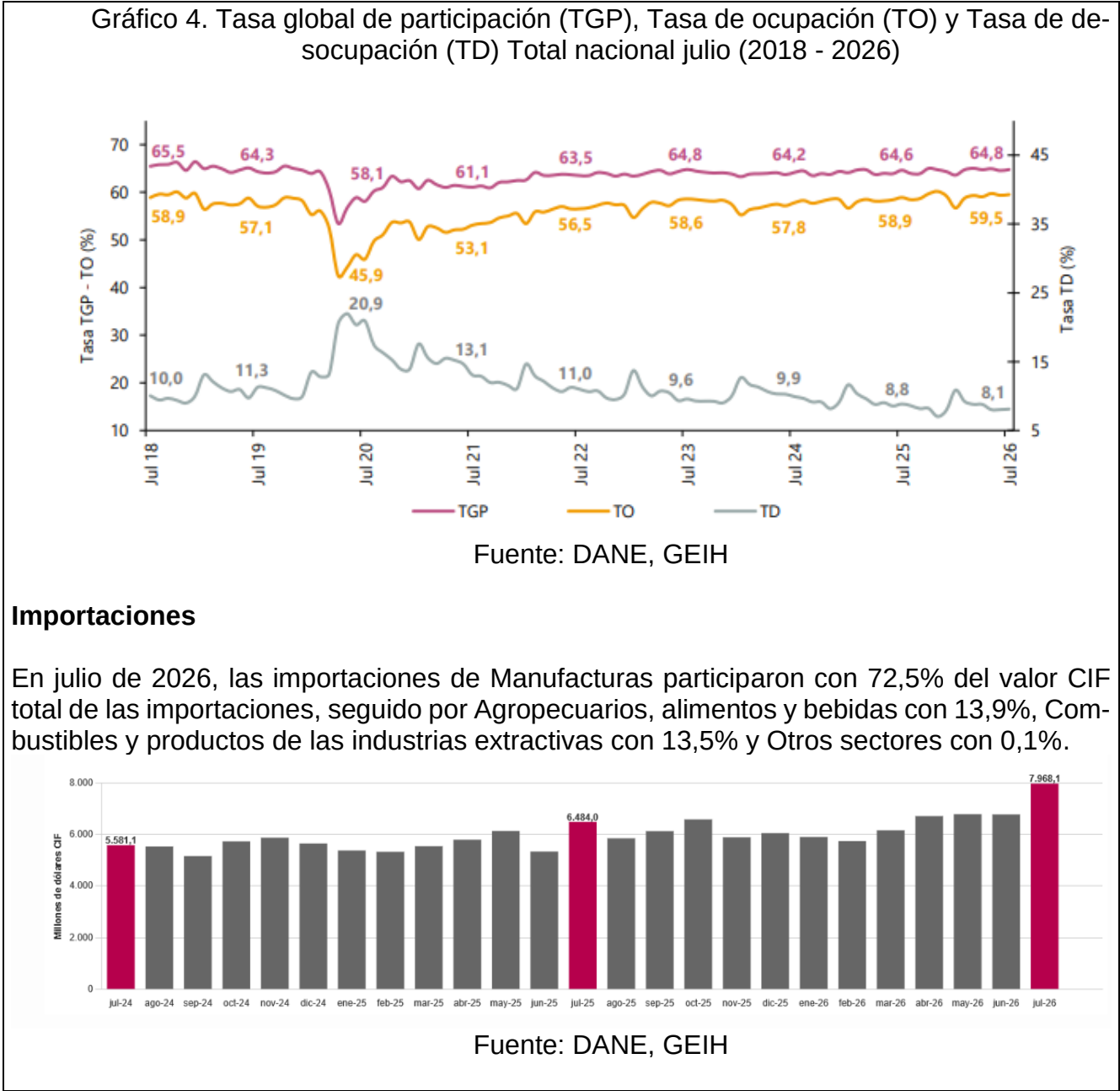
Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

5.1.6 Tasa Representativa del Mercado⁷

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Gráfico 5. Tasa de Cambio Representativa del Mercado - Histórico 2026



Fuente: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DATOS ABIERTOS

La cotización del dólar en Colombia para el día Lunes 21 de septiembre del 2026 se mantuvo inalterada con respecto al día anterior (al ser fin de semana). La TRM disminuyó un 17.94% (698.27 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y aumentó un 4.24% (129.96 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

⁷ <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifras/cifras-establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

5.2 ASPECTOS TÉCNICOS

Especificaciones y Aspectos Técnicos Generales para Mobiliario Escolar y de Ludoteca

1. Calidad de Acabados y Superficies (Muebles de Almacenamiento, Tableros y Mesas)

- Generalidades: La calidad del mobiliario (Mueble Tipo Tren, Escalera de almacenamiento, Revistero, Muebles de aulas y Tablero Móvil) se identificará revisando que el producto no presente deformaciones, abolladuras, ralladuras, astillamientos o pequeños puntos oscuros en sus superficies expuestas.
- Colores y Estética: Los acabados en pintura, laminados o resinas deben ser brillantes o mates según se requiera, pero siempre vivos, uniformes y libres de manchas, decoloraciones o imperfecciones que alteren su apariencia o funcionalidad.
- Componentes Plásticos: En caso de que los muebles o las canastillas de almacenamiento incluyan componentes de inyección plástica, se deberá verificar en una zona no visible la marca de inyección que haga referencia al tipo de material utilizado para su fabricación (asegurando materiales no tóxicos y reciclables).

2. Seguridad Infantil y Aristas (Criterio para Entornos de Primera Infancia y Ludotecas)

- Protección Activa: Para la elección de las mesas (Mesa de Arte, Mesa Plegable) y los puestos de trabajo (Preescolar, Docente, Universitario), se debe garantizar que ninguna de las estructuras mecánicas o metálicas presente superficies corroídas, rebabas, aristas o filos peligrosos y agudos.
- Diseño Ergonómico y Seguro: Al igual que en los utensilios infantiles, todas las esquinas de las cubiertas de las mesas, los bordes de las sillas (Aula de Artes, Cafetería) y las esquinas de los muebles de ludoteca deben contar con puntas redondeadas o romas. No deben presentar poros, grietas o uniones cóncavas profundas de difícil acceso que acumulen suciedad o pongan en riesgo la integridad física de los niños, niñas y usuarios.

3. Estructuras Monolíticas y Ensamblables

- Uniones y Limpieza: Los componentes de soporte de las sillas y puestos de trabajo deben tender, en la medida de lo posible, a ser monolíticos o contar con la menor cantidad de piezas y uniones atornilladas expuestas. Esto optimiza la facilidad de la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

limpieza periódica e impide la acumulación de residuos o contaminación en el interior de los ensambles del elemento.

- Resistencia: Las uniones soldadas o ensambladas deben cumplir con altos estándares de calidad que eviten la oxidación temprana, el desajuste por fatiga del material y el deterioro prematuro por uso intensivo.

4. Ergonomía, Durabilidad y Mantenimiento

- Diseño Funcional: En todos los elementos, especialmente en las sillas de auditorio/cafetería, puestos universitarios (diestros y zurdos) y puestos docentes, debe primar la ergonomía, garantizando posturas correctas y la adaptabilidad según la edad del usuario (como en el caso de preescolar).
- Servicio y Garantía: Al igual que los equipos de alta duración, el mobiliario escolar debe ser fabricado con materiales de alta resistencia, garantizando una vida útil prolongada y facilidad en los procesos de mantenimiento correctivo y preventivo. El proveedor deberá asegurar el servicio posventa y una garantía técnica mínima sobre los herrajes, estructuras y componentes móviles.

5.3 ASPECTOS REGULATORIOS

1. Normativa General de la Contratación Pública

- Ley 80 de 1993: Establece las reglas generales de la contratación estatal, los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.
- Ley 1150 de 2007 (Art. 2, Numeral 2, Lit. a): Define la Subasta Inversa como el mecanismo de Selección Abreviada obligatorio para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes (CTU) y común utilización, donde el factor determinante de adjudicación es únicamente el menor precio.
- Decreto 1082 de 2015 (Título 1, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2): Reglamenta la estructuración de procesos por subasta inversa, incluyendo:
 - Estudio del Sector e indicadores financieros.
 - Definición de la ficha técnica del bien (CTU).
 - Reglas de lance, margen mínimo de mejora y desarrollo del evento electrónico en el SECOP II.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

- Ley 2195 de 2022 (Transparencia y Lucha contra la Corrupción): Dispone lineamientos estrictos de trazabilidad contractual y prevención del conflicto de interés.

2. Normativa Técnica y Estándares de Ergonomía y Calidad (ICONTEC / MEN)

Los bienes a contratar deben cumplir estrictamente con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) expedidas por el ICONTEC y las directrices del Ministerio de Educación Nacional para infraestructura y mobiliario escolar:

- NTC 4595: *Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares*. Define los lineamientos de habitabilidad, espacios funcionales, circulaciones e integración ergonómica del mobiliario en las aulas.
- NTC 4641: *Muebles escolares. Pupitre y silla para aulas de clase*. Establece los requisitos de desempeño, estabilidad, resistencia mecánica, acabados, tipos de soldadura (MIG), durabilidad y pruebas de carga estática e impacto.
- NTC 4733: *Muebles escolares. Mesa accesible*. Define especificaciones para estudiantes con movilidad reducida o necesidades educativas especiales, garantizando la inclusión.
- NTC 4734: *Muebles escolares. Silla escolar*. Parámetros dimensionales y antropométricos (tallas 1 a 4 según grado de escolaridad).
- NTC 2292: Requisitos para tubería de acero al carbono soldada para uso estructural (utilizada en la chasis/estructura metálica del mobiliario).
- Cumplimiento de Reglamento Técnico de Pintura y Acabados: Pintura electrostática en polvo horneada, libre de plomo y componentes tóxicos, garantizando resistencia a la corrosión y facilidad de limpieza.

3. Medidas de Fomento a las Mipymes y Producción Nacional

- Ley 2069 de 2020 (Ley de Emprendimiento - Art. 30 a 35): Promueve la inclusión de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en las compras públicas.
- Decreto 1860 de 2021 (Modificadorio del Decreto 1082 de 2015 - Art. 2.2.1.2.4.2.18):
 - Convocatoria Limitada a Mipymes: Si el presupuesto oficial es inferior a US\$ 125.000 (o la norma de presupuesto aplicable para la vigencia) y se reciben

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

solicitudes de al menos dos (2) Mipymes nacionales con un año de antigüedad, el proceso se limitará exclusivamente a Mipymes.

- Parágrafo 3 (Exención de Criterios Diferenciales Financieros): En caso de limitarse a Mipymes, no aplica la exigencia de flexibilización adicional de índices financieros, puesto que la limitación misma constituye la medida de fomento.
- Criterios de Desempate (Art. 35 Ley 2069/2020 y Decreto 1860/2021): Factores de preferencia para Mipymes nacionales, empresas con vinculación de personal con discapacidad, mujeres cabeza de familia o bienes producidos con componente nacional.

4. Régimen Tributario y Deducciones Distritales (Distrito de Santiago de Cali)

Dentro del análisis económico de la oferta, los proponentes deberán contemplar las retenciones e imposiciones locales del Distrito Especial de Santiago de Cali:

- Estampillas Territoriales Cumulativas (Estatuto Tributario Distrital):
 - Estampilla Pro-Desarrollo Urbano (3.5%)
 - Estampilla Pro-Univalle (2.0%)
 - Estampilla Pro-Hospitales Universitarios (1.0%)
 - Estampilla Pro-Unipacífico (1.0%)
 - Estampilla Pro-Adulto Mayor (2.0%)
 - Estampilla Pro-Cultura (1.0%)
 - Estampilla Pro-Deportes y Recreación (2.0%)
 - Estampilla Pro-Justicia Familiar (2.0%)
 - Total Retenciones Locales: Tarifas del orden del 14.5% aplicables sobre la base gravable antes de IVA de las actas de pago.
- Retención en la Fuente e ICA: Según normativa de la DIAN y la Subdirección de Impuestos y Rentas Distritales.

5. Garantías y Coberturas Obligatorias (Art. 2.2.1.2.3.1.1 Decreto 1082/2015)

El proponente adjudicatario deberá constituir la Garantía Única de Cumplimiento a favor del Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Educación Distrital, cubriendo:

1. Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo (si aplica).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

2. Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales: Por el 10% al 20% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
3. Calidad de los Bienes y Correcto Funcionamiento: Por el 20% al 30% del valor total del contrato, con vigencia mínima de uno (1) a tres (3) años a partir del recibo a satisfacción.
4. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones: Por el 5% al 10% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo contractual y tres (3) años más.

5.4 ACUERDOS COMERCIALES

En virtud a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación, no solo está sujeta al Estatuto General de Contratación, sino también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos Comerciales cuyo objetivo es brindar a las empresas colombianas y las de nuestros socios comerciales procedimientos transparentes y no discriminatorios en los procesos de contratación de las entidades públicas.

Para efectuar el análisis se tiene en cuenta que el presupuesto estimado para el presente proceso es de **DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 2.867.797.389)** y conforme a la Guía publicada por Colombia Compra Eficiente, titulada "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación", se determinó que el presente proceso de selección está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales:

Acuerdo		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$1.091.804.264 COP
	México	N/A
	Perú	Bienes y servicios \$1.091.804.264 COP

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

	Reino Unido de Gran Bre- taña e Irlanda del Norte	Bienes y servicios \$1.091.059.175 COP
	Chile	Bienes y servicios \$1.091.059.175 COP
	Corea	Bienes y servicios \$1.091.000.000 COP
	Costa Rica	Bienes y servicios \$1.940.398.620 COP
	Estados AELC	Bienes y servicios \$1.131.227.573 COP
	Estados Unidos	Bienes y servicios \$1.940.398.620 COP
	Israel	Bienes: 250.000 DEG, \$ 886.136.250 COP
Triángulo Norte	El Salva- dor	N/A
	Guatemala	"Es aplicable a los Procesos de Contrata- ción a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal."
	Honduras	N/A
	Unión Europea	Bienes y servicios \$ 1.131.227.573 COP
	Comunidad Andina	La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel Municipal/departamental obliga- das, independientemente del valor del Pro- ceso de Contratación, siempre que se trate de procesos de compras de servicios.

Fuente: Propia. - Información extraída del documento “Valores a partir de los cuales son aplicables los Acuerdos Comerciales -Umbrales” elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

Nota: Para el caso de los umbrales aplicables al Acuerdo Comercial con Israel, la OALI, “recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F 004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026		VERSIÓN	001

C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Entonces:

Formula: Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG). **NOTA: TRM septiembre 21 de 2026 \$ 3.192,92 COP**

Acuerdo		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pa- cífico	Chile	Si	Si	No	Si
	México	N/A	N/A	N/A	N/A
	Perú	Si	Si	No	Si
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte		Si	Si	No	Si
Chile		Si	Si	No	Si
Corea		Si	Si	No	Si
Costa Rica		Si	Si	No	Si
Estados AELC		Si	Si	No	Si
Estados Unidos		Si	Si	No	Si
Israel		Si	Si	No	Si
Triángulo Norte	El Salvador	N/A	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		Si	Si	No	Si
Comunidad Andina		N/A	N/A	N/A	N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación.
CCE

Al analizar los manuales de los acuerdos comerciales, encontramos que el proceso de Contratación está cubierto por los siguientes acuerdos teniendo en cuenta los toques establecidos upara la adquisición de bienes y servicios: Alianza del Pacífico (Chile y Perú), Estados Unidos, Unión Europea, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Chile (Acuerdo Bilateral), Corea del Sur, Costa Rica, Estados AELC / EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia), Israel, Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), Decisión 439 de 1998 de la CAN (Comunidad Andina). Por lo que la Entidad Estatal debe asegurarse de que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial, con el fin de cumplir con la totalidad de los compromisos previstos en los Acuerdos Comerciales.

Igualmente, el Proceso de Contratación sujeto a los anteriores acuerdos comerciales, debe otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios Nacionales. En el caso de haber lugar a puntaje en el proceso, La Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Nota: [...] las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación, y de esta manera cumplir con las obligaciones previstas en materia de compras y contratación pública. Para ello, las entidades estatales deben tener en cuenta que los capítulos de compras y contratación pública de los acuerdos comerciales contienen: i) una lista de las entidades estatales incluidas en el acuerdo comercial; ii) los valores (umbrales) a partir de los cuales el Acuerdo Comercial es aplicable al proceso de contratación; y, iii) las excepciones a la aplicación del acuerdo comercial.⁸

5.5 DOCUMENTOS TIPO

No Aplica

⁸ https://www.nuevalegislacion.com/files/susc/cdj/doct/cce_238_23.pdf

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

5.6 INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

De conformidad con lo establecido en el Decreto 310 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019", sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", en concordancia con los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Circular CCE No. 004-2021, las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a validar la existencia de un Acuerdo Marco de Precios en el cual se puedan adquirir los bienes o servicios que suplan su necesidad.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali procedió a validar si la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente tenía a disposición de las Entidades Estatales un Acuerdo Marco de Precios vigente mediante el cual se pudiera satisfacer la necesidad de CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SANTIAGO DE CALI, sin embargo, actualmente dichos elementos se encuentran ofertados únicamente para el segmento de la ciudad de Bogotá en un porcentaje mayor al 50% del valor total de la compra, y considerando que la necesidad persiste, la entidad evalúa y estima viable la adquisición de los elementos a través de otra modalidad de selección objetiva.

5.7 CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

En una Subasta Inversa para elementos de SST, el único criterio de asignación (el que define al ganador) es, por ley, el menor precio ofertado. No puedes otorgar puntos adicionales por criterios ambientales durante la puja ni usarlos para desempatar si eso altera la naturaleza del menor costo.

Sin embargo, sí aplican plenamente y de forma obligatoria, pero se configuran bajo una estrategia jurídica diferente: como requisitos habilitantes mínimos o como obligaciones contractuales, nunca como factores de puntuación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

1. Como Requisitos Técnicos Habilitantes (Fichas Técnicas - Pasa / No Pasa)

Los proponentes deben superar obligatoriamente este filtro para que sus ofertas sean consideradas válidas antes de la puja de precios. El incumplimiento de cualquiera de estos puntos generará el rechazo de la oferta:

- **Certificaciones de Calidad, Vida Útil y Resistencia del Mobiliario:** Para garantizar que los bienes adquiridos no se conviertan en residuos prematuros, se exigirá en las fichas técnicas que los elementos ofertados (tales como Sillas universitarias con brazo abatible, Puestos de trabajo preescolar/docente y Mesas) cumplan con las normas técnicas de calidad y ergonomía colombianas o internacionales equivalentes (v.g., NTC 4734 para mobiliario escolar, NTC 2038, o ensayos de laboratorios acreditados por el ONAC que demuestren resistencia y durabilidad).
- **Composición de Materiales y Restricción de Sustancias Químicas:** El anexo técnico del pliego estipulará que los tableros de madera aglomerada o MDF utilizados en la fabricación de Mesas de arte, Puestos de trabajo y Muebles de almacenamiento de ludotecas cumplan con límites estrictos de emisión de formaldehído (clasificación E1 o superior). Asimismo, las pinturas, barnices y recubrimientos aplicados a las estructuras metálicas o de madera deben ser libres de metales pesados (plomo, cadmio, cromo hexavalente) y compuestos orgánicos volátiles (COV) nocivos.
- **Sostenibilidad en Componentes Plásticos y Textiles:** Para las Sillas de aula con carcasa en polipropileno de alto impacto y sillas tapizadas en paño, se exigirá que las partes plásticas contengan un porcentaje mínimo demostrable de material reciclado posindustrial o, en su defecto, que los componentes plásticos sean 100% reciclables al término de su vida útil, debidamente marcados con el código de identificación de resinas (ISO 11469).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

2. Como Obligaciones Contractuales (Condiciones de Ejecución)

Estas condiciones configuran obligaciones de hacer y de gestión a cargo del contratista adjudicatario, cuyo incumplimiento durante la ejecución del contrato acarreará la imposición de las sanciones o multas contractuales legalmente establecidas:

- **Logística Inversa (Plan de Retorno y Disposición Final de Mobiliario Obsoleto):** Se incluirá una cláusula contractual que obligue al contratista a implementar un sistema de economía circular o logística inversa. Al momento de entregar el mobiliario nuevo en las sedes o instituciones educativas, el contratista deberá retirar un porcentaje equivalente de mobiliario obsoleto, dañado o dado de baja (estructuras metálicas, madera o carcasas plásticas rotas) para realizar su correcto desensamble, aprovechamiento de materias primas o disposición final ambientalmente adecuada, entregando a la supervisión las actas de disposición o aprovechamiento.
- **Capacitación en Mantenimiento Preventivo para la Extensión de la Vida Útil:** El contratista tendrá la obligación de dictar talleres teórico-prácticos dirigidos al personal de servicios generales, almacenistas y líderes administrativos de la Entidad, enfocados en el uso correcto, limpieza no abrasiva y técnicas de mantenimiento preventivo del mobiliario entregado (Tableros móviles, herrajes de puestos universitarios, etc.), con el fin de maximizar la durabilidad de los bienes. El cumplimiento se acreditará mediante memorias de capacitación y listados de asistencia como requisito para el trámite de pago.
- **Mitigación de Impacto Ambiental en Embalaje y Transporte:** Se prohíbe taxativamente al contratista el uso de poliestireno expandido (icopor) o plásticos de un solo uso para el embalaje, protección y transporte del mobiliario. Los bienes deberán protegerse mediante mantas reutilizables, cartón corrugado reciclado o lonas, los cuales deberán ser retirados por el transportador una vez el mobiliario sea recibido a satisfacción en el almacén de destino.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

3. Como Criterio de Desempate (Estricto Orden Legal - Decreto 1082 de 2015)

En caso de presentarse un empate en el precio final de la puja de la subasta inversa, y tras agotar las primeras instancias preferenciales consagradas en la ley (incorporación de trabajadores con discapacidad, MIPYMES, industria nacional), se utilizarán los siguientes criterios ambientales como herramienta legal dirimente:

- Sello Ambiental Colombiano (SAC) o Etiquetas Ecológicas Tipo I: Se otorgará preferencia al proponente que certifique que el mobiliario escolar ofertado (o sus materias primas principales como maderas o textiles) cuenta con el Sello Ambiental Colombiano bajo las categorías aplicables (o etiquetas ecológicas internacionales equivalentes Tipo I según la norma ISO 14024), que validen procesos de fabricación de bajo impacto ambiental.
- Certificación de Gestión Ambiental ISO 14001: De persistir el empate, se preferirá al proponente (fabricante o distribuidor autorizado) que acredite que sus procesos productivos, plantas de ensamble o cadenas logísticas de distribución cuentan con un Sistema de Gestión Ambiental vigente y certificado bajo la norma ISO 14001, demostrando un compromiso institucional con la reducción de la huella de carbono y la correcta gestión de los aspectos e impactos ambientales.

5.8 CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

En una Subasta Inversa los criterios de inclusión social no pueden otorgar puntos adicionales durante la puja de precios, ya que el factor de adjudicación es estrictamente el menor valor.

Sin embargo, la normativa de contratación pública en Colombia (fortalecida fuertemente para la vigencia 2026 bajo las políticas de democratización de la compra pública) obliga a incluir la inclusión social a través de tres vías legales: requisitos habilitantes técnicos (fichas técnicas), obligaciones contractuales y criterios de desempate obligatorios.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

A continuación, se detallan los criterios de inclusión social que debes integrar en los pliegos para las comunas de los proyectos BP priorizados:

1. Como Requisitos Técnicos Habilitantes (Inclusión Social y Accesibilidad Universal - Pasa / No Pasa)

El mobiliario escolar a adquirir debe ser concebido desde el Diseño Universal, garantizando que el entorno educativo sea accesible, seguro e inclusivo para estudiantes y docentes con diversas condiciones físicas, antropométricas o de lateralidad. El incumplimiento de estas especificaciones en la ficha técnica será causal de rechazo inmediato antes de la puja:

- **Ergonomía, Ajustabilidad y Adaptabilidad para Movilidad Reducida:** Se exigirá explícitamente en el anexo técnico que los ítems catalogados como Puestos Universitarios, Puestos de Trabajo Docente y Mesas cuenten con un porcentaje de unidades adaptables o diseños específicos que permitan el acceso universal. Por ejemplo, las mesas de aula y puestos de trabajo deben contar con una altura libre inferior y un ancho de estructura que permita el encaje cómodo y reglamentario de una silla de ruedas (conforme a los parámetros de accesibilidad física de la NTC 4595 y NTC 4734). Disponer de mobiliario que obligue a la exclusión física de un estudiante con discapacidad motriz será causal de rechazo de la propuesta.
- **Garantía de Equidad en la Lateralidad (Puestos Universitarios Zurdos y Diestros):** Para los ítems de Puesto Universitario Diestro y Puesto Universitario Zurdo, se validará en la ficha técnica que la entidad reciba la proporción exacta solicitada de sillas con brazo adaptado para personas zurdas. Las dimensiones, estabilidad y soporte del brazo anatómico deben garantizar idénticas condiciones de comodidad, ergonomía y seguridad para ambos tipos de usuarios, eliminando las barreras físicas en el proceso de aprendizaje y asegurando una infraestructura inclusiva desde la entrega del bien.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

- Señalización Cognitiva y Kits Inclusivos en Ludotecas y Mobiliario de Almacenamiento: Los elementos de organización y juego como el Mueble Tipo Tren Ludoteca, Mueble Tipo Escalera y Muebles de Almacenamiento de Aulas deberán incluir sistemas de identificación visual y táctil de alta visibilidad. Las instrucciones de armado/uso, manuales de mantenimiento del mobiliario, y los frentes de las gavetas o canastillas de almacenamiento deben incorporar pictogramas intuitivos, texturas diferenciadas o relieves en sistema Braille, y tipografía en macrotipo. Esto asegura que niños, niñas y personal administrativo con discapacidad visual, auditiva o cognitiva puedan identificar, ordenar y usar los espacios lúdicos y de almacenamiento de forma autónoma y sin barreras de comunicación.

5.9 CRITERIOS DE INNOVACIÓN

1. Como Requisitos Técnicos Habilitantes (Criterios de Innovación Tecnológica y de Materiales - Pasa / No Pasa)

Los proponentes deben acreditar que los bienes ofertados incorporan desarrollos técnicos y tecnológicos que mejoran la eficiencia, durabilidad y funcionalidad del entorno educativo. Aquellas ofertas que presenten mobiliario con tecnologías obsoletas o que no cumplan con estos mínimos de innovación serán rechazadas:

- Innovación en Materiales Antivandálicos, Antimicrobianos y de Fácil Limpieza: Se exigirá en las fichas técnicas que las superficies de contacto del mobiliario (Mesas de arte, Puestos universitarios y Puestos de trabajo docente) incorporen recubrimientos innovadores basados en nanotecnología o resinas de alta presión (HPL) con propiedades antibacterianas permanentes y resistencia extrema al rayado (antigraffiti). Esto asegura que la tinta de marcadores permanentes, pinturas o adhesivos pueda ser removida únicamente con agua o limpiadores suaves, reduciendo costos de mantenimiento y protegiendo la salud comunitaria en entornos de alta rotación de usuarios.
- Diseño Modular, Polivalente y de Ensamble Rápido (Mobiliario Flexible): Los ítems como el Mueble Tipo Tren Ludoteca, Mueble Tipo Escalera de almacenamiento y la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Mesa plegable deben contar con un diseño modular innovador que permita reconfigurar el espacio del aula en menos de cinco minutos sin necesidad de herramientas complejas (sistemas de acople rápido o herrajes integrados de última generación). Las estructuras deben permitir el anidamiento o apilamiento optimizado para liberar espacio físico, respondiendo a las dinámicas modernas de aulas pedagógicas polivalentes y de co-creación.

- Integración Tecnológica y Conectividad Eficiente: Para el Puesto de trabajo docente y los puestos universitarios avanzados, la ficha técnica exigirá que la estructura cuente con sistemas innovadores de gestión de cableado oculto (pasacables integrados inyectados en la misma estructura) o la inclusión de puertos de carga USB/Tipo-C con protección contra sobretensiones, integrados de forma segura y hermética en la superficie del mueble para evitar accidentes con líquidos, facilitando el uso seguro de dispositivos electrónicos en el aula.

2. Como Obligaciones Contractuales (Condiciones de Ejecución Tecnológica)

Estas obligaciones exigen al contratista adjudicatario la adopción de herramientas tecnológicas avanzadas durante la ejecución y entrega del contrato, garantizando la trazabilidad y la modernización del inventario de la Entidad:

- Trazabilidad Inteligente del Mobiliario mediante Identificación Digital (Smart Inventory): Se establecerá como obligación contractual que cada una de las unidades de mobiliario entregadas (sillas, mesas, tableros móviles y muebles de almacenamiento) cuente con un chip de identificación por radiofrecuencia (RFID) o un código QR de alta resistencia grabado en láser en una zona no visible del mueble. Este código debe estar enlazado a una plataforma digital o base de datos estructurada que el contratista entregará a la supervisión, la cual contendrá de manera digital: la ficha técnica del producto, la fecha de entrega, el lote de fabricación, los manuales de garantía y el historial de mantenimiento, facilitando la gestión de activos fijos de la Entidad a través de tecnologías de la información.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

5.10 INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

En Colombia, bajo el marco de la Ley de Emprendimiento (Ley 2069 de 2020) y sus decretos reglamentarios vigentes para la vigencia 2026 (como el Decreto 287 de 2026 para inclusión), existen Incentivos para la Promoción del Desarrollo diseñados específicamente para que las Entidades Estatales impulsen el tejido empresarial local.

Como la Subasta Inversa evalúa únicamente el menor precio en la puja, el Consejo de Estado y Colombia Compra Eficiente han aclarado que estos incentivos no actúan como puntaje adicional sobre la oferta, sino a través de tres mecanismos legales muy potentes:

1. Convocatorias Limitadas a MIPYMES (El incentivo más grande)

Antes de abrir formalmente la subasta inversa, la entidad debe publicar un aviso indicando que el proceso es susceptible de ser limitado exclusivamente a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) nacionales, departamentales o locales.

- ¿Cómo funciona?: Si durante la etapa de observaciones del proyecto de pliegos, al menos dos (2) MIPYMES nacionales (con domicilio en el departamento o municipio de ejecución de los proyectos BP) manifiestan formalmente su interés en participar y acreditan su tamaño empresarial, la entidad está obligada a cerrar el proceso.
- Efecto en la subasta: Las grandes empresas e importadores multinacionales quedan legalmente excluidos del proceso. La puja por el menor precio se realiza únicamente entre MIPYMES, garantizando que los recursos de los proyectos BP se queden en la economía del territorio.

2. Criterios Diferenciales (Requisitos Habilitantes Flexibles)

La ley prohíbe que las exigencias financieras o de experiencia de los pliegos se conviertan en una barrera de entrada para los emprendimientos locales. Para la adquisición de estos elementos mobiliarios escolares, debes aplicar criterios diferenciales en la etapa de habilitación:

- Capital de Trabajo e Índices Financieros: Exigir indicadores financieros (Liquidez, Endeudamiento) considerablemente más flexibles si el proponente es una MIPYME, un

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

emprendimiento de mujeres o una empresa de personas con discapacidad, en comparación con los exigidos a consorcios ordinarios.

- Acreditación de Experiencia RUP: Permitir que los nuevos emprendimientos o cooperativas que no cuenten con un Registro Único de Proponentes (RUP) robusto puedan acreditar su experiencia en el suministro de material pedagógico/laboratorios mediante contratos de menor cuantía del sector privado o certificaciones alternativas del contador.

3. Factores de Desempate Obligatorios

En las subastas inversas electrónicas, es muy común que en la puja final dos o más proveedores lleguen exactamente al mismo precio mínimo (techo marginal). Al no haber puntajes, el Decreto 1082 de 2015 y las leyes de incentivos al desarrollo obligan a dirimir el empate favoreciendo los componentes sociales y económicos en este estricto orden:

1. MIPYME Local: Preferir a las micro, pequeñas o medianas empresas con domicilio principal en la zona de ejecución de las comunas priorizadas.
2. Vinculación de Personas con Discapacidad: Preferir al oferente que certifique ante el Ministerio de Trabajo que cumple con el porcentaje mínimo de trabajadores con discapacidad en su nómina (según los umbrales actualizados por el Decreto 287 de 2026).
3. Empresas de Mujeres o Jóvenes: Preferir empresas cuya propiedad y representación legal mayoritaria esté en cabeza de mujeres, o emprendimientos de jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF.
4. Promoción de la Industria Nacional: Preferir al oferente que certifique que el material didáctico, los reactivos o el mobiliario a entregar cuenta con un porcentaje mayoritario de componentes fabricados o ensamblados en Colombia (Ley 816 de 2003).

5.11 OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

El mercado colombiano de mobiliario escolar, institucional y educativo (Clase UNSPSC 56121500) está experimentando un crecimiento y transformación significativos, impulsado por la necesidad de actualizar los ambientes de aprendizaje hacia Modelos Educativos Flexibles, el aumento de las regulaciones normativas de cumplimiento obligatorio en materia de infraestructura educativa (como la NTC 4595 y la NTC 4734), y la creciente demanda

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

estatal de suministros bajo criterios de sostenibilidad, ecodiseño y economía circular. El fortalecimiento de las inversiones en el sector educativo por parte de las entidades territoriales, la estructuración de proyectos de dotación para la jornada única y la primera infancia, y la reactivación de proyectos de infraestructura física escolar están creando oportunidades sólidas para la expansión del mercado objetivo.

En términos generales, este mercado atraviesa un periodo de dinamismo, innovación y consolidación en Colombia. De acuerdo con los indicadores sectoriales de la industria del mueble y el diseño institucional, la categoría de mobiliario para aulas de clase, laboratorios, ludotecas y puestos de trabajo docente ha registrado un crecimiento sostenido. Este comportamiento está fuertemente influenciado por un comprador institucional público y privado más informado, exigente y orientado no solo a la optimización del presupuesto, sino a la mitigación del ausentismo escolar por razones ergonómicas, el bienestar del estudiante y la alta durabilidad y resistencia al vandalismo de los materiales.

Los análisis del sector señalan que las entidades del Estado colombiano están priorizando productos que cumplan con estrictos estándares nacionales de calidad (ensayos de resistencia, estabilidad y fatiga de laboratorios acreditados), que incorporen características de diseño universal e inclusión social para estudiantes con movilidad reducida o diversas condiciones físicas, y que provengan de proveedores con cadenas de suministro y fabricación local confiables que garanticen la disponibilidad de repuestos y servicio posventa. La digitalización y el uso de catálogos electrónicos juegan hoy un papel decisivo en el canal institucional. Aunque los procesos técnicos de validación, la verificación de muestras físicas y las pruebas de resistencia mecánica se siguen realizando de manera presencial en los comités técnicos de las entidades, la estructuración de la compra y la gestión de proveedores a través de plataformas electrónicas de contratación pública (SECOP II) y los Grandes Almacenes han crecido sustancialmente, facilitadas por acuerdos marco de precios y mejoras logísticas de distribución.

De cara al futuro inmediato, el sector proyecta un panorama de estabilización y especialización técnica, marcado por la demanda de elementos de mayor resistencia estructural y confort ergonómico, la consolidación del comercio electrónico institucional y el avance de tecnologías en materiales aplicados al aula (como superficies poliméricas con propiedades antimicrobianas, tableros aglomerados con bajísimas emisiones de formaldehído y estructuras metálicas de alta resistencia con recubrimientos ecológicos libres de plomo) que respondan

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

de manera integral a criterios de sostenibilidad ambiental, adaptabilidad pedagógica y alto desempeño en la prevención del deterioro prematuro de los bienes públicos.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaria de Educación, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la compra de mobiliarios escolar para las Instituciones Educativas Oficiales de la Secretaría de Educación del Distrito Santiago de Cali, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

A continuación, se describen los procesos de contratación similares que ha contratado el Distrito de Santiago de Cali, para identificar la manera en que se ha comprado el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Tabla 6. Procesos de contratación del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	1 mes	1 mes	1 mes
Número de proceso	4143.010.32.1604 - 2022	4143.010.32.1716- 2023	4143.010.032.1097-2024
Link del proceso	https://community.se-cop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3344535&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.se-cop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4890276&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.se-cop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Minima cuantia	Selección abreviada subasta inversa
Cantidad de oferentes	4	5	13
Objeto contractual	Suministro de Elementos de mobiliario para las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito Especial de Santiago de Cali, financiados con presupuesto participativo correspondientes a la vigencia 2020-2021 y proyecto de organismo BP-26003088	ADQUIRIR ELEMENTOS DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, CONFORME A LA FICHA BP-26003088	Adquisición De Mobiliario Escolar Para Las Instituciones Educativas De La Secretaría De Educación Del Distrito de Santiago De Cali
Valor del contrato	69.186.980	86.122.017	1.343.031.000
Proveedor	LOS TIESTOS	COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A
Plazo del contrato	1 mes	1 Mes	1 mes
Forma de pago	El Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Educación can-	El Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Educación can-	El Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Educación, cancelará el valor del contrato en un (1) solo pago

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026		

		celará el valor del contrato en UN (1) solo pago por el 100% del valor de este a la entrega de los elementos, previa aprobación por parte del supervisor del contrato, en la cual conste el cumplimiento a satisfacción de lo entregado con la respectiva facturación. La cancelación de los recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar: i) Factura con el cumplimiento de los requisitos legales. ii) Acta de recibo parcial o final según corresponda, firmada por el supervisor y recibida a satisfacción por parte de la entidad. iii) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato. iv) Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.	celará el valor del contrato en UN (1) solo pago por el 100% del valor de este a la entrega de los elementos, previa aprobación por parte del supervisor del contrato, en la cual conste el cumplimiento a satisfacción de lo entregado con la respectiva facturación.	por el 100% el cual será cancelado al CONTRATISTA al finalizar todas las actividades que de este se desprendan y a la presentación de todos los productos y/o entregables del mismo	
	Experiencia exigida	El proponente deberá demostrar experiencia en la celebración y ejecución de contratos cuyo objeto sea: fabricación, compraventa, distribución, comercialización o suministro de elementos de mobiliario. La experiencia será comprobada a través de certificacio-	El proponente deberá tener experiencia específica en uno (1) o más contratos de venta de Elementos de mobiliario, la cual debe ser acreditada con la ejecución de contratos cuya sumatoria sea igual o mayor al valor del presupuesto oficial de la presente invitación.	El proponente deberá acreditar La EXPERIENCIA a través de la información consignada en el anexo 5 “Experiencia del Proponente”, relacionando mínimo un contrato de compraventa, suministro o dotación de mobiliario escolar, ejecutados y ter-	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

	nes y/o contratos acompañados de sus correspondientes actas de terminación o liquidación cuando aplique, con entidades públicas o privadas. La EXPERIENCIA se acreditará a través de la información consignada en el ANEXO No. 5. EXPERIENCIA DEL OFERENTE, relacionando certificaciones y/o contratos acompañados de sus correspondientes actas de terminación o liquidación cuando aplique, cuyo objeto haya sido igual o similar al objeto a contratar y su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en Salarios Mínimos Mensual Legal Vigente. Para demostrar la experiencia específica el proponente debe presentar con su propuesta el ANEXO No. 5 EXPERIENCIA DEL OFERENTE debidamente diligenciado e indicando en él toda la información allí solicitada. Así mismo, debe anexar la documentación adecuada y pertinente, que acrediten clara y verazmente la ejecución de los contratos relacionados.	Para demostrar la experiencia específica el proponente debe presentar con su propuesta el Anexo No. 05 debidamente diligenciado e indicando en él toda la información allí solicitada. Así mismo, debe anexar la documentación adecuada y pertinente, que acrediten clara y verazmente la realización de los contratos relacionados, cuyo número debe ser mínimo el señalado en el inciso primero del presente numeral.	minados a la fecha de presentación de la propuesta, inscritos en el RUP según lo determinado por la normatividad vigente y en firme a la fecha de presentación de la misma, expresando su valor en SMMLV y cuya sumatoria sea igual o superior al cien (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV	
Códigos UNSPSC	24101510	24131601 41103011	44111905 56112102	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026		MAJA01.04.01.P001.F 004	
			VERSIÓN	001

		30162203 30181504 41111507 41112224 46182404 47131810 48102001 52151648 52151701 56101532 56101543	41123402 48101521 48101608 48101815 52151603 52151604 52151606 52151611 52151704 52151707 52152001 52152004	56121500 56121502 56121506 56121509 56121510	
	Garantías exigidas	Garantía precontractual contractual postcontractual aplica porcentaje (%) Plazo Cumplimiento X SI 20% Por el plazo del contrato y seis meses más Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados X SI 20% Por el término del contrato y seis meses más	Garantía precontractual contractual postcontractual aplica porcentaje (%) Plazo Cumplimiento X SI 20% Por el plazo del contrato y seis meses más Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados X SI 20% Por el término del contrato y seis meses más	Garantía contractual X 20% Por el plazo del contrato y doce meses más, pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, garantía contractual X 10% por el plazo del contrato y tres años mas, calidad post contractual X el 20% por el plazo del contrato y 12 meses mas, seguro de responsabilidad civil contractual X 200 SMLV por el plazo del contrato	
	Criterios de evaluación	EI DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN para la escogencia del ofrecimiento más favorable tendrá como criterio de selección del contratista el precio menor ofertado, en razón a que el valor a contratar no excede el 10% de la menor cuantía y conforme al numeral 6 del	La escogencia del ofrecimiento más favorable tendrá como criterio de selección del contratista el precio menor ofertado, en aplicación al Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en razón a que el valor a contratar no excede el 10% de la menor cuantía y Conforme al numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto	La escogencia del ofrecimiento más favorable tendrá como criterio de selección del contratista el precio menor ofertado, en aplicación al Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en razón a que el valor a contratar no excede el 10% de la menor cuantía y Conforme al numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

	artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.	1082 del 26 de mayo de 2015 en concordancia con el decreto 1860 de 2021.	mayo de 2015 en concordancia con el decreto 1860 de 2021.
--	---	---	---

Fuente: Seco I y II

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

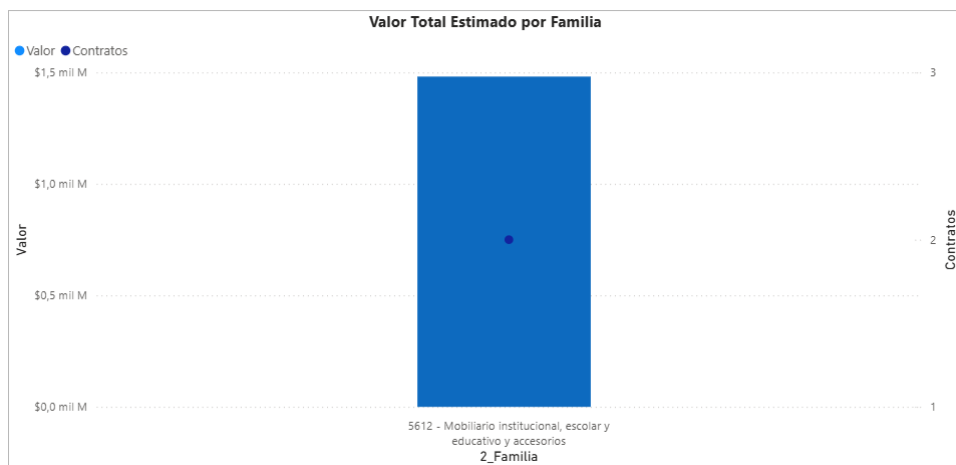
En el Modelo Estratégico de Abastecimiento (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente, se aplicaron filtros para procesos competitivos de los códigos UNSPSC más relevantes en el sector de mobiliario escolar. Por tal motivo se realizó un filtro para el segmento 56121501, 56121502, 56121503, 56121504 y 56121506 se obtienen los siguientes resultados:

CODIGOS UNSPSC DEL SEGMENTO 56121501, 56121502, 56121503, 56121504 y 56121506

Es necesario evaluar el comportamiento del gasto desde la vigencia 2020 hasta 2026 desde el punto de vista de la entidad, de conformidad con la información que reporta el Modelo Estratégico de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente.

Una vez consultado el Modelo Estratégico de Abastecimiento dispuesto por Colombia Compra Eficiente, se tiene que, para el periodo considerado en la Alcaldía de Santiago de Cali, se adelantaron procesos competitivos de contratación por valor aproximado de \$ 1.481.591.920 pesos, a través de lo cual se suscribieron 2 contratos que brindan los bienes requeridos por la Alcaldía de Santiago de Cali.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	1	\$1.378.814.000	93,06%	1	\$102.777.920	6,94%	2	\$1.481.591.920	100,00%
Total	1	\$1.378.814.000	93,06%	1	\$102.777.920	6,94%	2	\$1.481.591.920	100,00%

La participación del comportamiento por bienes y servicios de UNSPSC del código 5612- mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios fue de 100,%,



En cuanto a la modalidad de contratación, se puede evidenciar que en la Alcaldía de Santiago de Cali la modalidad de contratación más usada para la adquisición en la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

contratación asociada a los códigos UNSPSC indicados anteriormente es selección abreviada subasta inversa.

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

A continuación, se relacionan algunos de los procesos de contratación de otras entidades estatales que consultó el organismo para identificar la manera en que se compra el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación.

La tabla N°6 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con la adquisición de mobiliario escolar para las Instituciones Educativas Oficiales beneficiarias de los proyectos de inversión de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Tabla 7: Procesos de contratación de otras entidades estatales

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Vigencia	10 días	1 mes	1 mes
Entidad	MUNICIPIO DE CHINQUIRA	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
Número de proceso	SASI-CHIQ-002-2023	SAMC SIP AMO 001 DE 2023	SA - SI - 010 - 2023
Link del proceso	https://community.se-cop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&Skin-Name=CCE	https://community.se-cop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&Skin-Name=CCE	https://community.se-cop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&Skin-Name=CCE
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

	Cantidad de oferentes	1	1	7	
	Objeto contractual	SUMINISTRO DE EQUIPOS Y UTENSILIOS DESTINADOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE).	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MENAJE, UTENSILIOS Y MOBILIARIO1. Normativa General de la Contratación Pública • Ley 80 de 1993: Establece las reglas generales de la contratación estatal, los principios de transparencia, economía, responsabilidad y	LA ADQUISICIÓN DE MENAJE Y COMEDOR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRICTALES DE BARRANQUILLA.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

			selección objetiva. • Ley 1150 de 2007 (Art. 2, Numeral 2, Lit. a): De- fine la Subasta Inversa como el me- ca- nismo de Sele- ción Abre- viada obligato- rio para la adqui- sición de Bienes y Servi- cios de Caracte- rísticas Técnicas Unifor- mes (CTU) y común utiliza- ción, donde el		
--	--	--	---	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

			factor determi- nante de adjudica- ción es única- mente el menor precio. • Decreto 1082 de 2015 (Título 1, Capí- tulo 2, Sección 1, Sub- sección 2): Re- glamenta la estruc- turación de proce- sos por subasta inversa, inclu- yendo: ◦ E st u di o d el S		
--	--	--	---	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

				e c t o r e i n d i c a d o r e s f i n a n c i e r o s. D e f i n i c i ó n d e l a f i c h a t é c		
--	--	--	--	---	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

				ni c a d el bi e n (C T U). o. R e gl a s d e la n c e, m ar g e n m ín i m o d e		
--	--	--	--	--	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

				m e j o r a y d e s a r r o l l o d e l e v e n t o e l e c t r ó n i c o e n e l S E C O P		
--	--	--	--	--	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

			II • Ley 2195 de 2022 (Transparencia y Lucha contra la Corrupción): Dispone lineamientos estrictos de trazabilidad contractual y prevención del conflicto de interés. 2. Normativa Técnica y Estándares de Ergonomía y Calidad		
--	--	--	--	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

			(ICONTEC / MEN) Los bienes a contratar deben cumplir estrictamente con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) expedidas por el ICONTEC y las directrices del Ministerio de Educación Nacional para infraestructura y mobiliario escolar: • NTC 4595: <i>Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares.</i> Define los lineamientos		
--	--	--	---	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

			de habi- tabilidad, espacios funcio- nales, circula- ciones e integra- ción er- gonó- mica del mobilia- rio en las aulas. • NTC 4641: <i>Muebles escola- res. Pu- pitre y silla para au- las de clase.</i> Esta- blece los requisi- tos de desem- peño, es- tabilidad, resisten- cia me- cánica, acaba-		
--	--	--	---	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

			dos, tipos de soldadura (MIG), durabilidad y pruebas de carga estática e impacto. • NTC 4733: <i>Muebles escolares. Mesa accesible.</i> Define especificaciones para estudiantes con movilidad reducida o necesidades educativas especiales, garantizando la inclusión.		
--	--	--	---	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

			• NTC 4734: <i>Muebles escolares. Silla escolar.</i> Parámetros dimensionales y antropométricos (tallas 1 a 4 según grado de escolaridad). • NTC 2292: Requisitos para tubería de acero al carbono soldada para uso estructural (utilizada en la chasis/estructura metálica del mobiliario).		
--	--	--	---	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

			• Cumplimiento de Reglamento Técnico de Pintura y Acabados: Pintura electrostática en polvo horneada, libre de plomo y componentes tóxicos, garantizando resistencia a la corrosión y facilidad de limpieza. 3. Medidas de Fomento a las Mipymes y		
--	--	--	---	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

			Producción Nacional • Ley 2069 de 2020 (Ley de Em- prende- miento - Art. 30 a 35): Pro- mueve la inclusión de las Micro, Pequeñas y Media- nas Em- presas en las com- pras pú- blicas. • Decreto 1860 de 2021 (Modifi- catorio del De- creto 1082 de 2015 - Art.		
--	--	--	---	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

			2.2.1.2.4. 2.18): ○ C o n v o c a t o r i a L i m i t a d a a M i p y m e s: S i e l p r e s u p		
--	--	--	---	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

				u e s t o o f i c i a l e s i n f e r i o r a U S \$ 1 2 5. 0 0 0 (o l a n o r m a d e p		
--	--	--	--	--	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

				re s u p u e st o a pl ic a bl e p ar a la vi g e n ci a) y s e re ci b e n s ol ic it		
--	--	--	--	---	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

				u d e s d e a l m e n o s d o s (2) M ip y m e s n a c i o n a l e s c o n u		
--	--	--	--	--	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

				n a ñ o d e a nt ig ü e d a d, el p r o c e s o s e li m it ar á e x cl u si v a		
--	--	--	--	---	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

			m e n t e a M i p y m e s. ○ P a r á g r a f o 3 (E x e n c i ó n d e C r i t e r i o		
--	--	--	---	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

				s D i f e r e n c i a l e s F i n a n c i e r o s) : E n c a s o d e l i m i t a r s e		
--	--	--	--	---	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

				a M ip y m e s, n o a p li c a la e xi g e n ci a d e fl e xi b il iz a ci ó n a d		
--	--	--	--	---	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

				ic io n al d e í n d ic e s fi n a n ci e r o s, p u e st o q u e la li m it a ci ó		
--	--	--	--	--	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

			n m is m a c o n st it u y e la m e di d a d e f o m e nt o. • Crite- rios de Desem- pate (Art. 35 Ley 2069/202 0 y De- creto		
--	--	--	---	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

			1860/2021): Factores de preferencia para Mipymes nacionales, empresas con vinculación de personal con discapacidad, mujeres cabeza de familia o bienes producidos con componente nacional. 4. Régimen Tributario y Deducciones Distritales (Distrito de		
--	--	--	---	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

			Santiago de Cali) Dentro del análisis económico de la oferta, los proponentes deberán contemplar las retenciones e imposiciones locales del Distrito Especial de Santiago de Cali: • Estampillas Territoriales Cumulativas (Estatuto Tributario Distrital): ◦ Estampilla P		
--	--	--	---	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

				r o - D e s a r r o l l o U r b a n o (3. 5 %) E s t a m p i l l a P r o - U n i v a l		
--	--	--	--	---	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

			le (2. 0 %)) o E st a m pi ll a P r o - H o s pi ta le s U ni v er si ta ri o s (1. 0		
--	--	--	---	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

			%) ○ Esta m pilla P r o - U n i p a c í f i c o (1. 0 %) ○ Esta m pilla P r o		
--	--	--	--	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

				- A d u l t o M a y o r (2. 0 %) o E s t a m p i l l a P r o - C u l t u r a (1. 0 %)		
--	--	--	--	--	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

			○ Esta m p i l l a P r o - D e p o r t e s y R e c r e a c i ó n (2.0 %) ○ Esta m		
--	--	--	--	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

				pi ll a P r o - J u st ic ia F a m il ia r (2. 0 %) ○ T o t a l R e t e n c i o n e s		
--	--	--	--	--	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

				L o c a l e s: T a r i f a s d e l o r d e n d e l 1 4. 5 % a p l i c a b l e s s o b r e l a		
--	--	--	--	--	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

				b a s e g r a v a b l e a n t e s d e I V A d e l a s a c t a s d e p a g o. • Reten- ción en la		
--	--	--	--	--	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

			Fuente e ICA: Según normativa de la DIAN y la Subdirección de Impuestos y Rentas Distritales. 5. Garantías y Coberturas Obligatorias (Art. 2.2.1.2.3.1.1 Decreto 1082/2015) El proponente adjudicatario deberá constituir la Garantía Única de Cumplimiento a favor		
--	--	--	---	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

			del Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Educación Distrital, cubriendo: Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo (si aplica). Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales: Por el 10% al 20% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo del contrato y cuatro		
--	--	--	--	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

			(4) me- ses más. 3. Calidad de los Bienes y Co- rrecto Funcio- na- miento: Por el 20% al 30% del valor to- tal del contrato, con vi- gencia mínima de uno (1) a tres (3) años a partir del re- cibo a satisfac- ción. 4. Pago de Salarios, Presta- ciones Sociales e Indem- nizacio- nes: Por el 5% al		
--	--	--	---	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

			10% del valor del contrato, con vi- gencia igual al plazo contrac- tual y tres (3) años más. PARA LOS COME- DORES ESCOLA- RES DE LAS INSTI- TUCIIONES EDU- CATIVAS BENEFI- CIARIOS DEL PRO- GRAMA DE ALIMEN- TACION ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, BAJO LA MODALIDAD PREPARADA EN SI- TIO Y REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO		
	Valor del contrato	247.053.559	215.530.717	209.968.119	
	Proveedor	MASXMIL	Carlos Alberto ca- rrascal rojas	COMERCIALIZA- DORA F Y G GROUPS S.A.S.	
	Plazo del contrato	90 DIAS	1 mes	1 mes	
	Forma de pago	El municipio pagará el valor total del con- trato que se suscribe de la siguiente	El valor del contrato a sus- cribir se cance- lará en un UNICO pago por el valor to- tal del contrato	Se pagará al contratista mediante pa- gos parciales de acuerdo al número de artículos o	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

		forma: CONTRAEN- TREGA, previa suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor por la totalidad de los bienes ob- jeto de la pre- sente contrata- ción	DOSCIENTOS QUINCE MI- LLONES QUI- NIENTOS TREINTA MIL SETECIEN- TOS DIECI- SIETE PESOS M/Cte. (\$215.530.717, 00) IVA IN- CLUIDO, pre- via aprobación por parte del supervisor, se debe adjuntar informe junto con las copias de los docu- mentos que acrediten el pago mensual de sus obliga- ciones deriva- das de la vin- culación al sis- tema de segu- ridad social en salud y pen- sión, conforme a la Ley	productos entregados según el pre- cio unitario ofrecido, los pagos esta- rán precedi- dos de la previa pre- sentación de la factura, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervi- sor, acredita- ción del pago de seguridad social y apor- tes parafis- cales en los términos de Ley. Para ello deberá el contratista realizar la respectiva facturación, aportar el re- cibido a sa- tisfacción por parte del su- pervisor del contrato y acreditar que	
--	--	--	---	---	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

				se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.	
	Experiencia exigida	El Proponente deberá acreditar la experiencia general, mediante la presentación de CUATRO (04) CONTRATOS DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO; suscritos con entidades públicas o privadas celebrados, ejecutados y terminados o liquidados, cuyo objeto esté relacionado al SUMINISTRO Y/O ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS Y/O MOBILIARIO, cuya sumatoria sea	El oferente deberá demostrar mediante el Registro Unico de Proponentes (RUP) haber celebrado DOS (02) contrato	Los contratos por acreditar deberán cumplir las siguientes características: A. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deberán indicar que integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

		igual o superior al 70% del Pre- supuesto Ofi- cial expresado en SMLMV		cia. Este do- cumento de- berá ser pre- sentado por el Propo- nente Plural y no por cada inte- grante. B. Los contra- tos por acre- ditar EXPE- RIENCIA de- ben haber terminado antes de la fecha de cie- rre del pre- sente Pro- ceso de Se- lección, a excepción de la expe- riencia en Contratos de Concesión que incluyan actividades como las exigidas en el Proceso de Selec- ción. Para ello, solo se aceptará la acreditación	
--	--	---	--	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

				de experien- cia mediante la presenta- ción del acta de finaliza- ción de la etapa pre operativa (Construc- ción) del Contrato de Concesión o EPC -Engi- neering pro- curement and cons- truction, la cual deberá estar sus- crita por la entidad con- cedente. En el caso de acreditación de experien- cia por con- tratos de concesión en ejecución no se exigirá que dicho contrato conste en el RUP. C. El SMLMV (Sa- lario Mínimo	
--	--	--	--	---	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

				Legal Men- sual Vigente) que se to- mará para la conversión del valor de cada con- trato a SMLMV, será el del año en que finalizaron los servicios, de acuerdo con la certifi- cación del contrato que se relacione en la pro- puesta. D. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuen- tan con más de tres (3) años de constituidas, además del RUP, deben adjuntar un documento suscrito por	
--	--	--	--	---	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

				el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, EL DISTRITO no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.2. EL DISTRITO tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o	
--	--	--	--	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

				constituyentes de la sociedad hasta los tres (3) años de constituida. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. E. Para efectos de la acreditación de la experiencia a la que se refiere el presente numeral esta podrá ser	
--	--	--	--	---	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

				validada mediante los documentos establecidos en los Pliegos de Condiciones.	
	Códigos UNSPSC	52151807 52151802 52151702 52151603 52152001 52152004 52151648 52141524 52141501 52141504 47121804 52151636 56101543 56101518 48101919	48 10 15 00 52 12 16 00 52 15 15 00 52 14 15 00 52 15 20 00 52 15 21 00 48 10 19 00	48101800 52141500 56121400	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

	Garantías exigidas	La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía bancaria o de una póliza otorgada por una entidad bancaria ó compañía de seguros, legalmente establecidas en Colombia, la cual será equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Quince por ciento (15%) del valor total del presupuesto oficial, para aquellos proponentes que no acrediten los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y/o de Mipymes en el	Garantía de seriedad de la Oferta: El proponente debe presentar junto con la oferta, so pena de rechazo (artículo 5 de la ley 1882 de 2018, modificatorio del parágrafo 1 e incluye los parágrafos 3, 4 y 5 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007), una garantía de seriedad de la oferta a favor del Municipio de Ocaña, consistente en un contrato de seguro contenido en una póliza, un patrimonio autónomo o una garantía bancaria, por un valor equivalente al diez por ciento	Amparo Vigencia Valor Asegurado Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan Plazo del contrato y seis (6) meses más 10% del valor total del contrato Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones Plazo del contrato y tres (3) años más. 5% del valor del contrato. laborales del personal que	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

		sistema de compras públicas. Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial, para aquellos proponentes que acrediten los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y/o de Mipymes en el sistema de compras públicas.	(10%) del presupuesto oficial estimado del proceso de contratación y con vigencia de noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de cierre del proceso. Los eventos que debe cubrir la garantía de la oferta en caso de su incumplimiento son: La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. b. El retiro de la oferta des-	el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados Por el plazo de Ejecución del contrato y seis (6) meses más 10% del valor del contrato	
--	--	---	---	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

			pués de ven- cido el plazo fi- jado para la presentación de las ofertas. c. La no sus- cripción del contrato sin justa causa por parte del adju- dicatario. d. La falta de otorga- miento por parte del pro- ponente selec- cionado de la garantía de cumplimiento del contrato.		
	Criterios de evaluación	De acuerdo al análisis del sector y de conformidad con lo estable- cido en el ar- tículo 5, nume- ral 3 de la Ley 1150 de 2007 el cual señala “De la selec- ción objetiva (...) 3. Sin per- juicio de lo pre- visto en el nu- meral 1 del pre- sente artículo,	Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para EL CON- TRATANTE y para el fin que se pretende satisfacer con la Presente se- lección, se ten- drá en cuenta el menor pre- cio ponderado consolidado	De acuerdo al análisis del sector y de conformi- dad con lo establecido en el artículo 5, numeral 3 de la Ley 1150 de 2007 el cual señala “De la selección objetiva (...) 3. Sin perjuicio de lo pre- visto en el	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

		en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido”. Por lo anterior el único criterio de evaluación que se tendrá en cuenta en el presente proceso será el MENOR PRECIO.	que será evaluado a aquellos oferentes que cumplieron con los requisitos habilitantes.	numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido”. Por lo anterior el único criterio de evaluación que se tendrá en cuenta en el presente proceso será	
--	--	---	---	---	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

				el MENOR PRECIO.	
--	--	--	--	---------------------	--

Fuente: Secop I y Secop II

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

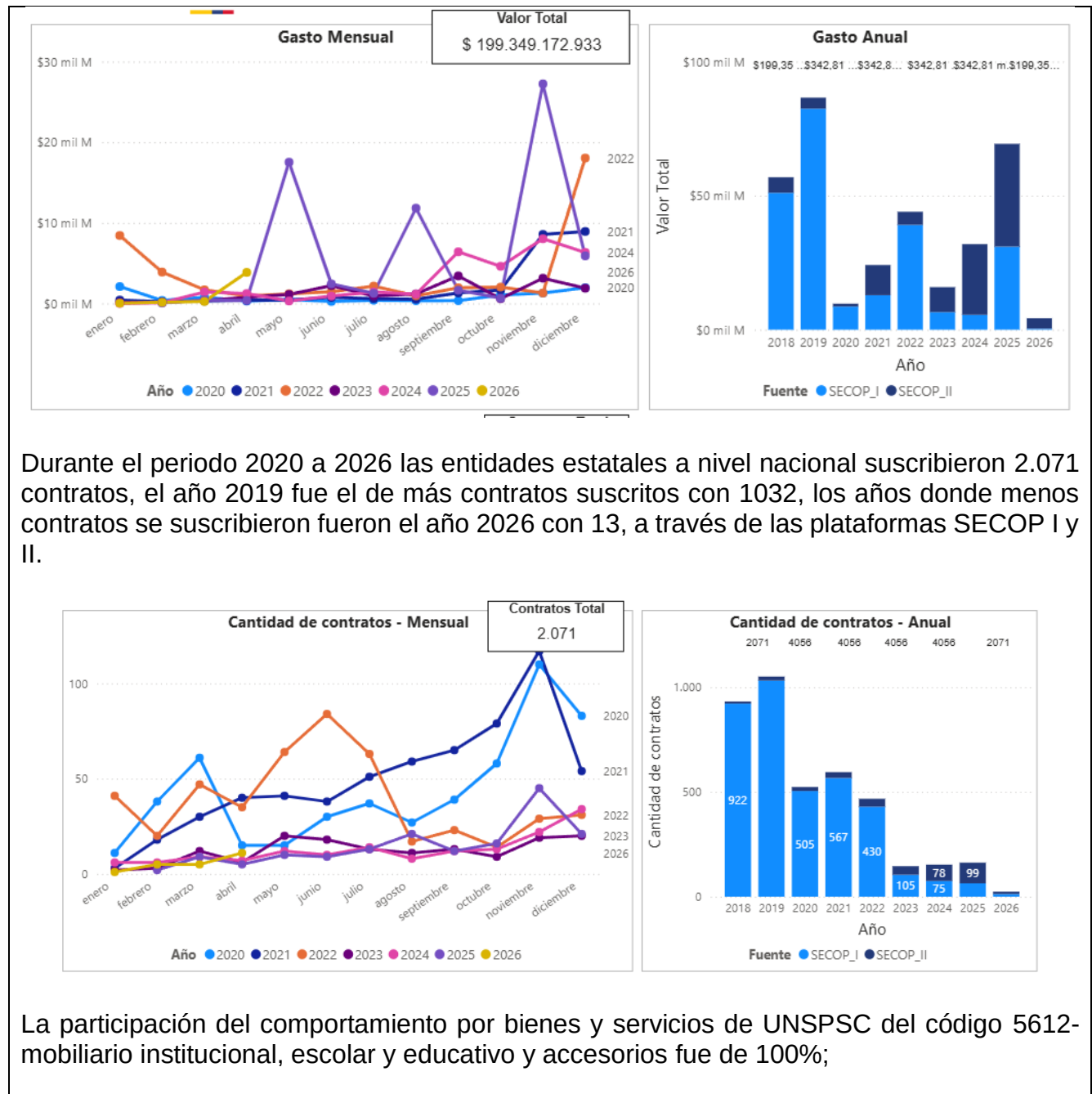
En el Modelo Estratégico de Abastecimiento (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente, se aplicaron filtros para procesos competitivos de los códigos UNSPSC más relevantes en el sector de mobiliario. Por tal motivo se realizó un filtro para el segmento 56121501, 56121502, 56121503, 56121504 y 56121506, se obtienen los siguientes resultados:

CODIGOS UNSPSC DEL SEGMENTO 56121501, 56121502, 56121503, 56121504 y 56121506

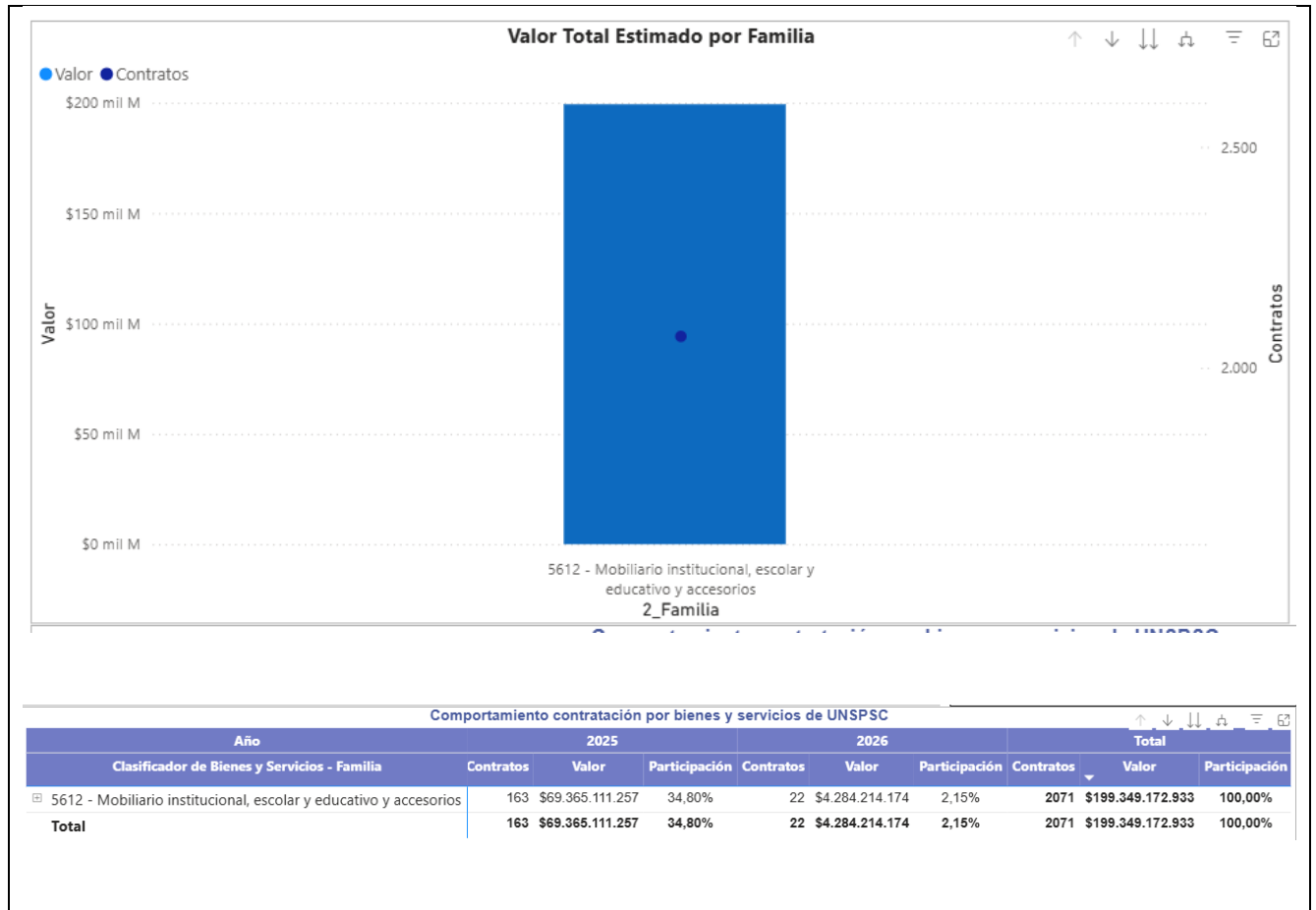
Es necesario evaluar el comportamiento del gasto desde la vigencia 2020 hasta 2026 desde el punto de vista de otras entidades, de conformidad con la información que reporta el Modelo Estratégico de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente.

Una vez consultado el Modelo Estratégico de Abastecimiento dispuesto por Colombia Compra Eficiente, se tiene que, para el periodo considerado en las entidades estatales a nivel nacional, se adelantaron procesos competitivos de contratación por valor aproximado de \$ 199.349.172.933 pesos, a través de lo cual se suscribieron 2.071 contratos que brindan los bienes requeridos por la Alcaldía de Santiago de Cali.

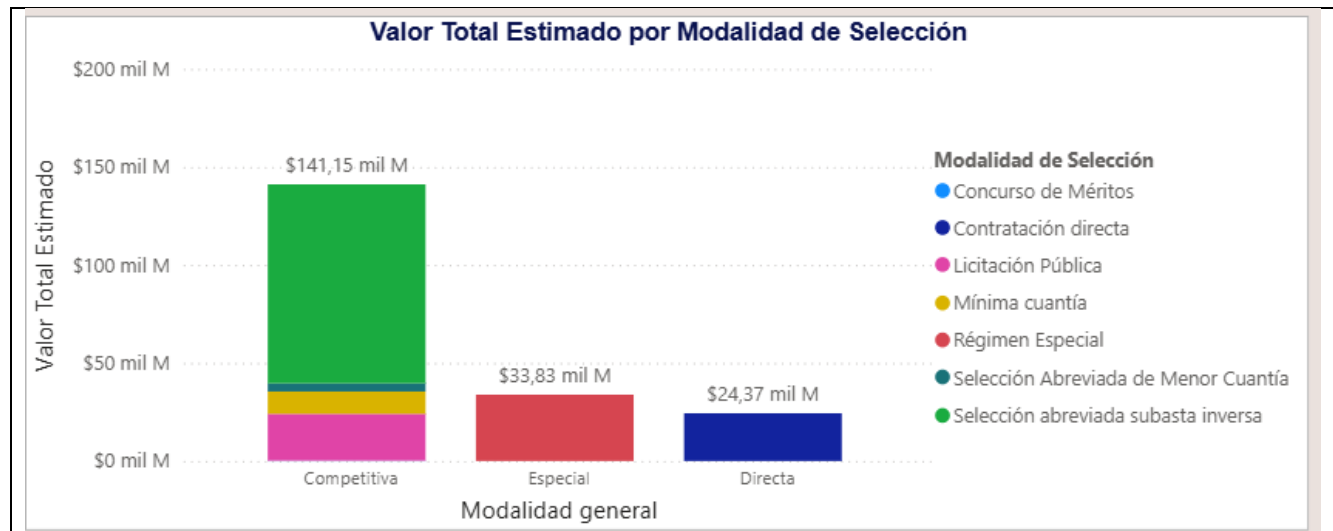
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026		MAJA01.04.01.P001.F 004
	VERSIÓN	001	



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001



En cuanto a la modalidad de contratación, se puede evidenciar que, en las entidades estatales a nivel nacional, la modalidad de contratación más usada para la adquisición en la contratación asociada a los códigos UNSPSC indicados anteriormente es anteriormente es selección abreviada subasta inversa, seguido de mínima cuantía. Las modalidades de contratación menos usadas son selección abreviada de menor cuantía.

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica.

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, analizadas las modalidades de selección utilizadas para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación, la más usada es la Mínima cuantía y tienda virtual.
- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, analizado el plazo del contrato establecido para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación, es un mes.
- Presupuesto: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, analizado el presupuesto requerido para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación, oscila entre \$ 209.968.119 a \$ 247.053.559.
- Condiciones de pago: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, analizadas las condiciones de pago establecidas para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación, la forma de pago más común es único pago.
- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, analizada la experiencia requerida para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación, la más solicitada son 2 contratos.
- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, analizados los códigos requeridos para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación:

Código UNSPSC	Producto
56101500	Muebles
56101700	Muebles de oficina
56101900	Piezas de mobiliario y accesorios
56111500	Sitios de trabajo y paquetes para la oficina

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

56121500	Mobiliario general de aula
Fuente: procesos analizados - Garantías exigidas en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, analizadas las garantías exigidas para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación, las comunes son: Amparo Vigencia Valor Asegurado Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan Plazo del contrato y seis (6) meses más 10% del valor total del contrato Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones Plazo del contrato y tres (3) años más. 5% del valor del contrato. aborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados Por el plazo de Ejecución del contrato y seis (6) meses más 10% del valor del contrato. - Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, analizados los aspectos técnicos requeridos para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación, lo más requerido es que la necesidad concuerde con las fichas técnicas de los artículos a suministrar. - Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, analizados los criterios de evaluación establecidos para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación, la forma más común es De acuerdo al análisis del sector y de conformidad con lo establecido en el artículo 5, numeral 3 de la Ley 1150 de 2007 el cual señala “De la selección objetiva (...) 3. Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido”. Por lo anterior el único criterio de evaluación que se tendrá en cuenta en el presente proceso será el MENOR PRECIO. - Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados: No aplica.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

6.7. OTRAS CONSULTAS	
No Aplica	
7. ESTUDIO DE LA OFERTA	
El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Secretaría de Educación del Distrito, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con mobiliario escolar para las Instituciones Educativas Oficiales beneficiarias de los proyectos de inversión de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali. para las instituciones educativas oficiales con matrícula de población vulnerable de Santiago de Cali.	
7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO	
Para identificar los posibles proveedores y obtener la información financiera, se utilizó la base de datos del portal de información empresarial—PIE— con corte al 31 de diciembre de 2025, año para el cual se encuentra el último reporte. La Entidad ha identificado que los posibles proveedores en condición de proveer la adquisición de mobiliario escolar. En atención con el alcance y finalidad del proyecto de contratación, la Entidad ha identificado como potenciales proveedores del objeto a contratar, a las empresas con registro de actividades en la clasificación CIIU 3110, 4649, 4659, 4665 y 4759. A continuación, se expone una muestra de 116 empresas de las actividades de comercialización y distribución de mobiliario a nivel Nacional que están en la oportunidad de presentarse como proponentes.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Tabla 9. Suministros de elementos de seguridad y salud en el trabajo
Fuente: Base de datos SuperSociedades 2025

NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIU
800006332	ARQUIMUEBLES SAS	ANTIOQUIA	C3110
800009732	MUEBLES ALBURA SAS	RISARALDA	C3110
800014574	DUCON SAS	ANTIOQUIA	C3110
800025698	TOLENTINO S.A.S	ANTIOQUIA	C3110
800028446	MANUFACTURAS SUMAPAZ SA	CUNDINAMARCA	C3110
800048663	DOTAESCOL SAS	CUNDINAMARCA	C3110
800049527	Industria de Muebles del Valle S.A.	VALLE	C3110
800130904	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS	BOYACA	C3110
800134773	SOLINOFF CORPORATION SAS	CUNDINAMARCA	C3110
800136961	PRODEHOGAR LTDA PRODEHOGAR LTDA	CUNDINAMARCA	C3110
800158705	ARCHIVO TOTAL SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	C3110
800189150	SPLENDOR PUBLICIDAD S.A.	VALLE	C3110
800217686	FROG DESIGN SAS	BOGOTA D.C.	C3110
800247281	AMES AMERICAS SAS	BOGOTA D.C.	C3110
	ARCHIVOS FUNCIONALES Y OFICINAS EFICIENTES		
800253209	ZZETA SAS	BOGOTA D.C.	C3110
800254107	METALICAS MUNDIAL LIMITADA	VALLE	C3110
801000755	BOTERO LOSADA SA EN REORGANIZACION	RISARALDA	C3110
802008641	OFICARIBE SAS	ATLANTICO	C3110
802022738	TECNO OFFICE INTERNATIONAL SAS	ATLANTICO	C3110
802025193	DISEÑOS Y MUEBLES S.A.S.	ATLANTICO	C3110
802025316	SOLUZIONI SAS	ATLANTICO	C3110
805001883	INDUSTRIAS ROMIL SAS	VALLE	C3110
805006536	PROVIDER CIA SAS	VALLE	C3110
811009358	CUEROS Y DISEÑOS SAS	ANTIOQUIA	C3110
811012321	GRUPO RIOS CARPINTERIA SAS	ANTIOQUIA	C3110
811025629	CDI EXHIBICIONES SAS	ANTIOQUIA	C3110
830014921	ADC Decoraciones SAS	BOGOTA D.C.	C3110
830036940	MODERLINE S.A.S.	BOGOTA D.C.	C3110
830045504	PROYECTA DISEÑO SAS	BOGOTA D.C.	C3110

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

830048433	INBIMA SAS	BOGOTA D.C.	C3110
830050838	SIMCO SR SAS	BOGOTA D.C.	C3110
830061961	TECNOSALUD AMERICA SAS	CUNDINAMARCA	C3110
	AMPLEX DE COLOMBIA COMPAÑIA SOCIEDAD		
830064756	POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.	C3110
830076030	5D DISEÑADORES ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	C3110
830092384	SERVEX COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	C3110
830102609	DIESTRA BRANDS & RETAIL S.A.S.	CUNDINAMARCA	C3110
830123177	OFFIBAN Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	C3110
830123972	HIGH CLASS CORPORATION SA	BOGOTA D.C.	C3110
860002066	ARTEFACTOS AMERICAN SAS	BOGOTA D.C.	C3110
860042349	FLAMINIO ANGULO Y CIA LTDA	BOGOTA D.C.	C3110
860051447	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA	BOGOTA D.C.	C3110
860053457	INDUMARAL LTDA	BOGOTA D.C.	C3110
860058433	TOIN SAS	CUNDINAMARCA	C3110
860061577	INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA SA	BOGOTA D.C.	C3110
860069559	HIMHER Y CIA SA	BOGOTA D.C.	C3110
860404791	MUEBLES Y PLASTICOS S.A.S	BOGOTA D.C.	C3110
860510142	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	BOGOTA D.C.	C3110
860511911	SERIES SAS	CUNDINAMARCA	C3110
860514346	CONTRACT SA	BOGOTA D.C.	C3110
860532931	INDUMUEBLES HERNANDEZ SAS	CUNDINAMARCA	C3110
860533169	AVS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	C3110
890110330	INDUSTRIA CRUZ CAÑÓN LIMITADA	ATLANTICO	C3110
890323667	METALICAS JEP SAS	VALLE	C3110
890900297	MUMA SAS	ANTIOQUIA	C3110
890902687	SCANFORM S.A.S.	ANTIOQUIA	C3110
	IGNACIO SOTO CORREA Y CIA S EN C INDUSTRIAS		
890926915	TECNIMUEBLES	ANTIOQUIA	C3110
890934732	MUEBLES JUVENTUD S.A.S	ANTIOQUIA	C3110
890936560	DEMETALICOS S.A.S	ANTIOQUIA	C3110
890939027	DURATA SAS EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA	C3110
900019789	JORDAN SAS	ANTIOQUIA	C3110
900023909	LAMICOLOR LTDA EN REORGANIZACION	VALLE	C3110

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

900159003	METALES Y CONCEPTOS SA	RISARALDA	C3110
900186835	DICO EXHIBICION Y DISEÑO COMERCIAL SAS	ANTIOQUIA	C3110
900198499	HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA	SANTANDER	C3110
900285385	DBASSICO SAS	BOGOTA D.C.	C3110
802015093	AMPILAR SAS	ATLANTICO	G4759
900586254	HAWORTH DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	C3110
900610608	MADERAS Y ALAMBRES SAS	VALLE	C3110
900802186	MAXIMUEBLES JC SAS	SANTANDER	C3110
900875165	VITA HOME SAS	VALLE	C3110
901090610	CINCO 21 S A S	BOGOTA D.C.	C3110
901282489	HOGAR VENECIA MUEBLES SAS	BOYACA	C3110
800007370	DIPER DISEÑADORES LTDA	BOGOTA D.C.	C3110
805026021	CI RTA DESIGN SAS	VALLE	C3110
860033419	FAMOC DEPANEL S.A.S	CUNDINAMARCA	C3110
800244560	OFIPARTES S.A.	CUNDINAMARCA	C3110
860002122	IMA-INDUSTRIA DE ARTICULOS DE MADERA S.A.S.-EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	C3110
860090784	PRECISA PARTES Y MUEBLES S.A.S.	BOGOTA D.C.	C3110
890914515	SOCODA SAS	ANTIOQUIA	C3110
891500202	INDUSTRIAS NORTECAUCANAS SAS	CAUCA	C3110
815001802	MADERKIT S.A	VALLE	C3110
830121796	DOMINA S.A. EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	C3110
890311274	CARVAJAL ESPACIOS S.A.S.BIC	VALLE	C3110
800019856	LA CASA DEL MEDICO SAS	CORDOBA	G4659
830005771	SURGIPLAST LTDA	BOGOTA D.C.	G4649
800222033	ARCE MUÑOZ RAMIREZ Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	G4659
805022934	TECNISOLUTIONS SAS	VALLE	G4659
830058216	UNIVERSAL PACK GROUP S.A.S EN REORGANIZA- CIÓN	ANTIOQUIA	G4659
860534561	DISTRIBUCIONES ISNOGAR LTDA	BOGOTA D.C.	G4649
830505238	INSE GROUP S.A.S	NORTE DE SANTAN- DER	G4659
890316437	COLOMBIA PACIFICO SAS	VALLE	G4759
860000100	HACH COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4659

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

860516281	DIRIMPEX SAS	BOGOTA D.C.	G4659
890315310	SINCRON DISEÑO ELECTRONICO SAS	VALLE	G4659
900080817	CSI TECHNOLOGY LTDA	ATLANTICO	G4759
900104890	INDUSTRIA COLOMBIANA DE COLCHONES SAS	ATLANTICO	G4759
890927986	LINEAS Y DISEÑOS S.A.S	ANTIOQUIA	G4659
900013119	DISTRIALFA DEL PACIFICO SAS	VALLE	G4659
900084822	XYLEM WATER SOLUTIONS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4659
900085739	DELLA VALENTINA COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	G4659
900439450	LUMANA GUTIERREZ TRUJILLO S EN C	TOLIMA	G4649
900443417	IMPOINVERSIONES S.A.S	ANTIOQUIA	G4649
900371896	ITAL DESIGN SAS	BOGOTA D.C.	G4659
900504350	IMPORTACIONES KINGTER SAS	BOGOTA D.C.	G4759
900861266	TOP DRIVE SAS	CUNDINAMARCA	G4649
830029017	AMERICANA CORP	BOGOTA D.C.	G4649
800035713	DIMA COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	G4649
830036006	MAYEKAWA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4659
830070192	UCIPHARMA S.A.	BOGOTA D.C.	G4659
860072122	G & G SUCEOSRES S.A.S.	BOGOTA D.C.	G4659
890302546	ENERGIZER DE COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.	G4649
890319797	Compañía Colombiana Recicladora S.A.S.	VALLE	G4665
900184924	ROBERT BOSCH LTDA	BOGOTA D.C.	G4659
900476067	WEIR MINERALS COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	G4659
800002030	COLSEIN SAS	CUNDINAMARCA	G4659
900612501	CHM MINERIA SAS	BOGOTA D.C.	G4659

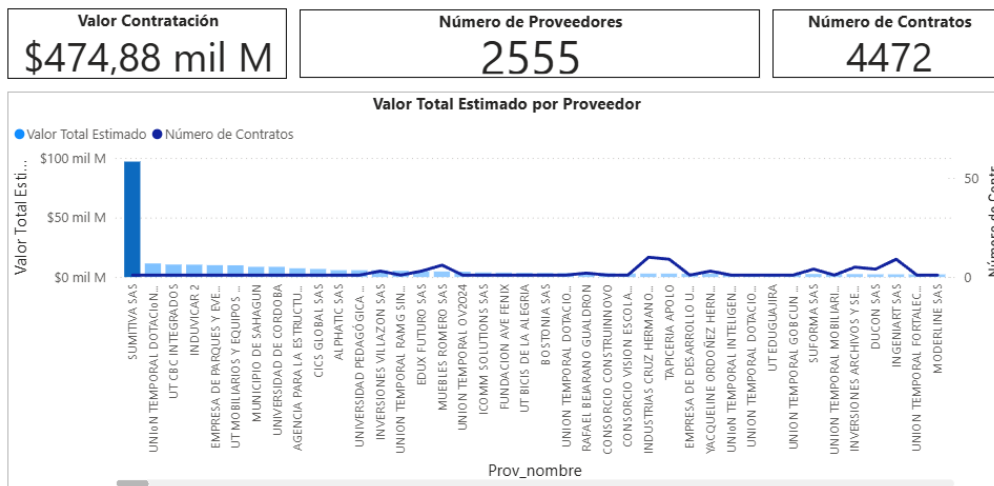
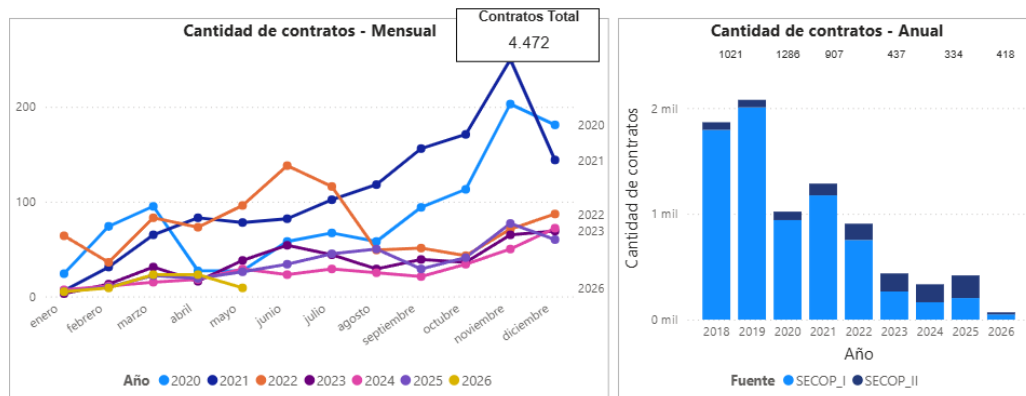
7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En el Modelo Estratégico de Abastecimiento (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente, se aplicaron filtros para procesos competitivos de los códigos UNSPSC más relevantes en el sector de mobiliario escolar. Por tal motivo se realizó un filtro para el segmento 56121501, 56121502, 56121503, 56121504 y 56121506, se obtienen los siguientes resultados:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026		MAJA01.04.01.P001.F 004
	VERSIÓN	001	

CODIGOS UNSPSC DEL SEGMENTO 56121501, 56121502, 56121503, 56121504 y 56121506.

Se tiene que para el periodo entre 2020 a 2026 con entidades estatales a nivel nacional, la oferta de proveedores en procesos competitivos fue por valor aproximado de \$474.880.458.387, a través de lo cual se suscribieron 4.472 contratos que brindan los servicios requeridos por las entidades para su funcionamiento y poder llevar a cabo su misio-nalidad.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES			
A continuación, se presenta la muestra de 98 Mipymes identificadas en la base de datos de la Superintendencia de sociedades a diciembre de 2025 a nivel nacional que pueden proveer el bien a adquirir en el presente proceso:			
NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIU
800006332	ARQUIMUEBLES SAS	ANTIOQUIA	C3110
800009732	MUEBLES ALBURA SAS	RISARALDA	C3110
800014574	DUCON SAS	ANTIOQUIA	C3110
800025698	TOLENTINO S.A.S	ANTIOQUIA	C3110
800028446	MANUFACTURAS SUMAPAZ SA	CUNDINAMARCA	C3110
800048663	DOTAESCOL SAS	CUNDINAMARCA	C3110
800049527	Industria de Muebles del Valle S.A.	VALLE	C3110
800130904	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS	BOYACA	C3110
800134773	SOLINOFF CORPORATION SAS	CUNDINAMARCA	C3110
800136961	PRODEHOGAR LTDA PRODEHOGAR LTDA	CUNDINAMARCA	C3110
800158705	ARCHIVO TOTAL SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	C3110
800189150	SPLENDOR PUBLICIDAD S.A.	VALLE	C3110
800217686	FROG DESIGN SAS	BOGOTA D.C.	C3110
800247281	AMES AMERICAS SAS	BOGOTA D.C.	C3110
	ARCHIVOS FUNCIONALES Y OFICINAS EFICIENTES		
800253209	ZZETA SAS	BOGOTA D.C.	C3110
800254107	METALICAS MUNDIAL LIMITADA	VALLE	C3110
801000755	BOTERO LOSADA SA EN REORGANIZACION	RISARALDA	C3110
802008641	OFICARIBE SAS	ATLANTICO	C3110
802022738	TECNO OFFICE INTERNATIONAL SAS	ATLANTICO	C3110
802025193	DISEÑOS Y MUEBLES S.A.S.	ATLANTICO	C3110
802025316	SOLUZIONI SAS	ATLANTICO	C3110
805001883	INDUSTRIAS ROMIL SAS	VALLE	C3110
805006536	PROVIDER CIA SAS	VALLE	C3110

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

811009358	CUEROS Y DISEÑOS SAS	ANTIOQUIA	C3110
811012321	GRUPO RIOS CARPINTERIA SAS	ANTIOQUIA	C3110
811025629	CDI EXHIBICIONES SAS	ANTIOQUIA	C3110
830014921	ADC Decoraciones SAS	BOGOTA D.C.	C3110
830036940	MODERLINE S.A.S.	BOGOTA D.C.	C3110
830045504	PROYECTA DISEÑO SAS	BOGOTA D.C.	C3110
830048433	INBIMA SAS	BOGOTA D.C.	C3110
830050838	SIMCO SR SAS	BOGOTA D.C.	C3110
830061961	TECNOSALUD AMERICA SAS	CUNDINAMARCA	C3110
	AMPLEX DE COLOMBIA COMPAÑIA SOCIEDAD		
830064756	POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.	C3110
830076030	5D DISEÑADORES ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	C3110
830092384	SERVEX COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	C3110
830102609	DIESTRA BRANDS & RETAIL S.A.S.	CUNDINAMARCA	C3110
830123177	OFFIBAN Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	C3110
830123972	HIGH CLASS CORPORATION SA	BOGOTA D.C.	C3110
860002066	ARTEFACTOS AMERICAN SAS	BOGOTA D.C.	C3110
860042349	FLAMINIO ANGULO Y CIA LTDA	BOGOTA D.C.	C3110
860051447	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA	BOGOTA D.C.	C3110
860053457	INDUMARAL LTDA	BOGOTA D.C.	C3110
860058433	TOIN SAS	CUNDINAMARCA	C3110
860061577	INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA SA	BOGOTA D.C.	C3110
860069559	HIMHER Y CIA SA	BOGOTA D.C.	C3110
860404791	MUEBLES Y PLASTICOS S.A.S	BOGOTA D.C.	C3110
860510142	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	BOGOTA D.C.	C3110
860511911	SERIES SAS	CUNDINAMARCA	C3110
860514346	CONTRACT SA	BOGOTA D.C.	C3110
860532931	INDUMUEBLES HERNANDEZ SAS	CUNDINAMARCA	C3110
860533169	AVS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	C3110
890110330	INDUSTRIA CRUZ CAÑON LIMITADA	ATLANTICO	C3110
890323667	METALICAS JEP SAS	VALLE	C3110
890900297	MUMA SAS	ANTIOQUIA	C3110
890902687	SCANFORM S.A.S.	ANTIOQUIA	C3110

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

IGNACIO SOTO CORREA Y CIA S EN C INDUSTRIAS			
890926915	TECNIMUEBLES	ANTIOQUIA	C3110
890934732	MUEBLES JUVENTUD S.A.S	ANTIOQUIA	C3110
890936560	DEMETALICOS S.A.S	ANTIOQUIA	C3110
890939027	DURATA SAS EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA	C3110
900019789	JORDAN SAS	ANTIOQUIA	C3110
900023909	LAMICOLOR LTDA EN REORGANIZACION	VALLE	C3110
900159003	METALES Y CONCEPTOS SA	RISARALDA	C3110
900186835	DICO EXHIBICION Y DISEÑO COMERCIAL SAS	ANTIOQUIA	C3110
900198499	HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA	SANTANDER	C3110
900285385	DBASSICO SAS	BOGOTA D.C.	C3110
802015093	AMPILAR SAS	ATLANTICO	G4759
900586254	HAWORTH DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	C3110
900610608	MADERAS Y ALAMBRES SAS	VALLE	C3110
900802186	MAXIMUEBLES JC SAS	SANTANDER	C3110
900875165	VITA HOME SAS	VALLE	C3110
901090610	CINCO 21 S A S	BOGOTA D.C.	C3110
901282489	HOGAR VENECIA MUEBLES SAS	BOYACA	C3110
800007370	DIPER DISEÑADORES LTDA	BOGOTA D.C.	C3110
805026021	CI RTA DESIGN SAS	VALLE	C3110
860033419	FAMOC DEPANEL S.A.S	CUNDINAMARCA	C3110
800019856	LA CASA DEL MEDICO SAS	CORDOBA	G4659
830005771	SURGIPLAST LTDA	BOGOTA D.C.	G4649
800222033	ARCE MUÑOZ RAMIREZ Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	G4659
805022934	TECNISOLUTIONS SAS	VALLE	G4659
830058216	UNIVERSAL PACK GROUP S.A.S EN REORGANIZA- CIÓN	ANTIOQUIA	G4659
860534561	DISTRIBUCIONES ISNOGAR LTDA	BOGOTA D.C.	G4649
830505238	INSE GROUP S.A.S	NORTE DE SANTAN- DER	G4659
890316437	COLOMBIA PACIFICO SAS	VALLE	G4759
860000100	HACH COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4659
860516281	DIRIMPEX SAS	BOGOTA D.C.	G4659
890315310	SINCRON DISEÑO ELECTRONICO SAS	VALLE	G4659

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

900080817	CSI TECHNOLOGY LTDA	ATLANTICO	G4759
900104890	INDUSTRIA COLOMBIANA DE COLCHONES SAS	ATLANTICO	G4759
890927986	LINEAS Y DISEÑOS S.A.S	ANTIOQUIA	G4659
900013119	DISTRIALFA DEL PACIFICO SAS	VALLE	G4659
900084822	XYLEM WATER SOLUTIONS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4659
900085739	DELLA VALENTINA COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	G4659
900439450	LUMANA GUTIERREZ TRUJILLO S EN C	TOLIMA	G4649
900443417	IMPOINVERSIONES S.A.S	ANTIOQUIA	G4649
900371896	ITAL DESIGN SAS	BOGOTA D.C.	G4659
900504350	IMPORTACIONES KINGTER SAS	BOGOTA D.C.	G4759
900861266	TOP DRIVE SAS	CUNDINAMARCA	G4649
830029017	AMERICANA CORP	BOGOTA D.C.	G4649
7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE			
No Aplica			
7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES			
No Aplica			
7.6. CADENA DE SUMINISTRO			
La cadena de suministro es el conjunto de actuaciones que se lleva a cabo desde que la fabricación de un bien, hasta que dicho bien se adquiere por el consumidor final. Colombia Compra Eficiente determino cuatro momentos o eslabones de la cadena de suministro en la comercialización de un bien o un producto:			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F 004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	VERSIÓN	001



Cuando se termina la fabricación del producto y se empieza a actuar para que el cliente final pueda adquirirlo, al iniciar la operación de comercialización, se puede realizar a través de mayoristas, que son los que adquieren los bienes directamente en la fábrica, los almacenan y los distribuyen a los comerciantes minoristas, éstos a su vez, son los establecimientos comerciales donde el cliente final adquiere el bien o el producto.

La cadena de suministro en las empresas manufactureras de hoy enfrentan desafíos relacionados con exigencias de calidad y mejoras en las entregas. La tecnología desempeña un papel clave en la capacidad que tiene la empresa de construir y gestionar una cadena de suministro eficiente.



El eslabón de compras es de suma importancia para la cadena de suministro porque se encarga de la adquisición de la materia prima, vital en el proceso de manufactura, sino también porque de él depende gran parte de la calidad del producto y el precio final al consumidor.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

La estructura de costos de adquisición de mobiliario escolar puede variar dependiendo de varios factores, como el tipo de equipo, la marca, el modelo, la cantidad comprada, el país de origen, las condiciones de compra y el proveedor. Sin embargo, en general, se pueden identificar los siguientes componentes:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Costos Fijos: Son aquellos que no varían con el nivel de actividad. Entre los costos fijos asociados en la compra de equipos se pueden mencionar los siguientes:

- Gastos administrativos: Salarios y beneficios del personal administrativo, arriendo de oficinas, servicios públicos, materiales de oficina, etc. Estos costos no varían significativamente en función del volumen de equipos adquiridos.
- Depreciación de equipos: Costo asociado a la disminución del valor de los equipos y la duración de su vida útil. Se calcula de manera constante, la relación es directamente proporcional, es decir que, a mayor cantidad de equipos adquiridos para la operación, mayor será el monto total de depreciación.
- Seguros: Primas de seguros generales y de equipos para cubrir riesgos de pérdidas, daños o robos. Estos costos suelen ser fijos durante un período determinado.
- Licencias de software: Costos asociados a las licencias de uso de software para los equipos adquiridos. Generalmente, se trata de pagos fijos anuales o por un período determinado.
- Servicios públicos: Costos de energía eléctrica, agua, internet y otros servicios esenciales para el funcionamiento de las instalaciones donde se utilizan los ETP. Estos costos pueden tener variaciones mínimas, dependiendo del consumo.

Costos Variables: Los costos variables son aquellos que varían con el nivel de actividad. Entre los costos variables asociados con la compra de equipos se pueden mencionar los siguientes:

- Costo de los equipos: El precio de adquisición de los equipos varía directamente con la cantidad de unidades compradas. A mayor cantidad de equipos, mayor será el costo.
- Costos de transporte: Los gastos asociados al traslado de los equipos desde el proveedor hasta las instalaciones del Distrito de Santiago de Cali dependen de la cantidad de equipos y la distancia recorrida.
- Costos de instalación y configuración: La mano de obra, materiales y software necesarios para poner en funcionamiento los equipos varían en función de la cantidad y complejidad de los equipos.
- Gastos de mantenimiento: Los costos de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos dependen de la cantidad de equipos, su uso y la frecuencia de las revisiones.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004
	VERSIÓN	001

- Capacitación del personal: Los costos de capacitación para el uso y manejo de los equipos varían de acuerdo a la cantidad de empleados que requieren entrenamiento y la complejidad de los equipos.

Item	DOTAESCOL SAS	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	COLCONDI SAS	INMEMA S.A.	UT CCE-MR- MP-2024	KIEL SAS	INDUSTRIAS CRUZ HER- MANOS S.A
205Silla Cafetería - Auditorio	78.418	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	119.356
665Silla Aula De Artes - Tipo 1	219.108	196.044	141.152	163.754	360.231	N/A	175.286
612Puesto Univer- sitario Diestro	286.570	299.832	290.606	265.236	514.616	N/A	322.896
613Puesto Univer- sitario Zurdo	286.570	305.598	290.606	265.236	514.616	N/A	322.896
131" Puesto de Trabajo Preesco- lar"	440.165	460.819	679.995	508.976	1.041.170	596.896	611.196
126Puesto de Tra- bajo Docente	397.277	438.216	452.723	515.146	988.062	700.915	674.622
638Mesa Arte	800.551	749.580	1.411.517	1.026.348	1.406.616	N/A	754.193
167Tablero móvil	665.973	572.910	797.410	774.950	2.404.284	945.970	980.220
153Mueble de al- macenamiento aulas	830.304	1.037.880	1.501.729	1.453.724	3.013.588	1.588.302	1.546.441
642Mesa Plega- ble	1.137.862	1.060.944	2.490.912	1.845.120	1.543.847	N/A	1.646.770
680Mueble Revis- tero - Ludoteca	2.681.190	2.537.040	1.453.032	1.902.780	1.893.785	N/A	2.191.080
679Mueble Tipo Escalera Almace- namiento - Ludo- teca	6.122.765	5.650.680	8.718.192	6.342.600	7.959.386	N/A	6.688.560
678Mueble Tipo Tren Ludoteca	12.869.712	18.451.200	10.378.800	8.649.000	11.527.387	N/A	7.841.760
118Puesto de Tra- bajo Aula Prima- ria	194.778,94	235.252,80	407.335,61	285.347,81	1.185.674,11	36.503,76	362.796,72

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

144Butaco de la- boratorio inte- grado física-quí- mica secundaria	128.235,84	116.761,50	150.552,57	235.252,80	213.564,57	238.597,08	280.227,60
681Mueble Alma- cenamiento Con Canastillas - Lu- doteca	3.159.514,30	2.767.680,00	1.868.184,00	2.825.340,00	2.236.862,04	N/A	2.652.360,00

UNIÓN TEMPO- RAL PROYEC- TANDO LA EDUCACION	INVERSIO- NES GUER- FOR S.A.S	GIOVANI RAMIRO PE- REZ CHA- RRIS	MANUFACTU- RAS SUMAPAZ S.A	MUEBLES ESCOLA- RES LUCENA SAS	RAFAEL BEJA- RANO GUAL- DRON	PROMEDIO
N/A	119.356	121.743	117.566	123.046	N/A	133.414
337.888	163.870	N/A	163.034	168.828	N/A	219.950
349.420	303.753	N/A	299.082	312.978	N/A	341.632
349.420	305.021	N/A	299.082	314.247	N/A	341.632
989.446	415.498	430.208	423.922	428.068	425.500	535.386
758.806	702.991	727.715	710.048	724.094	719.750	689.209
1.261.601	702.299	N/A	699.358	723.402	N/A	1.003.893
1.059.791	907.799	939.806	926.308	935.130	929.520	919.473
1.943.142	1.564.085	1.619.076	1.595.913	1.611.020	1.601.354	1.693.110
1.897.014	1.484.168	N/A	1.461.681	1.528.797	N/A	1.343.124
2.478.227	2.037.820	N/A	2.029.488	2.099.055	N/A	2.130.305
8.721.652	6.227.049	N/A	6.195.279	6.413.868	N/A	6.904.003
11.219.483	7.363.759	N/A	7.252.187	7.584.712	N/A	10.313.800
441.675,60	354.839,64	367.392,22	358.414,56	365.564,40	363.371,01	365.290
328.662,00	801.819,96	830.051,45	805.827,33	825.921,84	820.966,54	167.602
3.368.497,20	2.469.347,16	N/A	2.456.748,45	2.543.497,92	N/A	2.644.116

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección del proponente se deben incluir criterios de verificación financiera, con el fin de que estos se ajusten al mercado específico de la necesidad del servicio a adquirir, a continuación, se analizan los índices financieros de empresas del sector.

Para obtener la información de referencia y realizar los indicadores financieros, se realizó una búsqueda en el Sistema de Información y Riesgo Empresarial de la Superintendencia de Sociedades (<https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/>) identificando la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025 que es la más actualizada de empresas del sector objetivo de estudio.

La muestra de proveedores (se anexa matriz financiera) con los datos financieros para estructurar los indicadores, es la siguiente:

Tabla 10. Indicadores financieros

Metodo del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	116,00	116,00	83,00	117,00	116,00
Mínimo	1,93	0,01	2,05	0,12	0,06
Máximo	4,58	0,43	912,08	1,31	0,39
Mediana	1,93	0,43	2,05	0,12	0,06
Promedio	2,58	0,37	45,33	0,24	0,09
Desviación estándar	0,95	0,19	88,26	0,11	0,05
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	1,98	1,98	1,99	1,98	1,98
límite inferior	2,41	0,34	26,06	0,22	0,09
límite superior	2,76	0,41	64,60	0,26	0,10

Fuente: Elaboración propia. Hoja de calculo

De acuerdo con el método de desviación estándar, los indicadores financieros y organizacionales recomendados para el proceso de contratación son:

Indicadores Financieros

- **Índice de Liquidez.** Es un indicador financiero que expresa cuanto la empresa tiene en recursos, cuanto mejor sea el índice de liquidez de una empresa, mayor será su

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

salud financiera, si después realizado el cálculo el resultado es superior a 1, esto significa que el negocio tiene un buen margen de capital y es capaz de pagar sus deudas sin comprometer las inversiones. Para el caso el indicador de liquidez se recomienda que debe ser igual o superior a 2,41

- **Nivel de Endeudamiento.** El Índice de Endeudamiento es una relación de deuda que sirve para medir el apalancamiento financiero de una empresa, se usa para examinar cuánta deuda usa la empresa como apalancamiento, es decir, tratar de incrementar su valor por medio de dinero prestado. Un Índice de Endeudamiento alto muestra que una empresa recurre constantemente a deuda como método de financiación, lo que a su vez es una señal de riesgo. De acuerdo con el estudio realizado para el caso se sugiere un nivel de endeudamiento por debajo o igual al 41%.
- **Razón de Cobertura de Intereses.** Es un indicador usado en la revisión de la situación financiera de las empresas que busca evaluar el equilibrio de los flujos de caja generados por la empresa para atender sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la posibilidad de que la empresa incumpla con sus obligaciones financieras. En el caso de este indicador, el análisis realizado arrojó un valor referencia de 26,06; no obstante, lo anterior, La secretaria de Educación del Distrito de Santiago de Cali consideró que se encuentra dentro del rango permitido.

Indicadores Organizacionales

- **Rentabilidad del Patrimonio.** La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios el capital que han invertido en la empresa, sin tener presente los gastos financieros e impuestos. Este indicador permite conocer cómo se están empleando los capitales de una empresa. El resultado del estudio arrojó un indicador de 22%.

Rentabilidad del Activo. La rentabilidad sobre activos es un indicador que muestra cómo las empresas manejan los activos existentes mientras generan ganancias. Sí la rentabilidad del activo es baja, la gerencia puede ser deficiente mientras que si es alta demuestra que la empresa está funcionando eficientemente. El resultado del estudio arrojó un indicador de 9%.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez.	Mayor o igual ($\geq$) a 2,41
Índice de endeudamiento.	Menor o igual ($\leq$) a 41%
Razón de Cobertura de intereses.	Mayor o igual ($\geq$) a 26.06
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual ($\geq$) a 22%
Rentabilidad del activo	Mayor o igual ($\geq$) a 9%

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No Aplica

8. ESTUDIO DEL MERCADO

La Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, con el fin de establecer el presupuesto oficial de este proceso realizó un estudio de mercado en el que se toma como referencia el evento de cotización en la plataforma SECOP II y la solicitud de información a proveedores solicitando cotizaciones directas a algunos proveedores:

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

Con el fin de identificar el sector del bien a contratar de acuerdo con el objeto del presente proceso, se toma como base la guía de codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas – UNSPSC; para el caso del presente estudio se asoció el correspondiente número de clase, familia, segmento y nombre del grupo, hasta el tercer nivel de la siguiente manera:

Código UNS- PSC	Descripción
56121501	Pupitres o escritorios para estudiantes
56121502	Sillas para aulas
56121503	Mesas para aulas

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

56121504	Tableros de dibujo para aulas
56121506	Armarios para aulas
56101519	Mesas plegables
56101703	Escritorios de oficina o trabajo
56101702	Archivadores (Mobiliario de oficina)
56112102	Sillas de oficina o de escritorio

El presupuesto estimado para la adquisición de los elementos de seguridad y salud en el trabajo para instituciones educativas oficiales es por valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 2.867.797.389)**, Que una vez recibidas y analizadas las cotizaciones recibidas se pudo observar q están dentro del precio del mercado y acorde a los valores estimado en la estructura de costos que fue el insumo para una adecuada planeación presupuestal.

Se realizó solicitud de información a proveedores (SIP) No. 4143.0.1.0029-2026, en SECOP II, completamente detallado por actividad, unidades, artículos de mobiliario escolar, sin recibir ninguna oferta a la solicitud:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.50087933&isFromPublicArea=True&isModal=False>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Solicitud de información a los Proveedores
4143.0.1.0029-2026 (Solicitud información publicada) Pliegos

PROVEEDORES

116

Unidad de contratación Secretaría de Educación Cali
[Ocultar Enlace](#)

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPL50087933&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transmitir la información.

Adquirir mobiliario escolar para las Instituciones Educativas Oficiales beneficiarias de los proyectos de inversión de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 24/09/2026 5:00 PM - Fecha de publicación 21/09/2026 9:52 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso
21/09/2026

Plazo para solicitar aclaraciones
22/09/2026

Presentación de ofertas
24/09/2026

LISTA DE OFERTAS Opciones ▾

La fase de recepción de ofertas todavía no ha terminado.

000:00:00

DÍAS HORAS MIN

Todavía no ha sido enviada ninguna oferta

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Crear

Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES Crear

Sin mensajes

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRÍCULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001



INDUSTRIAS CRUZ CENTRO S.A.S | SEDE CENTRO®
 NIT. 901.051.270-9
 IVA. RÉGIMEN COMÚN

Cotización No
\$19843

FECHA DE COTIZACIÓN
23-09-2026

FECHA DE VENCIMIENTO
08-10-2026

SEÑOR(ES)
ANGELO GUEVARA
NIT: 16863131
, Cali

DIRECCIÓN DE ENTREGA
Cali, Valle del Cauca

VENDEDOR
Diego Avila

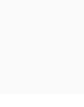
FORMA DE PAGO
Contado

TIEMPO DE ENTREGA
15 días hábiles

GARANTÍA
(1) año por defectos de fabricación

PRODUCTO	CANT.	PRECIO UNIT.	IMPORTE
 REVISTERO PRIMERA INFANCIA AZUL [10823016002] REVISTERO PRIMERA INFANCIA AZUL - Fabricado en tablero aglomerado de partículas de 15 mm de espesor. - Recubrimiento en laminado melamínico de alta presión (HPL) en caras y contracaras. - Organizador superior escalonado para exhibición frontal de material de lectura. - Módulo inferior con 3 nichos de 116 cm de ancho, 50 cm de profundidad y 35 cm de alto. - Movilidad mediante 4 rodachinas de 2" en caucho y copolímero, dos con freno de seguridad. - Módulo divisor interno disponible en colores de contraste suave. - Dimensiones generales de 120 cm de ancho, 60 cm de profundidad y 80 cm de alto.	1,00	1.764.000,00	\$1.764.000,00
 MUEBLE ARMARIO COLMENA 10 PUESTOS BLANCO [10824009005] MUEBLE ARMARIO COLMENA 10 PUESTOS BLANCO - Material de fabricación: Tablero de madera aglomerada de 18 mm de espesor enchapado en formica - Bordes y acabados: Cantos en PVC termofundidos para sellado hermético y protección contra la humedad. - Configuración: Mueble organizador con 10 compartimentos abiertos distribuidos en dos niveles. - Base estructural: Zócalo inferior cerrado que aporta mayor rigidez y estabilidad. - Dimensiones generales: 150 cm de ancho, 30 cm de fondo y 90 cm de alto.	1,00	1.569.000,00	\$1.569.000,00
 CREDENZA FRENTE MADERA NOVA [12276002000] CREDENZA FRENTE MADERA NOVA - Estructura metálica en lámina de acero Cold Rolled calibre 24 con 1 entrepaño para espacio de almacenamiento. - Superficie en madera aglomerada de 19 mm enchapada con cantos en PVC. - Cajonera frente madera, con 2 gavetas auxiliares y 1 gaveta archivadora. - Niveladores en polipropileno. - Color Avalon Oak - Dimensiones: 63 cm de alto x 120 cm de ancho x 50 cm de fondo	1,00	931.932,77	\$ 931.932,77

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

	BIBLIOTECA ESTÁNDAR DE 180 CMS GRIS NUBE / AZUL TURQUI [10413003032] BIBLIOTECA ESTÁNDAR DE 180 CMS GRIS NUBE / AZUL TURQUI • Material: Lámina Cold Rolled de calibre 22. • Acabados: Recubierto con pintura electrostática. Incluye tres (3) entrepaños graduables, dos (2) puertas en lámina o vidrio y chapa de seguridad. • Dimensiones: Alta: 180cm - Ancho: 115cm - Fondo: 38cm.	1,00	1.336.134,45	\$ 1.336.134,45
	MESA PLEGABLE CLIP 140 X 60 X 72 BLANCO [10621004005] MESA PLEGABLE CLIP 140 X 60 X 72 BLANCO Superficie en melamina de 25mm abatible Parrilla para libros Clip lateral para unir las mesas y aportar mayor estabilidad Estructura en polipropileno de 4 apoyos con ruedas de goma delanteras con freno manual, H75. Colores: Blanco Dimensiones: Ancho 140 mts Profundidad: 60 cms Alta: 72 cm	10,00	1.100.000,00	\$ 11.000.000,00
	SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA MIN. EDUCACIÓN [10853007000] SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA MIN. EDUCACIÓN • Superficie: Carcasa en polipropileno de alto impacto. Asiento y espaldares ergonómicos. • Estructura: Tubo metálico redondo 7/8 calibre 18. • Acabados: Estructura cubierta en pintura electrostática termofijada, tornillos y tuercas de seguridad. Soldadura MIG, tapones plásticos de alto impacto.	10,00	109.000,00	\$ 1.090.000,00
	MESA PLEGABLE TIPO MALETIN 180 X 70 X 72 BLANCO [10621009005] MESA PLEGABLE TIPO MALETIN 180 X 70 X 72 BLANCO Superficie: Polipropileno (Plástico) color blanco. Estructura: Tubo metálico Redondo Color Gris. Sistema plegable.	27,00	260.504,20	\$ 7.033.613,40
	SILLA MARLY NEGRO [11345009037] SILLA MARLY NEGRO • Carcasa y estructura en polipropileno de alto impacto con protección UV. • Dimensiones: Alta: 84 cm - Ancho: 48 cm - Fondo: 46cm.	1.258,00	125.210,00	\$ 157.514.180,00

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

	PUPITRE ESCOLAR DOCENTE PLASTICO (MESA Y SILLA) [10826018019] PUPITRE ESCOLAR DOCENTE PLASTICO (MESA Y SILLA) Mesa Superficie: Pupitre unipersonal docente con silla en polipropileno inyectado Mesa con portallibro Estructura: Tubo metálico redondo 1 1/2" de diámetro calibre 18. Acabados: Soldadura MIG, pintura electrostática termofijada, y tapones plásticos de alto impacto. Dimensiones Estructura: Alto: 76 cm - Ancho: 120 cm - Profundidad 60 cm Color Tapa: Gris / Color Estructura: Gris	14,00	528.571,43	\$ 7.400.000,02
	Silla Superficie Silla: Carcasa en polipropileno de alto impacto. Espaldar con sistema de ensamble. Estructura: Tubo redondo de 1" x 1/2" pulgada calibre 18. Pintura en polvo electrostática, platinas de sujeción Acabados: Estructura cubierta en pintura electrostática termofijada, tornillos y tuercas de seguridad. Soldadura MIG, tapones plásticos de alto impacto. Dimensiones: Alto: 65 cm - Ancho: 35 cm - Fondo: 40 cm.			
	MESA TRAPEZOIDAL PREESCOLAR (MANUAL MINISTERIO DE EDUCACION) [10824007000] MESA TRAPEZOIDAL PREESCOLAR (MANUAL MINISTERIO DE EDUCACION) * Tapa en polipropileno inyectado. * Estructura: Tubo metálico cuadrado de 1" pulgada, platinas de sujeción * Portallibro tipo bandeja en lámina Cold Rolled, con soldadura MIG, pintura electrostática termofijada, y tapones plásticos de alto impacto.	16,00	251.260,50	\$ 4.020.168,00
	SILLA UNIVERSITARIA RISMA PLÁSTICA B.ABATIBLE NEGRO [10826001037] SILLA UNIVERSITARIA RISMA PLÁSTICA B.ABATIBLE NEGRO • Carcasa en polipropileno de alto impacto. • Estructura: Tubo metálico redondo de 7/8 calibre 18. • Acabados: Estructura cubierta en pintura electrostática termofijada, espaldar con orificios antitranspirantes, amarres en asiento. Soldadura MIG. • Dimensiones: Alto: 82 cm - Ancho: 55 cm - Fondo: 43 cm. • Braza: Madera enchapada en formica. Abatible.	4.579,00	192.436,97	\$ 881.168.885,63
	JUEGO MESA+SILLA PUPITRE SECUNDARIA MIN. EDUCACIÓN [10853028000] JUEGO MESA+SILLA PUPITRE SECUNDARIA MIN. EDUCACIÓN Mesa — Superficie en polipropileno inyectado. — Estructura: Tubo metálico redondo 7/8 calibre 16. — Acabados: Soldadura MIG, pintura electrostática termofijada, y tapones plásticos de alto impacto. Incluye portallibros. — Dimensiones: 73 cm de Alto x 70 cm Ancho x 40 cm Fondo.	2.290,00	377.310,93	\$ 864.042.029,70
	Silla — Superficie: Carcasa en polipropileno de alto impacto. Asiento y espaldar ergonómico. — Estructura: Tubo metálico redondo 7/8 calibre 18. — Acabados: Estructura cubierta en pintura electrostática termofijada, tornillos y tuercas de seguridad. Soldadura MIG, tapones plásticos de alto impacto.			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

	BUTACO PARA BARRA TEREK METÁLICO NEGRO [11352015037] BUTACO PARA BARRA TEREK METÁLICO NEGRO • Estructura Silla: Asiento y espaldar en lámina cold rolled recubierta con pintura electrostática.	40,00	260.504,20	\$ 10.420.168,00
	ARCHIVADOR METÁLICO HORIZONTAL 4 GAVETAS NEGRO [10307003037] ARCHIVADOR METÁLICO HORIZONTAL 4 GAVETAS NEGRO • Material: Lámina Cold Rolled de calibre 24. • Acabados: Pintura electrostática, correderas Full Extension, sistema de seguridad tipo trampa, anti-vuelco y chapa de acción con llave. • Dimensiones: Alta: 136cm - Ancho: 90cm - Fondo: 50cm.	2,00	1.730.252,10	\$ 3.460.504,20
	SILLA ESTAMBUL CON CABECERO BASE CROMADA NEGRO [11141007037] SILLA ESTAMBUL CON CABECERO BASE CROMADA NEGRO → Mecanismo sincro cuatro bloqueos. Sistema de elevación neumática. → Marco en polipropileno de alto impacto. Asiento con espuma de alta densidad. → Base cromada → Brazos graduables en altura → Ruedas en goma para piso duro. → Ajuste en recuete de silla cuando no está en posición fija. → Tapizada en malla antitranspirante de alta tensión. → Almohadilla lumbar graduable en altura y profundidad 2D. → Cabecero basculante y graduable en altura 2D.	20,00	420.168,07	\$ 8.403.361,40
	MESA PLEGABLE CROMO 240 X 60 73 X 25MM [10621007000] MESA PLEGABLE CROMO 240 X 60 73 X 25MM Elaborado en acero quirúrgico inoxidable. Estructura en tubo en acero, sistema plegable en patas. Ideal para eventos, buffets y para tener a la intemperie. Superficie Mesa: Acero quirúrgico inoxidable. Estructura: Tubo en acero redondo. Sistema plegable. Acabados: Cromado uniforme. Tapa asegurada en 4 puntos. Alta: 72 centímetros. Ancho: 50 centímetros. Fondo: 50 centímetros.	110,00	924.369,75	\$ 101.680.672,50
	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS MIN. EDUCACIÓN [10853011000] MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS MIN. EDUCACIÓN • Material: Mueble De Almacenamiento Aulas elaborado en Lámina Cold Rolled de 12" Remate superior en madera contrachapada de 14 mm. • Recubierto con pintura electrostática termofijada. 2 entrepaños totalmente graduables. Sistema de apertura abatible con chapa comercial de triple cierre. Cajas plásticas • Dimensiones Alta: 123 cm, Ancho: 120 cm, Fondo: 40 cm	2,00	1.460.504,00	\$ 2.921.008,00

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001



TABLERO MÓVIL MIN. EDUCACIÓN
[10826026000] TABLERO MÓVIL MIN. EDUCACIÓN

- * Superficie de escritura: Laminado melamínico de alta presión en color blanco con cuadrícula integrada.
- * Base del tablero: Madera aglomerada de partículas con un espesor mínimo de 12 mm y recubrimiento laminado.
- * Estructura y marco: Fabricados en perfil de acero cold rolled de 2" x 1" con un espesor mínimo de pared de 1.2 mm.
- * Refuerzos: Tubo rectangular en acero cold rolled de 1" x 1" para máxima rigidez.
- * Acabado metálico: Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster en color gris gofrado claro.
- * Movilidad: Ruedas comerciales zincadas con espigo de 2", diámetro de 3" y sistema de freno integrado a la rueda.
- * Accesorios integrados: Base portaborrador en acero de 1.2 mm y sistema pisapapeles compuesto por prensa de polipropileno.

1,00	924.369,75	\$ 924.369,75
------	------------	----------------------

REALIZA TU PAGO AQUÍ

 **Pagar con Wompi**

Tarjeta débito / crédito • PSE • Nequi • Bancolombia

Subtotal	\$ 2.066.680.027,82
IVA 19%	\$ 392.669.205,30
Total	\$ 2.459.349.233,12

Los costos cotizados no incluyen distribución en puntos de entrega ni instalación, dichos costos los estiman al momento de establecer la contratación.

COTIZACIÓN 2

MEPAL CARVAJAL ESPACIOS

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

F-60-084

Rev. 17 27/02/2026









Oferta Mercantil No. 2178
CARVAJAL ESPACIOS
NIT: 890.311.274-5

Fecha: Septiembre 23 2026
Ciudad: CALI

Señores: **ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI**
Angellys Guevara
3014511405
aquevarap1@gmail.com

En respuesta a su solicitud CARVAJAL ESPACIOS S.A.S, BIC, se permite presentarle la siguiente oferta mercantil. Para nuestra compañía es muy grato tener la oportunidad de ofrecerle nuestros productos y servicios, así como la asesoría profesional para el amoblamiento de su espacio de trabajo.

MOBILIARIO PARA SEDES EDUCATIVAS CALI
Nota: NO se suministra Plano del área que se esta ofertando

MOBILIARIO EDUCACION SEDES EDUCATIVAS CALI				
	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	REVISTERO PRIMERA INFANCIA AZUL SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION INCLUIDOS PARA LA CIUDAD DE CALI Fabricado en tablero aglomerado de partículas de 15 mm de espesor. • Recubrimiento en laminado melaminico de alta presión (HPL) en caras y contracaras. • Organizador superior escalonado para exhibición frontal de material de lectura. • Módulo inferior con 3 nichos de 116 cm de ancho, 50 cm de profundidad y 35 cm de alto. • Movilidad mediante 4 rodachinas de 2" en caucho y copolimero, dos con freno de seguridad. • Módulo divisor interno disponible en colores de contraste suave. • Dimensiones generales de 120 cm de ancho, 60 cm de profundidad y 80 cm de alto	1	\$ 2.142.857	\$ 2.142.857
	MUEBLE ARMARIO COLMENA 10 PUESTOS BLANCO • Material de fabricación: Tablero de madera aglomerada de 18 mm de espesor enchapado en formica • Bordes y acabados: Cantos en PVC termofundidos para sellado hermético y protección contra la humedad. • Configuración: Mueble organizador con 10 compartimentos abiertos distribuidos en dos niveles. • Base estructural: Zócalo inferior cerrado que aporta mayor rigidez y estabilidad. • Dimensiones generales: 150 cm de ancho, 30 cm de fondo y 90 cm de alto.	1	\$ 1.785.714	\$ 1.785.714
	CREDENZA CREDENZA 1 BIBLIOTECA ESTRUCTURA METALICA SIN PUERTAS CON 1 ENTREPANO, PEDESTAL 2 GAVETAS 1 ARCHIVO FRENTE METALICO MANIJA EMBEBIDA, SUPERFICIE TOP MELAMINA	1	\$ 1.371.720	\$ 1.371.720

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRÍCULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026		MAJA01.04.01.P001.F 004
	VERSIÓN		001

	BIBLIOTECA ESTÁNDAR DE 180 CMS GRIS / AZUL • Material: Lámina Cold Rolled de calibre 22. • Acabados: Recubierto con pintura electrostática. Incluye tres (3) entrepaños graduables, dos (2) puertas en lámina o vidrio y chapa de seguridad. • Dimensiones: Alto: 180cm - Ancho: 115cm - Fondo: 38cm.	1	\$	1.857.143	\$	1.857.143
	MESA ABATIBLE EDUK SUPERFICIE DE 150X60X1.8 - ALTURA H:0.71 CMS CON PUNTAS RECTAS EN MELAMINA ESTRUCTURA METALICA COSTADOS CURVOS CON RODACHINAS	10	\$	1.281.399	\$	12.813.990
	SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA Silla inyectada en polipropileno con textura antideslizante en la cara superior de la superficie. Con certificación EN 71-2:2011+a1:2014: Material de difícil inflamación y propagación de fuego lenta. Con certificación EN 71-1:2014: Bordes sin filo. Sin existencia de piezas pequeñas que causen asfixia. Sin riesgo de atrapamiento. Colores: Azul, verde y gris. Se debe validar disponibilidad de inventario	10	\$	155.571	\$	1.555.714
	MESA PLEGABLE TIPO MALETIN 180X75cm Blanca Superficie: Polipropileno (Plástico) color blanco. Estructura: Tubo metálico Redondo Color Gris. Sistema plegable.	27	\$	416.667	\$	11.250.000
	SILLA KYRA SIN BRAZOS Silla completamente inyectada en polipropileno con aditivo UV nivel 8 para uso interior o exterior. Apilable. Silla con certificación BIFMA Color Negro, pero hay diferentes opciones de colores.	1258	\$	158.571	\$	199.482.857
	PUPITRE ESCOLAR DOCENTE PLÁSTICO (MESA Y SILLA) Mesa Superficie: Pupitre unipersonal docente con silla en polipropileno inyectado Mesa con portallibros Estructura: Tubo metálico redondo 1 1/2" de diámetro calibre 18. Acabados: Soldadura MIG, pintura electrostática termofijada, y tapones plásticos de alto impacto. Dimensiones Estructura: Alto: 76 cm - Ancho: 120 cm - Profundidad 60 cm Color Tapa: Gris / Color Estructura: Gris Silla Superficie Silla: Carcasa en polipropileno de alto impacto. Espaldar con sistema de ensamble. Estructura: Tubo redondo de 1" x 1,2" pulgada calibre 18. Pintura en polvo electrostática, platinas de sujeción Acabados: Estructura cubierta en pintura electrostática termofijada, tornillos y tuercas de seguridad. Soldadura MIG, tapones plásticos de alto impac	14	\$	671.429	\$	9.400.000
	MESA TRAPEZOIDAL PREESCOLAR • Tapa en polipropileno inyectado. • Estructura: Tubo metálico cuadrado de 1" pulgada, platinas de sujeción • Portallibros tipo bandeja en lámina Cold Rolled, con soldadura MIG, pintura electrostática termofijada, y tapones plásticos de alto impacto.	16	\$	357.143	\$	5.714.286
	SILLA UNIVERSITARIA PLÁSTICA A.BATIBLE NEGRO Carcasa en polipropileno de alto impacto. • Estructura: Tubo metálico redondo • Acabados: Estructura cubierta en pintura electrostática, espaldar con orificios antitranspirantes. Soldadura MIG. Mesa de escritura únicamente diestra completamente inyectado. ***Solo paleta de escritura diestra.	4579	\$	208.571	\$	955.048.571

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

	JUEGO MESA+SILLA PUPITRE SECUNDARIA Mesa: Superficie en polipropileno inyectado. Estructura: Tubo metálico redondo 7/8 calibre 16. Dimensiones: 73 cm de Alto x 70 cm Ancho x 40 cm Fondo. Silla Carcasa en polipropileno de alto impacto. Asiento y espaldar ergonómico. Estructura: Estructura cubierta en pintura electrostática, tapones plásticos de alto impacto.	2290	\$	441.071	\$ 1.010.053.571
	BUTACO CLOE PARA BARRA METÁLICO NEGRO Butaco metálica 4 patas con apoyo pies. Altura 76,5cms. Uso exclusivo para interior.	40	\$	138.714	\$ 5.548.571
	ARCHIVADOR METÁLICO HORIZONTAL 4 GAVETAS NEGRO • Material: Lámina Cold Rolled de calibre 24. • Acabados: Pintura electrostática, correderas Full Extensión, sistema de seguridad tipo trampa, anti-vuelco y chapa de acción con llave. • Dimensiones: Alto: 136cm - Ancho: 90cm - Fondo: 50cm.	2	\$	1.442.857	\$ 2.885.714
	SILLA DELPHI CON APOYA CABEZAS Mecanismo sincro cuatro bloqueos. Sistema de elevación neumática. Marco en polipropileno de alto impacto. Asiento con espuma de alta densidad. Base cromada Brazos graduables en altura Ruedas en goma para piso duro. Ajuste en recuete de silla cuando no está en posición fija. Tapizada en malla antitranspirante de alta tensión. Almohadilla lumbar graduable en altura y profundidad 2D. Cabecero basculante y graduable en altura 2D.	20	\$	465.500	\$ 9.310.000
	MESA EN ACERO INOXIDABLE 50 X 50 85 Elaborado en acero inoxidable. Estructura en tubo en acero, Superficie Mesa: Acero inoxidable. Estructura: Tubo en acero redondo.	110	\$	1.157.143	\$ 127.285.714
	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS Cuerpo y puertas metálicas pintado 2 Unidades de Muebles con dimensiones: 101x60x50 para que quede un mueble completo doble de 101x120x50	2	\$	1.790.320	\$ 3.580.640
	TABLERO MOVIL DOBLE CARA EN FORMICA ESCRIBIBLE DE 190X120CM, PORTA BORRADOR EDUK EDKAC161000	1	\$	1.036.840	\$ 1.036.840
Observaciones:		SUBTOTAL		\$ 2.362.123.904	
		IVA 19%		\$ 448.803.542	
		Total Cotización		\$ 2.810.927.446	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026		MAJA01.04.01.P001.F 004
			VERSIÓN 001

NOTAS A LA OFERTA Precios: Los precios suministrados corresponden a las cantidades ofertadas y ya incluyen un descuento comercial especial, también incluye el suministro instalación y transporte en la ciudad de Cali Lugar de entrega: Los precios indicados aplican exclusivamente para entregas dentro de la ciudad de Cali, en el perímetro urbano. Cualquier entrega que se realice fuera de este perímetro podrá generar un sobre costo, el cual deberá ser revisado y aprobado previamente. Horario de entrega e instalación: Los tiempos y valores contemplados corresponden a trabajos realizados en horario laboral normal, de lunes a domingo. En caso de requerirse trabajos en horas extras - horario nocturno, estos generarán un costo adicional que no se encuentra incluido en los precios ofertados. SISO: Los precios suministrados no incluyen el valor correspondiente al servicio de SISO requerido para el acompañamiento durante las actividades de entrega e instalación. Tiempo de instalación: El tiempo requerido para la instalación estará sujeto al cronograma que se establezca con la Alcaldía, así como a la disponibilidad y programación del equipo de instaladores destinado para atender las diferentes sedes.											
CONDICIONES COMERCIALES <table> <tr> <td>Condiciones de pago:</td><td>50% Anticipo - 40% Entrega mercancia - 10% Acta de Entrega. ****Opción de arrendamiento operativo por medio de renting operacional</td></tr> <tr> <td>Validez de la oferta :</td><td>15 días calendario</td></tr> <tr> <td>Tiempo de entrega :</td><td>55 días calendario en Productos y/o acabados especiales. Sujetos a disponibilidad de materias primas y producto. El tiempo inicia el día hábil siguiente, a que se dé cumplimiento al cumplimiento conjunto de los siguientes requisitos: a) Recibir la orden de compra pura y simple y/o aceptación expresa e inequívoca pura y simple b) pago del anticipo y, c) definición de planos/acabados (según aplique).</td></tr> <tr> <td>TRM productos en dólares:</td><td>Para los productos cotizados en dólares, se aplicará la tasa proyectada por el área financiera.</td></tr> <tr> <td>Productos importados:</td><td>Para los productos importados, cuando la TRM cambie un +/- 5% en la fecha de registro del pedido en nuestro sistema, los precios serán nuevamente calculados. Las situaciones que puedan presentarse en la cadena de abastecimiento, como fechas de zarpe, cierre documental, ingreso a puerto, diques de despacho, llegada a puerto destino y condiciones en destino (días libres, exoneraciones depósito) entre otros, están sujetas a cambio sin previo aviso, ya que dependemos del tiempo de operación de la terminal, buque, mal clima, cambios de transbordo, así como temas de congestión portuaria, etc.</td></tr> </table>		Condiciones de pago:	50% Anticipo - 40% Entrega mercancia - 10% Acta de Entrega. ****Opción de arrendamiento operativo por medio de renting operacional	Validez de la oferta :	15 días calendario	Tiempo de entrega :	55 días calendario en Productos y/o acabados especiales. Sujetos a disponibilidad de materias primas y producto. El tiempo inicia el día hábil siguiente, a que se dé cumplimiento al cumplimiento conjunto de los siguientes requisitos: a) Recibir la orden de compra pura y simple y/o aceptación expresa e inequívoca pura y simple b) pago del anticipo y, c) definición de planos/acabados (según aplique).	TRM productos en dólares:	Para los productos cotizados en dólares, se aplicará la tasa proyectada por el área financiera.	Productos importados:	Para los productos importados, cuando la TRM cambie un +/- 5% en la fecha de registro del pedido en nuestro sistema, los precios serán nuevamente calculados. Las situaciones que puedan presentarse en la cadena de abastecimiento, como fechas de zarpe, cierre documental, ingreso a puerto, diques de despacho, llegada a puerto destino y condiciones en destino (días libres, exoneraciones depósito) entre otros, están sujetas a cambio sin previo aviso, ya que dependemos del tiempo de operación de la terminal, buque, mal clima, cambios de transbordo, así como temas de congestión portuaria, etc.
Condiciones de pago:	50% Anticipo - 40% Entrega mercancia - 10% Acta de Entrega. ****Opción de arrendamiento operativo por medio de renting operacional										
Validez de la oferta :	15 días calendario										
Tiempo de entrega :	55 días calendario en Productos y/o acabados especiales. Sujetos a disponibilidad de materias primas y producto. El tiempo inicia el día hábil siguiente, a que se dé cumplimiento al cumplimiento conjunto de los siguientes requisitos: a) Recibir la orden de compra pura y simple y/o aceptación expresa e inequívoca pura y simple b) pago del anticipo y, c) definición de planos/acabados (según aplique).										
TRM productos en dólares:	Para los productos cotizados en dólares, se aplicará la tasa proyectada por el área financiera.										
Productos importados:	Para los productos importados, cuando la TRM cambie un +/- 5% en la fecha de registro del pedido en nuestro sistema, los precios serán nuevamente calculados. Las situaciones que puedan presentarse en la cadena de abastecimiento, como fechas de zarpe, cierre documental, ingreso a puerto, diques de despacho, llegada a puerto destino y condiciones en destino (días libres, exoneraciones depósito) entre otros, están sujetas a cambio sin previo aviso, ya que dependemos del tiempo de operación de la terminal, buque, mal clima, cambios de transbordo, así como temas de congestión portuaria, etc.										
De todo el ejercicio de solicitud de cotización, tanto en el SECOP II como de forma directa a través de proveedores nacionales, se concluye que en el mercado existen proveedores con la capacidad de suministrar los equipos que se requieren que corresponden con la necesidad de la Entidad. Cabe anotar que, en el momento de la publicación del proceso, los proveedores deben tener en cuenta el presupuesto de la entidad y no sobrepasar el límite asignado.											
8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO Que el presupuesto estimado para la adquisición de mobiliario escolar para las Instituciones Educativas Oficiales de la Secretaría de Educación del Distrito Santiago de Cali. es por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 2.867.797.389)											

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

VALOR DE CON- TRATO	% ESTAMPILLA:		TOTAL % A APLICAR
Menor o igual a \$115.013.304 (2.196 UVT) (Valor UVT 2026 \$ 52.374)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacífico - Pro Adulto Mayor - Pro Deportes - Pro Justicia Fami- liar	1,0 % 2,0 % 1,0% 0,5 % 2,0 % 2,5% 2,0%	11%
A partir de \$115.013.304 (2.196 UVT) hasta \$ 213.266.928 (4.072 UVT). (Valor UVT 2026 \$ 52.374)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacífico - Pro Adulto Mayor - Pro Deportes - Pro Justicia Fami- liar	3,5 % 2,0% 1,0 % 0,5 % 2,0 % 2,5% 2,0%	13,5%
Superior a \$ 213.266.928 (4.072 UVT). (Valor UVT 2026 \$ 52.374)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacífico - Pro Adulto Mayor - Pro -Cultura - Pro Deportes - Pro Justicia Fami- liar	3,5 % 2,0 % 1,0 % 0,5 % 2,0 % 1,0 % 2,5% 2,0 %	14,5%

Incluidos todos los impuestos, tasas, y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato. El valor antes mencionado, deberá cubrir todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

1. Descripción y alcance técnico de la adquisición

La adquisición comprende el suministro de (8.542) elementos de mobiliario escolar e institucional, correspondientes a diecinueve (17) referencias destinadas a aulas, espacios de preescolar, ludotecas, laboratorios, cafeterías o auditorios, áreas docentes, zonas administrativas y demás ambientes de las Instituciones Educativas Oficiales beneficiarias.

El alcance de la adquisición comprende no solo la provisión material de los bienes, sino también todas las actividades necesarias para que estos sean entregados y queden disponibles para su uso en las sedes definidas por la Secretaría de Educación. En consecuencia, el contratista deberá asumir, según corresponda a cada elemento, el embalaje, almacenamiento temporal, cargue, transporte, descargue, traslado interno, desembalaje, armado, montaje, instalación, nivelación, fijación o anclaje cuando resulte técnicamente necesario, retiro de empaques y residuos y entrega final en el punto indicado por la entidad.

Todos los bienes deberán ser nuevos, de primer uso, encontrarse libres de defectos, golpes, rayones, deformaciones o fallas de fabricación y cumplir integralmente las especificaciones contenidas en la ficha técnica anexa y en los demás documentos del proceso. No se aceptarán referencias que reduzcan las condiciones funcionales, dimensionales, estructurales, de resistencia, acabado, ergonomía o calidad definidas por la entidad.

2. Bienes y cantidades estimados

DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CANTIDAD
Mueble Tipo Tren Ludoteca	1
Mueble Tipo Escalera almacenamiento Ludoteca	1
Mueble revistero Ludoteca	1
Mueble almacenamiento con Canastillas Ludoteca	1
Mesa Arte	10
Silla Aula De Artes Tipo 1	10
Mesa plegable	27
Silla Cafetería o Auditorio	1258
Puesto de trabajo docente	14

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Puesto de trabajo Preescolar	16
Puesto Universitario Diestro	4579
Puesto Universitario Zurdo	181
Puesto de Trabajo Aula Primaria	2290
Butaco de laboratorio integrado física química secundaria	40
Mesa Cafetería Plegable	110
Mueble de almacenamiento de aulas	2
Tablero Móvil	1
TOTAL	8.542

3. Especificaciones técnicas y ficha técnica

Las especificaciones de cada referencia se desarrollarán en la ficha técnica anexa, la cual formará parte integral del requerimiento y deberá identificar, según corresponda, dimensiones, materiales, espesores, estructuras, recubrimientos, acabados, accesorios, condiciones de resistencia, estabilidad, funcionalidad, ergonomía, ensamble, instalación y demás características verificables de cada elemento.

El proponente deberá presentar las fichas técnicas del mobiliario ofertado emitidas por el fabricante o el documento técnico equivalente que permita comprobar que los bienes ofrecidos cumplen las condiciones mínimas requeridas. La información técnica aportada deberá ser consistente con la muestra física cuando esta sea exigida y con los bienes que finalmente se suministren durante la ejecución.

La referencia comercial, marca o denominación utilizada por el proveedor no podrá emplearse para sustituir o reducir las especificaciones exigidas por la entidad. La aceptación del bien dependerá de la verificación objetiva de las condiciones técnicas definidas en la ficha y en los documentos del proceso.

4. Distribución territorial y sitios de entrega

La adquisición se ejecutará mediante entregas en diferentes Instituciones Educativas Oficiales y sedes ubicadas en el Distrito Especial de Santiago de Cali. La distribución específica de bienes y cantidades por sede deberá constar en una matriz de distribución que hará parte integral de los documentos de ejecución y servirá de base para la elaboración del cronograma, el control de entregas y el recibo a satisfacción.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

INSTITUCIÓN EDUCATIVA / SEDE	DIRECCIÓN / UBICACIÓN
IEO General José María Cabal - Sede Principal	CL 2 C # 83-30
Institución Educativa El Diamante	KR 31 # 41-00
Institución Educativa Santa Rosa	CL 72 X # 28B-35
Francisco de Paula Santander	CL 27 # 31 A 60
Institución Educativa Navarro	Cabecera Corregimiento Navarro
IE Francisco José Lloreda Mera	Corregimiento El Saladito Km. 14 vía al Mar
Institución Educativa Álvaro Echeverry Perea	KR 7S BIS # 72-00
Nuevo Latir - Sede Isaías Duarte	CL 76 28 20
Rafael Navia Varón - Sede Principal	CL 11 46 40
República de Argentina - Sede Policarpa Salavarrieta	KR 11 D 22A 30
Santa Librada - Sede El Piloto	CL 7 14 A-106
Villacolombia - Sede República de Colombia	KR 12 E 48 36
Rodrigo Lloreda Caicedo - Sede Primitivo	CL 38 A 47 A 45
Politécnico Municipal - Sede General Santander	KR 62 2 28
Agustín Nieto - Sede Mariano Rengifo	KR 37 26 C 51
Alfredo Vásquez Cobo - Sede República de Ecuador	CL 15 A 22 A 37
Antonio José Camacho - Sede Marco Fidel	KR 16 12 00
Carlos Holguín Mallarino - Sede Niño Jesús de Atoche	CL 55 A 30 B 50
Donald Rodrigo Tafur - Sede Antonio Nariño	KR 43 B 40 11
Gabriel García Márquez - Sede José Ramón Bejarano	KR 29 B 54 00
INEM - Sede Cecilia Muñoz	CL 5 Norte 61 126
Joaquín de Cayzedo y Cuero - Sede San Roque	KR 35 15 33
José Holguín Garcés	AV 4 A Oeste 23 108
José María Carbonell - Sede Isabel de Castilla	CL 13 32 88
Juana de Caicedo - Sede Simón Bolívar	KR 50 1 85
Juan Bautista de La Salle - Sede Manuel María Mallarino	KR 9 A 78 14
La Anunciación - Sede Puertas del Sol	KR 26 A 74 00
La Paz - Sede Sagrado Corazón	Corregimiento La Paz
Ramón Arcila - Sede Raúl Silva	DG 26I3 T 80 A 18
Normal Superior Santiago - Sede Joaquín de Caicedo	KR 33 A 12 60
Pance - Sede Santo Domingo	Kilómetro 1 vía La Vorágine
Santa Cecilia - Sede Alto Menga	CL 61 AN 2GN 62

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Santa Fe - Sede Manuel Rebolledo	CL 34 17 B 41
Santo Tomás CASD - Sede Jorge Isaac	CL 34 No. 3N 15
Siete de Agosto - Sede Eleazar Libreros	CL 72 11 C-27
Simón Rodríguez - Sede María Panesso	KR 1 D BIS 49 98
José Manuel Saavedra Galindo - Principal	KR 11 A 28 25
La Esperanza	KR 94 A Oeste 1A 1 46
Las Américas	KR 12 38 58
Isaías Gamboa	AV 4 Oeste 12 05
Buitrera	K 3 Corregimiento La Buitrera
Pedro Antonio Molina - Principal	CRA 1A 10 71 00
Ciudad Córdoba - Principal	CL 50 49 C 100
Libardo Madrid - Principal	KR 41 H 39 73
Eustaquio Palacios - Sede Santiago	KR 52 2 51
Ciudad Modelo	KR 40 B CL 31 C 00
Humberto Jordán Mazuera	KR 26 I No. 72H2-25
Luz Haydee Guerrero	KR 28E2 72 S 02
Diez de Mayo	KR 25 A 26 A 13
Manuel María Mallarino	CL 63 CR 7 L BIS 63-10
Institución Educativa Juan Pablo II	CL 1 A # 78 23

5. Condiciones de entrega, logística, armado e instalación

Antes de iniciar las entregas, el contratista deberá presentar al supervisor un cronograma operativo que identifique, como mínimo, las sedes a atender, las referencias y cantidades previstas para cada entrega, las fechas propuestas, los responsables de la operación y la identificación de los bienes que requieran armado, montaje, instalación, nivelación o fijación. El cronograma deberá guardar correspondencia con la matriz de distribución suministrada por la entidad y podrá ajustarse durante la ejecución cuando existan razones operativas debidamente coordinadas con la supervisión.

El contratista deberá disponer de los vehículos, equipos, herramientas, elementos de protección, medios de manipulación y personal necesarios para ejecutar las entregas sin trasladar costos adicionales a la Secretaría de Educación ni a las Instituciones Educativas beneficiarias. Los bienes deberán transportarse y manipularse de manera que se preserve su integridad y deberán entregarse completamente desembalados, armados e instalados cuando corresponda, retirando del lugar los empaques y residuos generados por la operación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

La entrega en cada sede deberá quedar documentada mediante acta o formato equivalente, suscrito por el responsable autorizado de la Institución Educativa y por el contratista, con identificación de las referencias y cantidades recibidas, estado de los bienes, novedades encontradas y registro fotográfico. Estos documentos se remitirán al supervisor para su verificación y consolidación. El recibo efectuado en la sede no sustituye el control contractual ni la facultad de la entidad para formular observaciones cuando posteriormente se identifiquen incumplimientos de las especificaciones o defectos cubiertos por la garantía.

6. Muestras físicas para verificación técnica

La magnitud de la adquisición, la cantidad de bienes requeridos, la diversidad de referencias y la distribución prevista en distintas Instituciones Educativas Oficiales hacen necesario establecer mecanismos de verificación que permitan reducir los riesgos asociados a la falta de correspondencia entre las condiciones técnicas ofrecidas y los bienes que finalmente serán objeto de suministro.

La adquisición comprende (8.542) elementos de mobiliario escolar e institucional, cuya entrega exige una operación articulada de producción o abastecimiento, almacenamiento, transporte, distribución, armado, montaje e instalación, según corresponda. En consecuencia, la adecuada ejecución del contrato dependerá no solamente de que el oferente declare documentalmente el cumplimiento de las especificaciones, sino de su capacidad para disponer, dentro del plazo contractual, de bienes homogéneos que conserven de manera uniforme las características técnicas, dimensionales, estructurales y funcionales requeridas por la Entidad.

Bajo este contexto, la presentación de muestras físicas se establece como una medida de verificación técnica y de gestión del riesgo contractual, orientada a comprobar materialmente, antes de la adjudicación, aquellas características de las referencias de mayor incidencia dentro de la adquisición que no resulta suficiente verificar exclusivamente mediante fichas comerciales, fotografías, catálogos o declaraciones del fabricante. Su finalidad consiste en contar con un referente físico cierto respecto del bien ofrecido y disminuir el riesgo de que, durante la ejecución, se presenten diferencias sustanciales en dimensiones, materiales, estabilidad, configuración, ensamble, acabados, funcionalidad o demás condiciones expresamente exigidas en la ficha técnica.

La medida adquiere especial relevancia si se considera que los bienes objeto del proceso serán destinados directamente a ambientes escolares y administrativos y que una parte de los recursos que soportan la adquisición corresponde a proyectos derivados de ejercicios

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

de Presupuesto Participativo, mediante los cuales las comunidades priorizaron necesidades específicas de dotación para sus territorios. La ejecución contractual debe, por tanto, guardar correspondencia efectiva con las condiciones de los bienes definidos para atender esas necesidades y con los compromisos de inversión asumidos frente a las comunidades educativas beneficiarias.

En este sentido, la verificación mediante muestras no responde a una valoración subjetiva de la apariencia de los bienes ni pretende establecer condiciones adicionales a las previstas en las fichas técnicas. Su propósito es controlar anticipadamente uno de los principales riesgos de la contratación: que una referencia presentada documentalmente como conforme sea posteriormente suministrada en condiciones materiales distintas, situación que, dada la escala del proceso, podría reproducirse sobre cientos o miles de unidades y afectar de manera significativa el cumplimiento del objeto contractual.

Precisamente por la dimensión de la adquisición, la Entidad requiere contratar con un proveedor que disponga de una operación de producción, aprovisionamiento y suministro suficientemente consolidada para reproducir o disponer, dentro del plazo establecido, las referencias ofertadas en las cantidades requeridas y conservando de manera uniforme las mismas condiciones técnicas verificadas. La muestra constituye en este contexto el referente material respecto del cual se verificará la conformidad técnica inicial y, tratándose del adjudicatario, permitirá conservar un parámetro de comparación durante la ejecución, sin perjuicio de las demás verificaciones, ensayos, documentos y controles que resulten aplicables.

Ahora bien, la Entidad ha considerado igualmente los costos y cargas que implica para los interesados la preparación y traslado de muestras. Por esta razón, no se exige la presentación de una unidad respecto de cada una de las diecinueve (19) referencias, sino que la medida se concentra exclusivamente en aquellas que, por su representatividad cuantitativa y económica y por las condiciones particulares de uso, ergonomía, estabilidad, ensamble y funcionamiento, permiten efectuar un control material sobre la parte sustancial de la adquisición.

ELEMENTO	MUESTRA REQUERIDA
Mesa plegable	Una (1) muestra física
Silla Cafetería o Auditorio	Una (1) muestra física
Puesto Universitario Diestro	Una (1) muestra física
Puesto Universitario Zurdo	Una (1) muestra física
Puesto de Trabajo Aula Primaria	Una (1) muestra física

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Mesa Cafetería Plegable	Una (1) muestra física
Las seis (6) referencias seleccionadas corresponden a Mesa plegable, Silla Cafetería o Auditorio, Puesto Universitario Diestro, Puesto Universitario Zurdo, Puesto de Trabajo Aula Primaria y Mesa Cafetería Plegable. En conjunto comprenden (8.445) unidades, equivalentes aproximadamente al 98 % de los 8.279 elementos proyectados, y representan un valor estimado de DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATRO PESOS M/CTE (\$ 2.724.676.004). Esta concentración permite que la medida sea proporcional a la finalidad perseguida: se somete a comprobación física prácticamente la totalidad de la adquisición desde el punto de vista cuantitativo y económico, pero se limita la carga para los oferentes a seis unidades, evitando exigir muestras respecto de referencias cuya participación dentro del proceso es marginal. La selección efectuada permite, además, verificar distintas tipologías constructivas y funcionales de mobiliario que concentran el mayor volumen de producción y distribución que deberá asumir quien resulte adjudicatario. La exigencia de las muestras tampoco estará asociada a la ubicación geográfica del oferente. La Entidad no exigirá domicilio, establecimiento de comercio, fábrica, bodega, sucursal ni presencia comercial en Santiago de Cali. Las muestras podrán ser entregadas directamente por el proponente o remitidas mediante transportador, operador logístico o tercero autorizado, siempre que ingresen al punto dispuesto por la Entidad dentro de la fecha y horario establecidos en el cronograma del proceso. De esta manera, la ubicación del interesado fuera del Distrito no constituye una condición que impida su participación. 6.1. Recepción, custodia y evaluación de las muestras La recepción de las muestras se realizará en la Sede El Piloto de la Secretaría de Educación Distrital, ubicada en la Carrera 3N No. 24-103, Santiago de Cali, en la fecha y dentro del horario que se determine en el cronograma del proceso. La centralización de la recepción en este punto permitirá disponer de un espacio único para su identificación, organización, custodia y evaluación bajo condiciones uniformes para todos los oferentes. Cada muestra deberá presentarse debidamente identificada con el nombre o razón social del proponente, número del proceso y denominación de la referencia correspondiente. Al momento de su recepción se dejará constancia de la fecha y hora de ingreso, referencia y	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

cantidad entregada y estado exterior del elemento, acompañada del respectivo registro fotográfico. La recepción material de la muestra no constituirá aceptación de su cumplimiento técnico.

Una vez recibidas, las muestras serán dispuestas en el espacio determinado por la Secretaría de Educación dentro de la Sede El Piloto y permanecerán identificadas y bajo custodia durante el periodo de evaluación, evitando su sustitución o manipulación por personas distintas de quienes participen en la verificación.

La evaluación será realizada por el personal técnico que designe la Secretaría de Educación y tendrá como único referente las especificaciones previamente establecidas para cada elemento en la ficha técnica y en los documentos del proceso. Para tal efecto se utilizará una matriz de verificación en la que se confrontarán, según corresponda a cada referencia, las dimensiones, materiales, estructuras, componentes, espesores, recubrimientos, acabados, condiciones de estabilidad, ensamble, nivelación, funcionamiento, ergonomía y demás características objetivamente verificables exigidas por la Entidad.

La evaluación tendrá carácter estrictamente objetivo. No se efectuarán comparaciones entre marcas ni se considerarán preferencias relacionadas con diseño, apariencia, color, estilo o cualquier otra característica que no haya sido previamente incorporada como requisito técnico. Cada condición será registrada como CUMPLE o NO CUMPLE, y cualquier resultado de incumplimiento deberá encontrarse asociado de manera expresa a la especificación técnica que no haya sido satisfecha y quedar soportado en el respectivo formato de evaluación y, cuando resulte pertinente, mediante registro fotográfico o medición.

El proceso de revisión de las muestras se adelantará dentro del periodo previsto para la evaluación de las ofertas, destinándose para esta actividad hasta tres (3) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al vencimiento del término dispuesto para su entrega, sin perjuicio de que la verificación pueda concluir en un término inferior dependiendo del número de propuestas recibidas.

La muestra tendrá exclusivamente la condición de mecanismo de verificación del cumplimiento técnico y no generará puntaje, ventajas comparativas ni factores adicionales de ponderación entre los oferentes. La evaluación económica se desarrollará conforme a las reglas de la modalidad de selección definida para el proceso.

Respecto del proponente que resulte adjudicatario, las muestras podrán permanecer bajo custodia de la Secretaría de Educación durante la ejecución contractual y servirán como referente material de las condiciones ofrecidas y verificadas, especialmente para constatar que los bienes producidos o suministrados masivamente mantengan correspondencia con

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

las características técnicas aceptadas. Esta circunstancia no releva al contratista del cumplimiento integral de las fichas técnicas ni limita las facultades de supervisión para efectuar las verificaciones adicionales que resulten necesarias durante la recepción del mobiliario.

Las muestras correspondientes a los demás proponentes serán puestas a disposición para su retiro una vez se encuentre en firme la decisión que defina el proceso de selección, dentro del término y bajo las condiciones que comunique la Entidad.

7. Garantía de calidad, cambios y reposiciones

El proponente deberá acreditar el respaldo de la garantía técnica aplicable a los bienes ofertados por defectos de fabricación, fallas estructurales o incumplimiento de las condiciones técnicas, de conformidad con el término y alcance que se establezcan en la ficha técnica y en los documentos del proceso. Durante la ejecución y dentro del periodo de garantía, el contratista deberá atender las observaciones relacionadas con bienes defectuosos, incompletos, golpeados, inestables, no funcionales o que no correspondan a la referencia o especificación contratada.

Cuando la supervisión determine que un bien no es apto para su recibo o uso, el contratista deberá atender la devolución y adelantar su reposición sin costo adicional para la entidad. La reposición deberá efectuarse en un término no superior a quince (15) días calendario contados a partir de la comunicación del requerimiento, salvo que por la naturaleza del bien se establezca en los documentos contractuales un término diferente debidamente justificado.

8. Capacidad logística, operativa, de seguridad y ambiental

La magnitud de la adquisición, la pluralidad de sedes y la necesidad de efectuar entregas con armado e instalación cuando corresponda hacen necesario que el proponente demuestre capacidad operativa para ejecutar la distribución. Para tal efecto, deberá presentar un compromiso suscrito por su representante legal en el que garantice la disponibilidad, durante la ejecución, del transporte, herramientas, equipos de manipulación y personal requeridos para el cargue, descargue, traslado, armado, montaje e instalación del mobiliario.

El contratista deberá garantizar que el personal destinado a las actividades de entrega e instalación se encuentre afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral y disponga de los

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

elementos de protección personal y condiciones de seguridad que correspondan a las actividades efectivamente ejecutadas. Igualmente, deberá retirar y gestionar los residuos, embalajes y elementos de protección generados durante las entregas, dejando los espacios intervenidos en condiciones adecuadas de orden y limpieza.

9. Experiencia del oferente

La experiencia requerida debe guardar relación directa con la operación que se pretende contratar. El proceso comprende un volumen significativo de bienes, distribución en múltiples sedes, control de cantidades, manipulación de mobiliario, armado e instalación cuando resulte aplicable y atención de garantías; por ello, resulta necesario que el oferente acredite experiencia previa en operaciones de suministro de mobiliario que involucren componentes logísticos comparables.

El oferente deberá acreditar experiencia mediante máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o alcance comprenda el suministro, distribución, entrega, instalación y/o montaje de mobiliario escolar, institucional, administrativo, ergonómico o técnico. La sumatoria de los valores ejecutados de los contratos aportados deberá ser igual o superior al ochenta por ciento (80%) del presupuesto oficial del presente proceso.

La experiencia deberá encontrarse inscrita en el Registro Único de Proponentes cuando legalmente resulte exigible. Para su verificación se podrán aportar certificaciones, actas de recibo final, actas de liquidación o documentos contractuales equivalentes que permitan establecer, como mínimo, contratante, contratista, objeto o alcance, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y porcentaje de participación cuando la experiencia provenga de una estructura plural. Cuando un documento no contenga toda la información necesaria, podrá complementarse con los demás soportes contractuales correspondientes.

10. Personal mínimo requerido

La adquisición comprende el suministro y distribución de (8.542) elementos de mobiliario en múltiples Instituciones Educativas Oficiales, incluyendo, según corresponda a cada referencia, actividades de transporte, descargue, traslado interno, armado, montaje, instalación, nivelación y entrega final. La ejecución exige, por tanto, una operación organizada que permita coordinar simultáneamente aspectos técnicos, logísticos y de seguridad durante el desarrollo del cronograma de entregas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

En atención a este alcance, la exigencia de un equipo mínimo no modifica la naturaleza del objeto contractual ni convierte la adquisición de mobiliario en un contrato de prestación de servicios. Los perfiles requeridos constituyen un medio para verificar que el oferente cuenta con capacidad técnica y operativa suficiente para atender adecuadamente las actividades inherentes al suministro, especialmente aquellas relacionadas con la coordinación de entregas, control técnico del mobiliario, logística de distribución, montaje y seguridad y salud en el trabajo.

La Entidad debe asegurar que quien resulte adjudicatario tenga la posibilidad real de disponer, durante la ejecución, de personal idóneo para atender las distintas actividades que integran la operación. La sola capacidad de fabricar, adquirir o comercializar el mobiliario no resulta suficiente frente a una contratación que exige distribuir miles de elementos en diferentes sedes, coordinar entregas con las instituciones beneficiarias, verificar condiciones técnicas, realizar actividades de armado e instalación y atender las condiciones de seguridad asociadas a la movilización y manipulación de los bienes.

Por esta razón, el requisito se estructura como una condición de disponibilidad y capacidad organizacional del proponente, y no como la imposición de una planta de personal de dedicación exclusiva durante todo el plazo contractual. Los perfiles no constituyen ítems independientes de pago, no generan reconocimiento económico separado y tampoco se exige que permanezcan de manera continua durante los dos (2) meses de ejecución. Su participación deberá producirse de acuerdo con las actividades efectivamente programadas y con las necesidades derivadas del cronograma operativo aprobado.

En consecuencia, la acreditación mediante hojas de vida y compromisos de disponibilidad tiene por finalidad demostrar que el proponente puede poner a disposición de la operación los conocimientos y competencias requeridos cuando las actividades contractuales así lo demanden. Corresponderá al contratista organizar los recursos humanos necesarios para cumplir las obligaciones asumidas, sin que ello implique para la Entidad el reconocimiento de costos adicionales distintos de los incorporados en los precios ofertados.

Esta exigencia resulta particularmente necesaria atendiendo la distribución funcional de la operación. El profesional técnico de apoyo permitirá atender la verificación de aspectos relacionados con instalación, montaje, adecuación y recibo del mobiliario; el coordinador de entregas tendrá a su cargo la articulación logística de la distribución; los técnicos o tecnólogos en logística permitirán acompañar el control operativo de las entregas; los líderes de montaje atenderán las actividades asociadas al armado, ensamble e instalación de los ele-

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

mentos que lo requieran; y el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo permitirá garantizar la adecuada gestión preventiva de las actividades de cargue, descargue, manipulación, traslado e instalación que efectivamente se ejecuten.

La definición de estos perfiles guarda correspondencia con las obligaciones ya previstas para el contratista, quien debe disponer de los vehículos, equipos, herramientas, medios de manipulación y personal necesarios para efectuar las entregas, así como garantizar las condiciones de seguridad del personal destinado a dichas actividades. En consecuencia, el personal mínimo exigido no constituye una carga adicional desvinculada del objeto, sino la materialización de la capacidad técnica y operativa necesaria para ejecutar las obligaciones que hacen parte del propio suministro.

La exigencia se limita, además, a los perfiles que guardan relación directa con los componentes críticos de la operación y permite que el contratista determine internamente la forma en que organiza su participación conforme al cronograma, volumen de entregas y actividades previstas. De esta manera, la Entidad verifica anticipadamente que el proveedor dispone de una estructura mínima suficiente para responder por la ejecución, sin imponer una organización empresarial específica ni una dedicación que exceda las necesidades reales del contrato.

En consecuencia, el oferente deberá garantizar, como mínimo, la disponibilidad del siguiente personal durante la ejecución:

CARGO / ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Profesional técnico de apoyo	Profesional en Arquitectura con matrícula profesional vigente.	Experiencia certificable relacionada con suministro, adecuación, instalación, montaje o recibo de mobiliario institucional, escolar, administrativo o comercial.
Coordinador de entregas	Profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería de Producción o formación profesional afín a procesos de producción y logística.	Mínimo tres (3) años de experiencia relacionada con coordinación logística, distribución, entrega o instalación de mobiliario.
Dos (2) técnicos o tecnólogos en logística	Técnico profesional o tecnólogo en Logística, Gestión Logística, Producción o áreas afines.	Mínimo tres (3) años de experiencia relacionada con procesos logísticos de suministro, distribución o entrega de mobiliario o bienes institucionales.
Dos (2) líderes de montaje	Técnico, tecnólogo o persona con formación o certificación de competencia relacionada con armado, ensamble, instalación, carpintería, producción de mobiliario o áreas afines.	Mínimo dos (2) años de experiencia en actividades de armado, ensamble, adecuación, montaje o instalación de mobiliario institucional, escolar, operativo o comercial.
Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, Salud Ocupacional o área equivalente, con licencia vigente cuando legalmente resulte exigible.	Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en seguridad y salud en el trabajo. Las certificaciones específicas para tareas de alto riesgo solo serán

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

		exigibles cuando la actividad efectivamente programada las requiera.
Para acreditar la disponibilidad del equipo mínimo, el oferente deberá aportar hoja de vida, documento de identidad, títulos o actas de grado, matrícula o tarjeta profesional cuando sea legalmente exigible, certificaciones de experiencia y carta de compromiso de disponibilidad. La presentación de estos documentos acredita la posibilidad de disponer de los perfiles durante la ejecución y no implica dedicación exclusiva o permanente, salvo cuando la naturaleza de una actividad específica requiera su intervención. La sustitución de cualquiera de los perfiles deberá ser previamente informada y autorizada por el supervisor y efectuarse por una persona que acredite condiciones iguales o superiores a las exigidas. 11. Presupuesto oficial y fuentes de financiación El presupuesto estimado para la adquisición asciende a la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 2.867.797.389), valor que deberá comprender la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para ejecutar integralmente el objeto, incluidos fabricación o adquisición de los bienes, embalaje, almacenamiento, cargue, transporte, descargue, traslado interno, armado, montaje, instalación, herramientas, personal, retiro de residuos, garantías, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones a cargo del contratista. La financiación se encuentra asociada a los proyectos de inversión BP-26005336, BP-26005854, BP-26005856, BP-26005860, BP-26005861, BP-26005862 y 26005784. La identificación definitiva de los certificados de disponibilidad presupuestal, elementos PEP y apropiaciones correspondientes deberá incorporarse con fundamento en los soportes presupuestales vigentes expedidos para la contratación. 12. Forma de pago El Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Educación realizará el pago del valor del contrato mediante tres (3) pagos parciales, de acuerdo con el avance efectivo de la ejecución y previa acreditación del suministro, distribución, entrega, armado, montaje e instalación de los bienes que corresponda, así: Primer pago: hasta por el treinta por ciento (30 %) del valor del contrato, una vez el contratista haya efectuado entregas acumuladas equivalentes, como mínimo, al treinta por ciento		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

(30 %) del valor contractual y los bienes correspondientes hayan sido recibidos a satisfacción en las Instituciones Educativas Oficiales beneficiarias.

Segundo pago: hasta por un treinta por ciento (30 %) adicional del valor del contrato, cuando las entregas acumuladas y recibidas a satisfacción alcancen, como mínimo, el sesenta por ciento (60 %) del valor contractual.

Pago final: por el saldo restante, equivalente hasta al cuarenta por ciento (40 %) del valor del contrato, una vez se encuentre ejecutada la totalidad del suministro, distribución, entrega, armado, montaje e instalación que resulte exigible; hayan sido atendidas las novedades, cambios o reposiciones identificadas durante el recibo; se encuentre consolidada la totalidad de los soportes de entrega por sede; y el supervisor certifique el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

Los porcentajes establecidos corresponden a límites máximos de pago. En consecuencia, cada desembolso se efectuará exclusivamente sobre el valor de los bienes efectivamente entregados y recibidos a satisfacción, sin que la programación de una entrega, su despacho, traslado o ubicación temporal genere por sí solo derecho al reconocimiento económico.

Para efectos de cada pago parcial, únicamente se contabilizarán los bienes que hayan sido entregados en la sede correspondiente, se encuentren completamente armados, montados o instalados cuando ello resulte aplicable, cumplan las especificaciones técnicas exigidas y cuenten con el respectivo soporte de recibo. Los elementos rechazados, pendientes de instalación, incompletos, averiados o respecto de los cuales existan observaciones que impidan su recibo no podrán incorporarse al valor ejecutado para efectos del respectivo pago hasta tanto la novedad haya sido subsanada.

El contratista deberá organizar la ejecución de acuerdo con el cronograma operativo y la matriz de distribución aprobados, de manera que las entregas parciales conformen grupos completos y verificables por institución, sede y referencia. La fragmentación de entregas no podrá utilizarse para solicitar pagos respecto de bienes cuya recepción no haya podido ser verificada integralmente por la Entidad.

Para el trámite del primer y segundo pago, el contratista deberá presentar, como mínimo, la factura electrónica o documento equivalente correspondiente al valor efectivamente ejecutado; informe parcial de ejecución; relación consolidada de bienes entregados por sede y referencia; actas o formatos de recibo suscritos por los responsables autorizados de las Instituciones Educativas; registro fotográfico; soportes de armado, montaje o instalación cuando aplique; constancia del registro de ingreso a almacén, inventario o mecanismo institucional que corresponda; acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Integral y parafiscales cuando haya lugar; y certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor.

Para el pago final, además de los documentos anteriores, el contratista deberá presentar el informe final consolidado de ejecución, la matriz definitiva de distribución, la totalidad de las actas de entrega, la relación de novedades presentadas y su correspondiente atención, los soportes de los cambios o reposiciones efectuados, el registro fotográfico consolidado y los demás documentos necesarios para verificar el cumplimiento integral del contrato.

La realización de pagos parciales no implica aceptación definitiva de los bienes ni limita las facultades de la Entidad para formular observaciones posteriores respecto del cumplimiento de las especificaciones técnicas, defectos de fabricación, fallas cubiertas por garantía o cualquier otra obligación contractual. De igual manera, los pagos efectuados no eximen al contratista de atender las reposiciones, garantías y demás obligaciones que permanezcan vigentes.

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, al cumplimiento de los procedimientos administrativos y presupuestales de la Entidad y a la aplicación de las retenciones, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás deducciones legalmente procedentes.

13. Análisis de procedencia del Acuerdo Marco de Precios y modalidad de selección

De conformidad con el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, constituye causal de selección abreviada la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, entendidos como aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para su adquisición, el ordenamiento jurídico prevé, entre otros mecanismos, la subasta inversa y la compra por catálogo derivada de la celebración de Acuerdos Marco de Precios.

Los bienes objeto del presente proceso corresponden a esta categoría, toda vez que se trata de elementos de mobiliario escolar e institucional cuyas condiciones pueden establecerse y verificarse objetivamente a partir de características tales como dimensiones, materiales, espesores, estructuras, recubrimientos, acabados, resistencia, estabilidad, funcionalidad, ergonomía, ensamble e instalación, desarrolladas en las respectivas fichas técnicas. La adquisición comprende ocho mil trescientos un (8.542) elementos distribuidos en diecisiete (17) referencias.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

En atención a la naturaleza de los bienes, resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 142 de 2023, conforme al cual las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública están obligadas a adquirir los bienes y servicios uniformes y no uniformes de común utilización mediante los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

En desarrollo de este deber, la Secretaría de Educación verificó los instrumentos de agregación de demanda dispuestos por Colombia Compra Eficiente, encontrando vigente el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-001-2024 – Dotaciones Escolares III, cuya vigencia se extiende desde el 16 de julio de 2024 hasta el 16 de julio de 2027, siendo esta última la fecha máxima para la colocación de órdenes de compra y el 16 de julio de 2028 la fecha máxima prevista para su ejecución.

El Acuerdo Marco se encuentra organizado en siete segmentos: Segmento 1 – Mobiliario Escolar; Segmento 2 – Mobiliario de Cocina; Segmento 3 – Residencias Escolares; Segmento 4 – Menaje, Utensilios y Equipo de Cocina; Segmento 5 – Mobiliario de Oficinas Administrativas, Mantenimiento y Recepción; Segmento 6 – Mobiliario SED; y Segmento 7 – Mobiliario para Atención de Emergencias. Asimismo, establece ocho regiones de cobertura, correspondiendo el departamento del Valle del Cauca a la Región 2, conjuntamente con Cauca y Nariño.

La Guía de Compra establece una condición particular respecto del Segmento 6 – Mobiliario SED, al disponer que el mobiliario incluido en este segmento es de uso exclusivo de la Secretaría de Educación de Bogotá, salvo para entidades ubicadas en la ciudad de Bogotá cuyos bienes cumplan las especificaciones previstas para dicho segmento. En consecuencia, este segmento no cuenta con cobertura para las entregas requeridas por la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Al contrastar las diecisiete (17) referencias que integran la presente necesidad con las fichas técnicas del Segmento 6, se identificó correspondencia respecto de nueve (9) referencias: Mueble Tipo Tren Ludoteca; Mueble Tipo Escalera almacenamiento – Ludoteca; Mueble revistero – Ludoteca; Mueble almacenamiento con Canastillas – Ludoteca; Mesa Arte; Silla Aula de Artes – Tipo 1; Mesa plegable; Puesto Universitario Diestro; y Puesto Universitario Zurdo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Conforme a las cantidades y valores estimados de la adquisición, estas nueve referencias comprenden a (4.811) unidades, por un valor de MIL SEISCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CIENTO SEIS PESOS M/CTE (\$1.606.814.106), equivalentes aproximadamente al 54,79 % de las unidades proyectadas y al 57,32 % del presupuesto oficial. En consecuencia, el Acuerdo Marco vigente no ofrece cobertura territorial que permita su adquisición para las Instituciones Educativas Oficiales ubicadas en Santiago de Cali.

Del contraste efectuado entre las condiciones del Acuerdo Marco de Precios y la adquisición proyectada se determina que, aunque el instrumento se encuentra vigente y comprende diferentes categorías de mobiliario escolar, las condiciones de segmentación y cobertura previstas en el mismo no permiten satisfacer integralmente la necesidad definida por la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, particularmente respecto de referencias incorporadas dentro del Segmento 6, cuya cobertura territorial se encuentra restringida a Bogotá D.C. La configuración territorial del instrumento impide, respecto de dichos bienes, efectuar las entregas requeridas en las Instituciones Educativas Oficiales ubicadas en Santiago de Cali bajo las condiciones previstas en el Acuerdo Marco.

En consecuencia, establecida la naturaleza uniforme de los bienes y verificada la imposibilidad de atender integralmente la adquisición a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-001-2024 en las condiciones requeridas por la Entidad, la modalidad de selección aplicable será la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa, de conformidad con el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015. Mediante este procedimiento se adelantará la selección objetiva del proveedor que cumpla las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y de experiencia establecidas en los documentos del proceso, efectuándose la adjudicación conforme a las reglas previstas para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización.

14. Clasificación UNSPSC

Código UNSPSC	Producto
56101500	Muebles
56101700	Muebles de oficina
56101900	Piezas de mobiliario y accesorios

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F 004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	VERSIÓN	001

	56111500	Sitios de trabajo y paquetes para la oficina	
	56121500	Mobiliario general de aula	
	72153600	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	
	http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion		

Fecha en la que se requiere satisfacer la necesidad: durante la vigencia 2026, dentro del término contractual que resulte del proceso de selección.

Plazo de ejecución: A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 5 de diciembre de 2026.

Lugar de ejecución: Distrito Especial de Santiago de Cali, en las Instituciones Educativas Oficiales y sedes beneficiarias identificadas en el numeral 4 de la descripción detallada y en la matriz de distribución que forme parte de los documentos del proceso.

Obligaciones específicas del contratista.

Además de las obligaciones generales previstas en los documentos del proceso, el contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones específicas:

1. Ejecutar integralmente el objeto contractual conforme al requerimiento, la ficha técnica, la matriz de distribución, la oferta aceptada, el contrato y los demás documentos que regulen la adquisición.
2. Presentar, antes de iniciar las entregas, el cronograma operativo de distribución para aprobación del supervisor, identificando sedes, referencias, cantidades, fechas, responsables y actividades de armado o instalación que correspondan.
3. Disponer durante toda la ejecución de la capacidad logística, operativa y del personal mínimo requerido para cumplir el cronograma de entregas y atender oportunamente las instrucciones relacionadas con la distribución del mobiliario.
4. Suministrar exclusivamente bienes nuevos, de primer uso y conformes con las especificaciones técnicas exigidas, absteniéndose de efectuar sustituciones, cambios de referencia o modificaciones de materiales sin autorización previa y escrita de la entidad cuando estas resulten jurídicamente procedentes.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

5. Asumir por su cuenta y riesgo todos los costos asociados con embalaje, almacenamiento, cargue, transporte, descargue, traslado interno, desembalaje, armado, montaje, instalación, nivelación, fijación, herramientas, personal y retiro de residuos necesarios para la entrega efectiva de los bienes.
6. Entregar los bienes en las Instituciones Educativas Oficiales y sedes definidas por la entidad, en las cantidades asignadas a cada una y dentro de los términos establecidos en el cronograma aprobado.
7. Realizar el armado, montaje e instalación de los elementos que lo requieran, garantizando su estabilidad, funcionamiento y condiciones seguras de uso antes de formalizar la entrega.
8. Diligenciar para cada sede el acta o formato de entrega correspondiente, incorporando la relación de bienes y cantidades, novedades identificadas, constancia de recibo del responsable autorizado de la institución y registro fotográfico, y remitirla oportunamente al supervisor.
9. Atender de manera inmediata las observaciones formuladas durante el recibo y efectuar, sin costo adicional, la reposición de bienes defectuosos, averiados, incompletos o no conformes dentro del término máximo de quince (15) días calendario contado a partir del requerimiento, salvo que los documentos contractuales establezcan otro término debidamente justificado.
10. Mantener vigente y atender la garantía técnica de los bienes durante el término establecido en la ficha técnica y los documentos del proceso, asumiendo los cambios, reparaciones o reposiciones que correspondan por defectos de fabricación, fallas estructurales o incumplimiento de las especificaciones.
11. Garantizar que el personal destinado a las actividades de transporte, entrega, armado e instalación se encuentre afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral y cumpla las condiciones de seguridad y salud en el trabajo aplicables a las actividades efectivamente desarrolladas.
12. Retirar de las sedes los empaques, materiales de protección, residuos y elementos sobrantes generados con ocasión de las entregas, dejando las áreas utilizadas en adecuadas condiciones de orden y limpieza.
13. Suministrar al supervisor, de manera completa y oportuna, la información, aclaraciones, soportes, fichas técnicas, garantías, reportes y demás documentos que sean necesarios para verificar la ejecución y tramitar el recibo y pago.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

14. Asistir a las reuniones, mesas de trabajo y espacios de seguimiento que convoque la Secretaría de Educación durante la ejecución y atender dentro de los términos establecidos las observaciones o requerimientos que se formulen.

15. Mantener durante la ejecución los precios y condiciones económicas derivados de la oferta y asumir los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás costos directos e indirectos a su cargo, sin trasladar valores adicionales a la entidad o a las Instituciones Educativas beneficiarias.

16. Presentar la factura electrónica o documento equivalente y los documentos exigidos para el trámite de pago, incluida la acreditación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar.

17. Presentar al finalizar la ejecución un informe consolidado que contenga la relación definitiva de bienes entregados por sede, cantidades, actas de recibo, novedades atendidas, reposiciones efectuadas, registro fotográfico y balance final de la distribución realizada.

18. Mantener indemne al Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Educación frente a reclamaciones de terceros derivadas de las actuaciones, omisiones, personal, subcontratistas o dependientes utilizados para ejecutar el contrato.

19. Cumplir las demás obligaciones directamente relacionadas con la naturaleza del objeto y que resulten necesarias para su adecuada ejecución.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Se relaciona como anexo.

11. CONCLUSIONES

Es importante aclarar que el valor de la propuesta deberá incluir todos los costos y gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato, incluidos impuestos, retenciones, garantías, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del mismo.

En cumplimiento del Decreto 310 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 sobre la obligatoriedad de los Acuerdos Marco de Precios (AMP), el Distrito

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

de Santiago de Cali - Secretaría de Educación realizó la verificación en los catálogos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Al respecto, se constató que parte de los elementos objeto de adquisición (9 ítems) se encuentran en el Segmento 6 del AMP, el cual aplica únicamente para la ciudad de Bogotá, tal como lo estipula el numeral 6.26 del acuerdo: *"La Entidad Compradora de los Bienes de Dotación Escolar del segmento 6 deberá tener en cuenta que la cobertura de dicho Segmento será únicamente en la ciudad de Bogotá"*.

En vista de que dichos elementos superan el 50% del valor estimado del contrato, la entidad territorial considera necesario adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de **Subasta Inversa Electrónica**, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, con el fin de seleccionar al contratista que suministrará el **mobiliario escolar** requerido para las instituciones educativas oficiales.

Que el presupuesto estimado para la adquisición de los elementos de seguridad y salud en el trabajo para instituciones educativas oficiales es por valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 2.867.797.389)**, Que una vez recibidas y analizadas las cotizaciones recibidas se pudo observar q están dentro del precio del mercado y acorde a los valores estimado en la estructura de costos que fue el insumo para una adecuada planeación presupuestal.

Los proponentes que vayan a presentar ofertas una vez publicado el proceso en SECOP II, deben ceñirse al presupuesto de la entidad y no sobrepasar dicho valor

Los indicadores financieros a tener en cuenta son:

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez.	Mayor o igual ($\geq$) a 2,41
Índice de endeudamiento.	Menor o igual ($\leq$) a 41%
Razón de Cobertura de intereses.	Mayor o igual ($\geq$) a 26.06
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual ($\geq$) a 22%
Rentabilidad del activo	Mayor o igual ($\geq$) a 9%

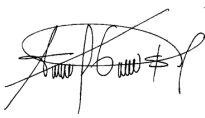
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Se indica la tabla los impuestos, tasas y contribuciones que podría aplicar al proceso de contratación.

VALOR DE CONTRATO	% ESTAMPILLA:		TOTAL % A APLICAR
Menor o igual a \$115.013.304 (2.196 UVT) (Valor UVT 2026 \$ 52.374)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacífico - Pro Adulto Mayor - Pro Deportes - Pro Justicia Familiar	1,0 % 2,0 % 1,0% 0,5 % 2,0 % 2,5% 2,0%	11%
A partir de \$115.013.304 (2.196 UVT) hasta \$ 213.266.928 (4.072 UVT). (Valor UVT 2026 \$ 52.374)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacífico - Pro Adulto Mayor - Pro Deportes - Pro Justicia Familiar	3,5 % 2,0% 1,0 % 0,5 % 2,0 % 2,5% 2,0%	13,5%
Superior a \$ 213.266.928 (4.072 UVT). (Valor UVT 2026 \$ 52.374)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacífico - Pro Adulto Mayor - Pro -Cultura - Pro Deportes - Pro Justicia Familiar	3,5 % 2,0 % 1,0 % 0,5 % 2,0 % 1,0 % 2,5% 2,0 %	14,5%

Incluidos todos los impuestos, tasas, y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato. El valor antes mencionado, deberá cubrir todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato. Es importante que la secretaria de Educación esté blindada ante cualquier eventualidad que se derive de la ejecución del objeto contractual, es por esto por lo que el contratista se obligará a mantener a entidad libre de toda reclamación que tenga origen en las actuaciones el contratista a través de las cuales se causen daños a terceros.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS EIO CON MATRICULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI - 2026	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

12. FIRMA RESPONSABLES
 Angellys Guevara Rol financiero Equipo Estructurador
Revisó: Lina Aragón – Contratista PS  Anexos: Matriz de riesgos, Matriz financiera – Excel formulado.